



**DIAGNÓSTICO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE**

**SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
2008-2010**

*Trabajando por el desarrollo de nuestro
municipio!!!*

**L.A.M. ERICA YESENIA REYES SILVA
ASESORA MUNICIPAL**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

**SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
2008-2010**

Trabajando por el desarrollo de nuestro municipio!!!

**L.A.M. ERICA YESENIA REYES SILVA
ASESORA MUNICIPAL**

PROGRAMA SOPORTE

San Cristóbal Amatlán, 2008.

**Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Sustentable de San Cristóbal Amatlán**

C. Gregorio Martínez García
Presidente Municipal

C. Pedro Santiago Hernández
Sindico Municipal

C. Catalino G. Antonio Martínez
Regidor de Hacienda

C. Benigno Eladio Jerónimo Cruz
Regidor de Obras

C. Eleuterio Néstor Antonio
Regidor de Educación

C. Pedro Florencio García
Regidor de Vigilancia

C. Benito Hernández Antonio
Secretario Municipal

C. Marciano Jiménez
Tesorero Municipal

C. Vicente García Santiago
Alcalde Constitucional

C. Pedro Hernández Hernández
Comisariado de Bienes Comunales

C. Maximino Aragón Reyes
Agente de Municipal de San Agustín
Mixtepec

C. Eutimio Cruz Reyes
Agente de Policía de San Lorenzo Mixtepec

C. Isidoro Velásquez Canseco
Agente de Policía de San Andrés Mixtepec

C. Ignacio Martínez Santos
Representante de la Colonia el Progreso

C. Emilio Jerónimo García
Presidente del Comité del Preescolar Genaro
Vásquez Rojas

C. Aniceto Hernández Jiménez
Presidente del Comité de la Esc. Prim.
Narciso Mendoza

C. Adrián Martínez Santiago
Presidente del comité de la Esc.
Telesecundaria

C. Agustín E. Martínez Martínez
Director de Desarrollo Rural Sustentable

C. Eucario Hernández Martínez
Contralor Social

L.A.M. Erica Yesenia Reyes Silva
Asesora Municipal

ÍNDICE GENERAL

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	10
II.	PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	11
III.	MARCO DE REFERENCIA	12
3.1	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Y Plan Estatal de Desarrollo Sustentable de Oaxaca 2004-2010.....	12
3.2	Marco Jurídico de la Planeación del Desarrollo Municipal.....	13
3.2.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	13
3.2.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	14
3.2.3	Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.....	14
3.2.4	Ley de Planeación.....	15
3.2.5	Ley Estatal de Planeación.....	15
3.2.6	Ley de Desarrollo Rural Sustentable.....	15
3.3	Marco Metodológico de la planeación participativa.....	16
IV.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	18
4.1	EJE AMBIENTAL	18
4.1.1	Delimitación del territorio.....	18
4.1.2	Ubicación (macro y micro), limites, extensión.....	18
4.1.3	Características generales del territorio.....	19
4.1.4	Análisis del estado de los recursos naturales.....	25
4.1.5	Patrón de asentamientos humanos.....	26
4.1.6	Manejo y tratamiento de residuos.....	26
4.1.7	Resumen del eje ambiental.....	28
4.2	EJE SOCIAL	29
4.2.1	Actores Sociales en el Municipio.....	29
4.2.2	Organizaciones Económico-Productivas.....	32
4.2.3	Presencia Institucional en el Municipio.	35
4.2.4	Relación entre actores.	36
4.2.5	Expresiones de liderazgo.....	36
4.2.6	Tendencias de desarrollo de las organizaciones.....	36
4.2.7	Tenencia de la tierra.....	36
4.2.8	Infraestructura Social.....	38
4.2.9	RESUMEN DEL EJE SOCIAL.....	46
4.3.	EJE ECONÓMICO	48
4.3.1	Población económicamente activa.....	48
4.3.2	Sectores económicos.....	48
4.3.3	Nivel de ingresos.....	56
4.3.4.	Principales sistemas de producción.....	59
4.3.5.	Sistemas producto (análisis de la cadena productiva).....	60
4.3.6	Mercado.....	62
4.3.6.1	Mercado de mano de obra.....	62
4.3.6.2	Mercado de bienes.....	63
4.3.6.3	Mercado de capital.....	63
4.3.6.4	Mercado de servicios.....	63

4.3.7	Ventajas competitivas.....	63
4.3.8	Infraestructura productiva.....	64
4.3.9	Resumen del eje Económico.....	65
4.4.	EJE HUMANO	67
4.4.1	Perfil Demográfico.	67
4.4.2	Distribución de la Población por tamaño de localidad.....	68
4.4.3	Tasa anual de crecimiento poblacional.	69
4.4.4	Patrón y efectos de la Migración.....	69
4.4.5	Telecomunicaciones.....	70
4.4.5.1	Principales Medios De Comunicación.....	70
4.4.6	Caminos y Carreteras.....	70
4.4.7	Abasto Rural.....	71
4.4.8	Salud.....	72
4.4.8.1	Morbilidad.....	72
4.4.8.2	Mortalidad.....	73
4.4.8.3	Nutrición.....	73
4.4.8.4	Índice de Esperanza de Vida.....	73
4.4.8.5	Medicina Tradicional.....	74
4.4.9	Alcoholismo.....	74
4.4.10	Desintegración Familiar.....	74
4.4.10.1	Hogares con jefatura materna.....	74
4.4.11	Educación.....	75
4.4.11.1	Analfabetismo.....	75
4.4.12	Vivienda.....	76
4.4.13	Aspectos de Capacitación.....	76
4.4.13.1	Necesidades y desarrollo de capacidades.....	76
4.4.14	Índice de Marginación.....	77
4.4.15	Índice de Desarrollo Humano.....	78
4.4.16	Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....	79
4.4.17	Religión.....	79
4.4.18	Valores.....	79
4.4.18.1	Valores que se han perdido en el municipio.....	81
4.4.18.2	La pérdida de valores ha provocado.....	81
4.4.19	Cultura.....	81
4.4.20	Lengua.....	82
4.4.21	Costumbres y tradiciones.....	82
4.4.22	Fomento y desarrollo de la cultura indígena.....	83
4.4.23	Resumen del eje humano.....	84
4.5.	EJE INSTITUCIONAL	85
4.5.1	División Política.....	85
4.5.2	Organización y Profesionalización del Gobierno Municipal.....	85
4.5.2.1	Recursos Humanos.....	87
4.5.3	Infraestructura y Equipo Municipal.....	88
4.5.4	Hacienda Pública Municipal.....	89
4.5.4.1	Ingresos municipales.....	90
4.5.4.2	Egresos Municipales y su aplicación.....	91

4.5.5	Reglamentación Municipal.....	92
4.5.6	Prestación de los Servicios y su Calidad.....	92
4.5.6.1	Agua entubada, drenaje y alcantarillado.....	92
4.5.6.2	Alumbrado público.....	93
4.5.6.3	Asistencia social.....	93
4.5.6.4	Panteones, calles, parques y jardines.	93
4.5.6.5	Seguridad pública.....	93
4.5.6.6	Auxiliar del registro civil.....	94
4.5.6.7	Limpia y recolección de basura.....	94
4.5.6.8	Administración de Justicia.....	94
4.5.7	Transparencia y acceso a la información pública.....	94
4.5.8	Fortalecimiento a la participación ciudadana.....	95
4.5.9	Resumen del eje institucional.....	96
V.	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	98
5.1	Análisis de Problemas.....	98
5.2	Priorización de problemas.....	100
5.3	Identificación de Soluciones.....	101
5.4	Análisis de alternativas de solución.....	102
VI.	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	104
6.1	Planteamiento de proyectos estratégicos e identificación de líneas de acción.....	104
6.2	Rumbo del Consejo.....	115
6.2.1	Visión.....	115
6.2.2	Misión.....	115
6.3	Objetivos.....	115
6.3.1	Objetivo General.....	115
6.3.2	Objetivos específicos.....	115
6.4	Programación.....	116
6.4.1	Involucrados en el Plan.....	116
6.4.2	Programa de actividades y seguimiento.....	117
VII.	Fuentes	121
	Anexos	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Nombre	Pág.
1	Usos del suelo.....	23
2	Patrón de Asentamientos Humanos.....	26
3	Agencias de San Cristóbal Amatlán.....	29
4	Representantes dentro del CMDRS.....	31
5	Presencia Institucional.....	35
6	Propiedad social y sus núcleos.....	37
7	Propiedades sociales.....	37
8	Tenencia de la tierra reconocida por las autoridades municipales.....	38
9	Distribución y uso de la tierra ejidal y comunal.....	38
10	Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua potable.....	39
11	Promedio diario de agua potable.....	39
12	Condiciones de la infraestructura educativa.....	40
13	Infraestructura para el abasto de productos básicos.....	41
14	Infraestructura deportiva.....	42
15	Infraestructura del Sector Salud en el Municipio.....	43
16	Infraestructura Religiosa.....	44
17	Otra Infraestructura.....	45
18	Ciclo: Primavera-Verano 2007 (Modalidad: Temporal).....	50
19	Ciclo: Primavera-Verano 2007 (Modalidad: Riego).....	50
20	Ciclo: Otoño-Invierno 2007 (Modalidad: Riego).....	51
21	Ciclo: Perennes 2007 (Modalidad: Temporal).....	51
22	Ciclo: Cíclicos y Perennes 2007 (Modalidad: Riego).....	52
23	Censo Agropecuario 1991.....	53
24	Incendios Forestales.....	54
25	Actividades manufactureras realizadas de enero a diciembre de 2003.....	54
26	Nivel de ingresos.....	57
27	Distribución de la Población por Rangos de Edad.....	67
28	Distribución de la Población por tamaño de localidad.....	68
29	Caminos y carreteras con que cuenta el municipio.....	71
30	Médicos por cada 10,000 habitantes.....	73
31	Porcentaje de analfabetas en el municipio.....	75
32	Características de las viviendas en el municipio.....	76
33	Necesidades de Capacitación.....	76
34	Marginación e indicadores 1990 al 2000.....	78
35	Índice de Desarrollo Humano del municipio de San Cristóbal Amatlán.....	78
36	Población que habla lengua indígena por sexo.....	82
37	Lenguas.....	82
38	División Política.....	85
39	Recursos Humanos.....	87
40	Bienes inmuebles del Ayuntamiento.....	88
41	Bienes muebles del Ayuntamiento.....	88
42	Archivos del Ayuntamiento.....	89
43	Leyes.....	89
44	Priorización de Problemas.....	100
45	Problemas priorizados.....	100
46	Matriz de soluciones estratégicas.....	102
47	Líneas de acción y cuadro de proyectos estratégicos eje ambiental.....	104
48	Líneas de acción y cuadro de proyectos estratégicos eje social.....	105
49	Líneas de acción y cuadro de proyectos estratégicos eje económico.....	109
50	Líneas de acción y cuadro de proyectos estratégicos eje humano.....	112
51	Líneas de acción y cuadro de proyectos estratégicos eje institucional.....	114
52	Involucrados en el plan.....	116
53	Programa de actividades y seguimiento.....	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Nombre	Página
1	Sistemas de Producción.....	59
2	Cadena productiva de la agricultura de maíz, frijol, frutas, flores y hortalizas...	60
3	Cadena productiva de la producción de ganado.....	61
4	Cadena productiva de la producción de pan.....	62
5	Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán.....	86

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto	Nombre	Página
1	Río Re Yuu (Junta de todos los Ríos).....	21
2	Residuos Sólidos.....	27
3	Diagrama de Venn.....	36
4	Tiendas de Abasto.....	41
5	Infraestructura deportiva.....	42
6	Casa de Salud.....	43
7	Iglesia Católica.....	44
8	Otra Infraestructura.....	45
9	Agricultura.....	49
10	Bosque.....	54
11	Comercio.....	55
12	Transporte.....	56
13	Vías de acceso.....	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico	Nombre	Página
1	Usos del Suelo.....	23
2	Asentamientos humanos.....	26
3	Propiedad Comunal y Ejidal.....	37
4	Viviendas que cuentan con energía eléctrica.....	39
5	Infraestructura Educativa.....	40
6	Población Económicamente Activa por Sector.....	48
7	Principales cultivos de San Cristóbal Amatlán.....	52
8	Nivel de Ingresos de la Población.....	58
9	Población por Género.....	67
10	Población por Rango de Edad.....	68
11	Tasa anual de crecimiento poblacional.....	69
12	Hogares con jefatura materna y paterna.....	74
13	Ingresos Municipales.....	90
14	Egresos Municipales.....	91

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa	Nombre	Página
1	Municipios del Estado de Oaxaca.....	18
2	Regiones del Estado de Oaxaca.....	18
3	Localización de San Cristóbal Amatlán a nivel Región y Distrito.....	18
4	Colindancias con otros municipios.....	19
5	Fisiografía.....	19
6	Topografía.....	20
7	Sierra del Distrito de Miahuatlán.....	20
8	Clima.....	20
9	Regiones Hidrológicas.....	21
10	Hidrografía.....	22
11	Vegetación.....	24

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es labor fundamental de todo Gobierno, procurar bajo una visión integral el desarrollo sustentable de su Municipio a corto, mediano y largo plazo. En tal sentido, la planeación municipal constituye además de una obligación legal, una herramienta básica que las autoridades municipales debemos de utilizar para hacer cada vez más eficiente la administración pública.

En atención a ello, y con el propósito de refrendar nuestro compromiso contraído con los ciudadanos, el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010 se ha incorporado como documento rector de la actividad política, económica, social y cultural del Municipio, las prioridades y programas que se realizarán durante los próximos años, las cuales están orientadas a promover el desarrollo social y humano de nuestra gente, bajo un ambiente de libertad, equidad, seguridad, confianza, respeto y bienestar, pero sobre todo en estricto cumplimiento de sus objetivos, estrategias y lineamientos de carácter general que serán los que conduzcan las acciones que este gobierno municipal habrá de instrumentar, desarrollar y evaluar.

El Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de San Cristóbal Amatlán, que hoy presentamos se enmarca en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación, la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que señalan propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación municipal.

Para su elaboración, fue importante la contribución conjunta de los agentes municipales, representantes de productores, comités comunitarios, hombres y mujeres, así como de todos los que hoy integramos esta administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, busca responder a los anhelos de la ciudadanía, interpretando las diversas expectativas que motivan a la sociedad, y plasma los compromisos de esta Administración para alcanzarlos.

En el Plan plasmamos lo que hoy somos, nuestra población, condiciones de vida, trabajos, gobierno municipal, nuestras prioridades y aspiraciones; así como nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; programas e inversiones institucionales que han incidido en el desarrollo de nuestro municipio y propuestas y propósitos que se establecen en programas y proyectos a ejecutar. La responsabilidad de la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas y proyectos establecidos en el Plan deberá realizarse con la participación ciudadana y de los tres órdenes de gobierno.

Gregorio Martínez García
Presidente Municipal Constitucional
San Cristóbal Amatlán, 2008.

II. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los principios en la planeación han sido muy importantes para poder aplicar cada uno de los elementos que la forman. Los principios que rigen las actividades del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable son los siguientes:

- **Corresponsabilidad:** el presente plan municipal de desarrollo rural sustentable es elaborado a través de los esfuerzos del gobierno municipal, sus representantes de agencias, barrios, colonias y comités, asimismo, refleja los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.
- **Participación informada:** se proporcionó información actualizada y suficiente a la ciudadanía, lo cual permitió su participación en la definición de obras, acciones y proyectos.
- **Integralidad:** la visión del plan fue elaborada por todos los integrantes del CMDRS, la cual contempla todos los aspectos importantes que inciden en el desarrollo de nuestro municipio.
- **Transversalidad:** El proceso de planeación permite integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio de San Cristóbal Amatlán.
- **Sustentabilidad:** con el presente plan se busca desarrollar el capital natural y humano de San Cristóbal Amatlán, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.
- **Equidad:** Se garantizan las mismas oportunidades y resultados para la población en general sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.
- **Apego a la legalidad:** Se respetan los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.
- **Autonomía Municipal.** El Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán hace valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.
- **Productividad:** En el plan se da impulso a las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.
- **Competitividad:** El Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas de San Cristóbal Amatlán, mantendrán ventajas comparativas que les permita alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** se garantiza el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Plan Estatal de Desarrollo Sustentable de Oaxaca 2004-2010.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene como principio rector El Desarrollo Humano Sustentable, asumiendo que "el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras". Considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas.

Pretende asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones. Para lo cual considera necesario que la economía crezca a un mayor ritmo y sea capaz de generar los empleos que México y los mexicanos demandan.

La estrategia integral propuesta en el Plan Nacional, basada en cinco grandes ejes de acción, permitirá avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Los cinco ejes de acción que el Plan Nacional comprende son los siguientes: 1. Estado de Derecho y seguridad; 2. Economía competitiva y generadora de empleos; 3. Igualdad de oportunidades; 4. Sustentabilidad ambiental y 5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Por último el Plan Nacional considera que los problemas sociales, políticos y económicos de nuestro país están íntimamente relacionados. Por ello, los grandes grupos de políticas públicas propuestos en este Plan son complementarios para resolver los problemas de pobreza, marginación y falta de oportunidades en todos los ámbitos. En la ejecución de este Plan, se utilizarán todos los instrumentos del Estado para avanzar simultáneamente en los cinco ejes de acción, y para alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable que queremos para los mexicanos de hoy y los de las nuevas generaciones por venir.

El Plan Estatal de Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca 2004-2010 tiene como misión promover el desarrollo integral sustentable, el empleo, la seguridad y el bienestar de los oaxaqueños. La visión es que Oaxaca en el año 2010 alcance los promedios nacionales en materia educativa, salud, ingreso, seguridad, nutrición o tenga las bases para lograrlo. La visión del Oaxaca se pretende construir con:

- Desarrollo regional sustentable, sobre la base de proyectos regionales detonadores;

- Combate frontal a la marginación y la pobreza, partiendo de intensos esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida;
- Participación ciudadana, sustentada en un acuerdo social, económico y político;
- Gobierno transparente y de calidad, bajo una nueva cultura del servicio público y combatiendo la corrupción; y
- Justicia y seguridad, sobre la base de una relación armónica y de respeto hacia los poderes Judicial y Legislativo y la revisión del marco jurídico.

En el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable de Oaxaca 2004-2010 se incorpora la conservación de la naturaleza externa, o sustentabilidad ecológica, la sustentabilidad económica y también la sustentabilidad social.

La planeación nacional y estatal, así como la municipal toma como referencia las disposiciones jurídicas que se mencionan en el apartado siguiente.

3.2. Marco Jurídico de la Planeación del Desarrollo Municipal.

El gobierno municipal, y en general cualquier organismo con poder de decisión que comparte la responsabilidad del desarrollo municipal, debe analizar las múltiples posibilidades que ofrece la entidad para su desarrollo presente y futuro. Esto se logra a través de la planeación, que define los instrumentos de política y las estrategias que respondan en el tiempo y con el conocimiento requerido a ciertas interrogantes básicas. Para tal efecto, la legislación aplicable en materia de planeación, establece las bases jurídicas para manejar la distribución de las actividades en el territorio, así como su impacto al medio ambiente.

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación; Constitución del Estado; Ley Estatal de Planeación; Ley Orgánica Municipal y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

3.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ARTÍCULO 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

ARTÍCULO 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

ARTÍCULO 115.- Fracción V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ARTÍCULO 20.- El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la Planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca.

Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan estatal de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

3.2.3. Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 19.- Los planes de desarrollo municipal, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas respetando sus formas de producción y comercio.

ARTÍCULO 46.- Son atribuciones de los ayuntamientos: Fracción XXXII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con

los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; XXXVIII.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el municipio.

3.2.4. Ley de Planeación

En este ordenamiento jurídico se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la Administración Pública Federal; Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social para la planeación.

3.2.5. Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, a nivel estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

3.2.6. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 13.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

I.- La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;

II.- En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las previsiones necesarias para

financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos;

V.- A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

3.3 Marco Metodológico de la planeación participativa

La planeación, es una herramienta para conocer la realidad del Municipio y modificarla si es necesario. Así pues, con la planeación participativa se obtienen los siguientes beneficios: aumentar la capacidad de negociación y participación de los grupos sociales, apoyar al fortalecimiento organizacional, asegurar el uso racional e integral de los recursos humanos, naturales y financieros destinados a los programas de desarrollo.

La planeación participativa es un proceso que se genera de abajo hacia arriba, de los grupos sociales hacia las instituciones del Estado. La planeación y el desarrollo deben iniciarse en lugares sujetos de estudio en este caso en el Municipio, donde se garantice que sea la población la que diseñe y elija su propio estilo de desarrollo. Esta condición de participación no solo es una estrategia de combate al paternalismo, más bien implica la construcción de un sistema de planeación democrática que abre los espacios suficientes para que la gente tome las decisiones y asuma sus responsabilidades en el proceso de desarrollo.

Así pues la participación contribuye a abrir los espacios en la toma de decisiones y así propiciar un trabajo más democrático entre los actores sociales y la corresponsabilidad de la gente en su propio desarrollo.

Así también cuando se habla de programas de desarrollo rural con enfoque participativo, se refiere a la capacidad de movilización de los conocimientos, habilidades, talento y trabajo de la población rural para el desarrollo. Implica pues, el impulso de un sistema administrativo, fiscal y político descentralizado, que permita la toma de decisiones por la gente, la ejecución de acciones y la rendición de cuentas.

El presente diagnóstico municipal, se realizó con un enfoque de carácter participativo, basado en sesiones de evaluación, así como de información documental y entrevistas con Autoridades y pobladores del Municipio, esperando como resultado posterior la integración de proyectos viables. Es posible caracterizar al método participativo como una investigación principalmente cualitativa. En el método participativo se pueden utilizar diferentes técnicas e instrumentos; no obstante, la selección y el empleo deben hacerse cuidadosamente y bajo criterios metodológicos pertinentes. Es necesario subrayar que la investigación participativa

se profundiza en la medida en que se afirman las prácticas de la participación los elementos del proceso de la evaluación, y éste a su vez, con las acciones de transformación de una realidad determinada.

Un Taller Participativo, es un escenario creado en el ámbito de una comunidad para producir, analizar e intercambiar en tiempos definidos, puntos de vista sobre: experiencia e información acerca de las necesidades locales, el proceso de transformación ambiental, económico y social, que se está dando en el territorio y las alternativas para mejorar o superar dicha situación. El objetivo central del taller, es por tanto, lograr articular la dimensión de la problemática ambiental, económica, humana, social e institucional. Quienes participan principalmente son los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), integrado por 19 consejeros del municipio, entre ellos se encuentran las Autoridades municipales, representantes de organizaciones, la autoridad de bienes comunales y los diferentes actores sociales que estén involucrados en la operación del programa, con la conducción de un facilitador, en este caso el Asesor Municipal.

Lo anterior permite llegar a generar un paquete de datos e hipótesis adecuados para la construcción del diagnóstico e identificación de proyectos. La finalidad es promover que los miembros de la Comunidad piensen en forma conjunta en sus problemas, en las posibles soluciones, y lo compartan con el grupo; para que este comprenda las condiciones y circunstancias locales.

Para realizar el Taller de planeación participativa en el Municipio de San Cristóbal Amatlán, se solicitó la colaboración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y personas caracterizadas del municipio. Al inicio de los talleres, se procedió a brindarles información general de los objetivos del Diagnóstico, que plantea el análisis de cinco ejes de desarrollo, eje ambiental, económico, social, humano e institucional, así como el Marco Institucional de la política de Desarrollo Rural Sustentable, para un mayor entendimiento y participación de los consejeros.

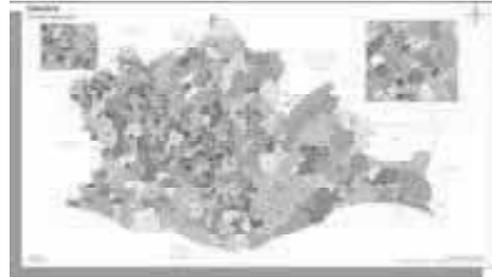
IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.1. EJE AMBIENTAL

4.1.1 Delimitación del territorio

El estado de Oaxaca se encuentra integrado por 570 municipios, a continuación se muestra el mapa número uno, con todos los municipios que lo componen.

Mapa 1: Municipios del Estado de Oaxaca.



FUENTE: INEGI, 2008.

Mapa 2: Regiones del Estado de Oaxaca.



FUENTE: INEGI, 2008.

A su vez el estado de Oaxaca se divide en 8 regiones: Istmo, Papaloapan, La Cañada, Sierra Norte, Valles Centrales, Sierra Sur, La Mixteca y la Costa, como se muestra a continuación en el mapa número dos.

El municipio de San Cristóbal Amatlán se encuentra ubicado en la región Sierra Sur y corresponde al Distrito de Miahuatlán como se puede ver en el mapa 3.

Mapa 3: Localización de San Cristóbal Amatlán a nivel Región y Distrito.



FUENTE: INEGI, 2008.

4.1.2 Ubicación (macro y micro), límites, extensión

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de San Cristóbal Amatlán se encuentra ubicado en la Sierra Madre del Sur, y pertenece al Distrito rentístico y judicial de Miahuatlán. Geográficamente se encuentra entre las coordenadas 16°19' latitud norte y 96° 25' longitud Oeste.¹

¹ INEGI. 2005, p. 12.

Mapa 4: Colindancias con otros municipios.



FUENTE: INEGI, 2008.

San Cristóbal Amatlán limita al norte con San Luis Amatlán y San Francisco Logueche; al sur con San Juan Mixtepec, Santo Domingo Ozolotepec y San Sebastián Río Hondo; al este con San Juan Mixtepec y el Distrito de Yautepec; y al oeste con San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán y San Sebastián Río Hondo (Ver mapa 4).

La extensión territorial del municipio es de 96.96 Km², representa el 0.1% de la superficie total del estado.

4.1.3 Características generales del territorio

Fisiografía:

El estado de Oaxaca abarca parte de cinco Provincias Fisiográficas: la primera es el Eje Neovolcánico, al noroeste con la sub provincia Sur de Puebla; la segunda es la Sierra Madre del Sur, con las sub provincias Cordillera Costera del Sur, que se extiende de noroeste a sur en forma paralela a la sub provincia Costas del Sur ubicada en la línea de costa, Sierras Orientales que va de norte a sur en la parte centro-oriente del estado, Sierras Centrales de Oaxaca del centro hacia el norte y paralelamente al occidente Mixteca Alta, Sierras y Valles de Oaxaca ubicada al centro de la entidad, estas seis sub provincias ocupan el 80% del territorio estatal.

La tercer provincia fisiográfica es la Llanura Costera del Golfo Sur con la sub provincia Llanura Costera Veracruzana que recorre toda la franja nor-noreste; la cuarta provincia son las Sierras de Chiapas y Guatemala con la sub provincia Sierras del Norte de Chiapas, cubre en forma mínima (0.25%) en el extremo oriente; y la quinta provincia es la Cordillera Centroamericana, con la sub provincia Sierras del Sur de Chiapas en la parte oriente del estado, y hacia el sur de ésta sobre la costa del Golfo de Tehuantepec, la discontinuidad fisiográfica Llanuras del Istmo. Las provincias que aparta el estado de Oaxaca las podemos observar en el mapa número cinco que a continuación se presenta.

Mapa 5: Fisiografía.



FUENTE: INEGI, 2008.

El territorio se ubica en la Sierra Madre del Sur, por ello la topografía de nuestros terrenos es accidentada. La Cabecera municipal se ubica a 1,700 metros sobre el nivel del mar (msnm), pero el el municipio tiene alturas que van de los 1,700 a 2,140 metros sobre el nivel del mar.

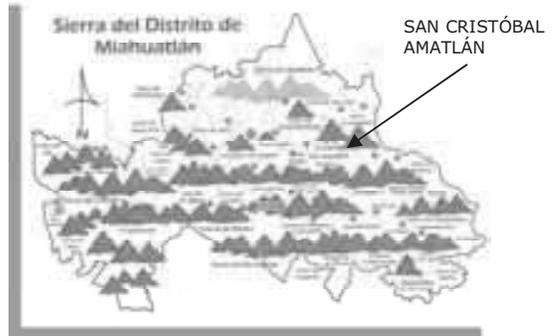
Mapa 6: Topografía.



Fuente: Carta Topográfica escala 1:50,000: E14D89 INEGI.

Mapa 7: Sierra del Distrito de Miahuatlán.

Estamos en una región montañosa, y los principales cerros son: La Milpa, Corral de Piedra, Gavilán, la Arena y Yi-ben.



FUENTE: INEGI, 2008.

Clima:

Según la temperatura y la precipitación, el clima que predomina en San Cristóbal Amatlán,

Mapa 8: Clima



FUENTE: INEGI, 2008.

es el semicálido subhúmedo con lluvias en verano (poca humedad), las cuales algunas veces se interrumpen y dan origen a un prolongado periodo de sequía conocido como la Canícula que ocurre a medio verano. El mes mas caluroso es el de marzo y el mas frío el de diciembre.

San Cristóbal Amatlán presenta una temperatura media anual de 18° C. La temperatura del mes más frío es menor a 18°C y la temperatura del mes más caliente es mayor de 22°C. El nivel de precipitación es de 590 milímetros de agua anuales, con un periodo de lluvias de mayo a octubre.

Fenómenos meteorológicos:

En el mes de Julio llueve con intensidad durante la tarde, normalmente la lluvia dura un par de horas, después de las cuales el sol sale de nuevo. Se presenta la canícula en el mes de agosto. Actualmente se han presentado lluvias y vientos intensos en los meses de agosto y lo que va del mes de septiembre, lo que ha provocado la perdida de los cultivos de maíz y frijol de 250 productores de la comunidad.

Cuencas: recursos hidrológicos (Corrientes superficiales y subterráneos):

San Cristóbal Amatlán, se encuentra entre la región hidrológica RH 22, en la cuenca B y la sub-cuenca d. (Ver mapa 9)

Mapa 9: Regiones Hidrológicas.



FUENTE: INEGI, 2008.

Fotografía No. 1: Río Re yuu (Junta de todos los Ríos)



Por el municipio cruzan los siguientes ríos: El Río Grande que abastece de agua a San Agustín Mixtepec y San Cristóbal Amatlán; el río Yu loo que abastece a San Cristóbal Amatlán); el río Re yuu ("Todos los ríos"/ junta de los ríos de

San Pedro, San Agustín y Santo Domingo) y el Tejón que abastecen a San Cristóbal Amatlán.

Mapa 10: Hidrografía.



FUENTE: INEGI, 2008.

Para surtir el agua del manantial a las comunidades se hace con tubería de polietileno que abastece a diferentes estanques y de aquí a las viviendas; hay que mencionar que este recurso es insuficiente para cubrir la demanda del vital líquido a toda la población.

También contamos con el nacimiento de agua llamado *Xlen* ("lugar donde nace el agua"). La importancia del nacimiento *Xlen* radica en que es la principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano del municipio, con una extracción promedio diaria de 138 metros cúbicos. El manantial *Xlen* se ubica al este de la cabecera municipal, en las faldas del cerro "Las Milpas".

En la actualidad se manifiesta que los ríos que abastecen de agua a la población del municipio se encuentran contaminados por basura, la cual es arrojada por los pobladores a los caudales de los ríos. También se presenta una notable disminución del agua de los ríos en épocas de sequía, lo cual afecta a los pobladores que se abastecen de agua de los ríos.

Suelo:

TIPO Y USO DEL SUELO:

En el territorio se tienen suelos que son susceptibles a la erosión, por lo que la agricultura presenta rendimientos medios; se tienen también suelos cuyo uso agrícola está condicionado a la profundidad, localizados generalmente en laderas con una fertilidad variable. En la población existe el tipo de Suelo Residual, este tipo de suelo es formado por la erosión de las rocas que están bajo los mismos. Algunas de las tierras más fértiles del mundo son las constituidas por materiales extraños a ellas (arenas, cienos y arcillas), formados por las partículas más diminutas de los respectivos elementos, y que han sido arrastrados y depositados en ellas por inundaciones recientes. Otro tipo de suelo está localizado en laderas, barrancas, lomeríos y en algunos terrenos planos o llanos como: llano de carrizal, llano de lachile, llano abajo y llano del padre, son arenosos o arcillosos de fácil erosión. A diferencia de este, se tienen suelos profundos que se forman al acumularse materia orgánica. Son utilizados para la agricultura pero con algunas limitaciones. En la siguiente tabla se muestra el uso que se le da al suelo en el municipio de San Cristóbal Amatlán.

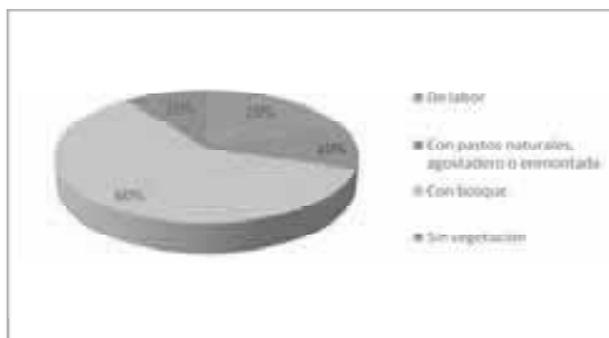
Tabla No. 1: Usos del suelo

Usos	Hectáreas	Porcentaje
De labor	333	20%
Con pastos naturales, agostadero o enmontada	166	10%
Con bosque	1000	60%
Sin vegetación	166	10%

Fuente: Información obtenida en el seno del CMDRS 2008.

En la tabla anterior se puede observar que la superficie de mayor uso por la cantidad de hectáreas que se emplean es la del bosque, después la destinada al uso agrícola, siguiéndole los suelos con pastos y el de sin vegetación. Es importante resaltar que el municipio se encuentra constituido, la mayor parte de su territorio por bosques, sin embargo los consejeros comentan que al pasar de los años se ha venido destruyendo algunas partes del mismo, por la tala sin control de los árboles y por los incendios provocados por la gente de la comunidad, de tal modo que existe la necesidad de implementar programas de reforestación y otras actividades que permitan el uso racional de los recursos naturales. El uso que se le da al suelo en el municipio de San Cristóbal Amatlán queda representado gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico 1: Usos del Suelo



VEGETACIÓN:

En nuestro municipio contamos con una vegetación variada debido a la diversidad de suelos que tenemos, sin embargo, predomina el bosque de pino y encino. Igualmente podemos encontrar encinos, árbol mulato, yanid, mezquite, amate, nebras, unos cuantos zomatles, zompantle, pochotle y yagareche, cuya vegetación cada día es más escasa, debido al aumento de la población y a que algunos pobladores la emplean como leña al igual que algunas otras especies menores.

La mayor parte del territorio municipal se encuentra constituido por bosques, sin embargo los consejeros comentan que al pasar de los años se ha venido destruyendo algunas partes del mismo, por la tala sin control de los árboles y por los incendios provocados por la gente de la comunidad, de tal modo que existe la necesidad de implementar programas de reforestación y otras actividades que permitan el uso racional de los recursos naturales.

Es importante mencionar que como municipio NO contamos con un reglamento para la utilización de este tipo de recursos. Solo se imponen multas basadas en los usos y costumbres del municipio, guiándose en el manual del bosque proporcionado por la SEMARNAT. Actualmente se cobra una multa de \$50.00 (cincuenta pesos por árbol) a la persona que sea sorprendida cortando un árbol, por un incendio provocado a la persona responsable se le cobra una multa de \$6,000.00 (seis mil pesos por cada hectárea dañada). Estas multas se encarga de cobrarlas el Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales del municipio.

A continuación se muestra la vegetación correspondiente al municipio de San Cristóbal Amatlán a través de un mapa:

Mapa 11: Vegetación



Fauna:

La fauna en el municipio es variada, predominando las liebres, conejos, zorrillos, coyotes, ardillas y venados; entre las aves aún encontramos palomas, codorniz, tortolita, gavilán, zopilote y por el tipo de orografía encontramos gran cantidad de insectos como los moscos, zancudos, arador, arañas, hormigas, alacrán, arrieras, gusanos, mariposas, chapulín, cucaracha, al igual que algunos reptiles como víboras y lagartijas.

Entre los mamíferos, el venado se encuentra en peligro de extinción por la práctica de la cacería en gran escala y sin control alguno.²

En lo que se refiere a los animales silvestres algunos de ellos ya han desaparecido del lugar donde habitaban, debido a la explotación de los recursos forestales, por lo que huyen para encontrar su habitat natural en otros lugares, alguno de estos animales el hombre los caza para su alimentación, (conejo, liebres).

4.1.4. Análisis del estado de los recursos naturales

Los consejeros identificaron los beneficios que aportan los recursos naturales como es: la producción de oxígeno a través de los árboles; la captura de carbono, poseen una gran diversidad de flora y fauna, proporcionan mucha humedad; presentan un paisaje natural, también se utiliza para la extracción de leña para beneficio propio; algunas actividades se realizan con la finalidad de contribuir al ingreso de algunas familias.

Lo recursos naturales también se utilizan para la construcción de casas, como son grava y arena, para el riego de flores y hortalizas, para usos medicinales existen plantas como son: hierba buena, poleo, cola de caballo, ruda, manzanilla, romeo, albahaca, huelle de noche, sábila, tomillo, gordolobo y para usos domésticos como el orégano, comino, epazote, hierba santa, pitona, etc.

Sin embargo, algunos recursos se explotan de manera no controlada, como es la madera, así como para realizar labores agrícolas con sistema de: roza, tumba y quema. Se considera de que si no se aplica un control adecuado principalmente forestal, pronto se terminarán los bosques y esto ocasionará que se bajen los volúmenes de agua o hasta pueden llegar a desaparecer los ríos o manantiales que existen y que abastecen a la zona de agua.

En el Municipio no se cuenta con ningún reglamento interno para regular la explotación y control de los recursos naturales. Los recursos naturales son usados únicamente para los propios ciudadanos y en forma ocasional se venden, poco a poco se están acabando estos recursos, principalmente el forestal por la explotación sin control, por lo tanto se considera prioritario la implementación de un reglamento interno en el municipio y de un proyecto estratégico de reforestación. Se considera importante señalar que en el territorio municipal no se aprovecha el agua de las precipitaciones, es decir, no se recolecta el agua de la lluvia, pudiendo ser ésta un recurso de gran utilidad para la producción en épocas de sequía.

Durante un recorrido por la cabecera municipal se pudieron observar diversos elementos contaminantes del medio ambiente tales como: basura esparcida en las calles, áreas

² Dirección de información e indicadores de la CDI. Mapas georeferenciales; archivo oax_vegetación.xls.

enmontadas, lotes de terreno abandonados, defecación al aire libre de animales como aves y perros. Esto normalmente ocurre por la existencia de animales domésticos como perros, guajolotes y gallinas que deambulan por las calles libremente y defecan en el suelo donde se posan moscas y otros insectos que aportan elementos que contaminan el medio ambiente, dañando la salud de la población, así como personas que vierten basura en la vía pública, bolsas periódicos, envases de refrescos, latas y otros tipos de enseres que dejan en condiciones de insalubridad a la población.

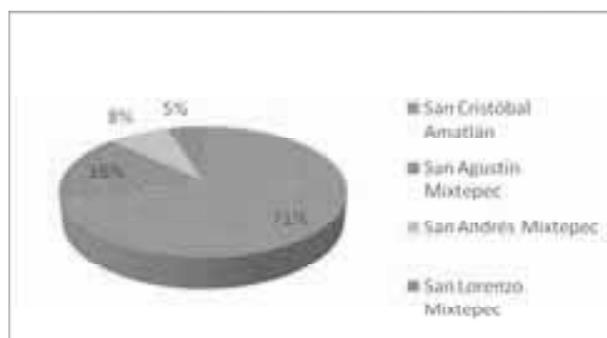
4.1.5. Patrón de asentamientos humanos

Dentro de la jurisdicción del municipio de San Cristóbal Amatlán además de su cabecera municipal esta integrado por 3 localidades, según indica la siguiente tabla:

Tabla No. 2: Patrón de Asentamientos Humanos

LOCALIDAD	POBLACIÓN	% RESPECTO AL TOTAL MUNICIPAL
San Cristóbal Amatlán	2822	70.94%
San Agustín Mixtepec	650	16.33%
San Andrés Mixtepec	320	8.04%
San Lorenzo Mixtepec	186	4.67%

Gráfico 2: Asentamientos humanos.



4.1.6 Manejo y tratamiento de residuos

Actualmente la basura es quemada en cada una de las viviendas, generando con ello contaminación ambiental, a pesar de que se cuenta con el servicio de recolección de la basura a través del camión volteo propiedad del municipio, la cual es depositada en un tiradero a cielo abierto (improvisado) a la entrada del municipio.

Para el tratamiento de los residuos sólidos existe un lugar en el que se establecerá un depósito de desechos que se generan en la cabecera municipal.

Las aguas negras o jabonosas que se producen en los hogares no representan mayor riesgo de contaminación de los mantos acuíferos debido a que es mínima la cantidad que se genera. Durante la aplicación de la herramienta llamada transecto se pudo observar en la cabecera municipal diversos elementos contaminantes del medio ambiente tales como: basura esparcida en las calles, áreas enmontadas, lotes de terreno abandonados, defecación al aire libre de animales como aves y perros. (Ver fotografía No. 2)

Fotografía No. 2: Residuos Sólidos



4.1.7. Resumen del eje ambiental

El municipio de San Cristóbal Amatlán se encuentra ubicado en el Estado de Oaxaca, en la región de la Sierra Sur, limita al norte con San Luis Amatlán y San Francisco Logueche; al sur con San Juan Mixtepec, Santo Domingo Ozolotepec y San Sebastián Río Hondo; al este con San Juan Mixtepec y el Distrito de Yautepec; y al oeste con San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán y San Sebastián Río Hondo.

Por el municipio cruzan los siguientes ríos: El Río *Grande que abastece de agua a San Agustín Mixtepec y San Cristóbal Amatlán*; el río *Yu loo* que abastece a San Cristóbal Amatlán; el río *Re yuu* ("Todos los ríos"/ junta de los ríos de San Pedro, San Agustín y Santo Domingo) y el Tejón que abastecen a San Cristóbal Amatlán.

En cuanto al uso del suelo se refiere encontramos que existen 333 hectáreas destinadas al uso de labor, 166 con pastos, agostaderos o enmontada, 1000 has. De bosque y 166 has. Sin vegetación.

La jurisdicción del municipio de San Cristóbal Amatlán además de su cabecera municipal esta integrado por 3 localidades: San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec.

Uno de los problemas identificados durante el análisis del eje ambiental es que se presenta una notable disminución del agua de los ríos en épocas de sequía, lo cual afecta a los pobladores que se abastecen de agua de los ríos. Otro problema es que en el municipio se encuentran diversos elementos contaminantes del medio ambiente tales como: basura esparcida en las calles, áreas enmontadas, lotes de terreno abandonados, defecación al aire libre de animales como aves y perros.

4.2 EJE SOCIAL.

4.2.1 Actores Sociales en el Municipio

A.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Como muchas comunidades en el medio rural oaxaqueño, el municipio de San Cristóbal Amatlán, tiene un sistema de gobierno basado en usos y costumbres. Los partidos políticos no tienen presencia en las elecciones locales y la máxima autoridad es la asamblea de ciudadanos cuando se trata asuntos referentes al municipio.

La elección de las autoridades municipales se realiza cada tres años en asamblea general en donde participan hombres y mujeres con derecho de voz y voto. Una vez elegida la autoridad municipal se encarga de brindar servicios públicos a través de la administración de los recursos asignados por el orden federal y estatal. Así mismo, realizan gestiones para satisfacer necesidades prioritarias de la población. El H. ayuntamiento es una de las organizaciones sociales que tiene mayor auge a Nivel Municipal ya que es el pilar del Municipio.

La estructura orgánica del Ayuntamiento está conformada de la siguiente manera: Presidente, Síndico, Regidores (de Hacienda, Obras, Salud, Seguridad, Educación, vigilancia), Alcalde Municipal, Secretario y Tesorero municipal, cada uno con su respectivo suplente, y elegidos mediante asamblea popular (Ver eje institucional).

Aunados a estos cargos se encuentra un contralor social, un cuerpo de policía municipal dirigido por 4 comandantes, 4 grupos de topiles con 12 elementos cada uno. Cabe destacar que estos se turnan, cada grupo presta su servicio una semana que es de domingo a domingo. Es decir, cada semana hay un comandante, con un grupo de topiles de 12 elementos que resguardan el orden del municipio.

El territorio municipal de San Cristóbal Amatlán se encuentra integrado por tres Agencias a como se muestra en la tabla No. 3, de acuerdo a los datos del El Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) en su XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2000.

Tabla No. 3: Agencias de San Cristóbal Amatlán

NOMBRE	CATEGORIA POLITICA	CATEGORIA ADMINISTRATIVA
San Cristóbal Amatlán	Pueblo	Municipio
San Agustín Mixtepec	Ranchería	Agencia Municipal
San Lorenzo Mixtepec	Congregación	Agencia de Policía
San Andrés Mixtepec	Congregación	Agencia de Policía

Asimismo, en el municipio podemos encontrar al Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales quien se encarga de la resolución de los conflictos agrarios, actualmente existen tres comisariados en el territorio municipal, uno se encuentra en la cabecera del municipio, otro en la agencia San Agustín Mixtepec y el tercero en la Agencia San Andrés Mixtepec.

Además de los anteriores, se encuentran los barrios El Progreso y Loma de la Palma. Para el año 2007 se agregó un nuevo reconocimiento de Barrio al Barrio "Los Sabinos". Cada una de las Agencias, Comisariado, Barrios y Colonias cuenta con sus respectivos representantes y comités.

La función principal de los representantes es representar y realizar diversas gestiones en beneficio de las mismas. También sirven como enlace para representar a su localidad en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para la toma de decisiones en la priorización de los trabajos a realizar en beneficio de su localidad y del municipio en general.

B.- ORGANIZACIONES REGIONALES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO.

El municipio no participa en ningún proyecto o programa de desarrollo regional, solo la Asociación de Comunidades y Organizaciones Indígenas de la Región Miahuatlán-Pochutla S.C tiene proyectos en el municipio.

C.- ORGANIZACIÓN TRADICIONAL

Una de las expresiones de los usos y costumbres del municipio, es el tequio, como una forma de organización comunitaria para desarrollar los trabajos de beneficio común, como el mantenimiento de caminos, construcción de edificios públicos y otros. Cuentan con comités comunitarios para los diferentes servicios en las comunidades.

D.- ORGANIZACIÓN SOCIAL

Una primera y la mas importante manifestación de la forma de organización social es el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable [CMDRS], constituido por primera vez en el año 2005 y reestructurado por última vez el 06 de agosto del año 2008. Actualmente cuenta con 19 consejeros, los cuales participan en el proceso de planeación para lograr un desarrollo rural del municipio, esto con fundamento en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2008

La estructura del Consejo Municipal de Desarrollo rural sustentable para el año 2008 se encuentra de la siguiente manera:

Tabla No. 4: Representantes dentro del CMDRS

Estructuración del CMDRS de San Cristóbal Amatlán	
Por el H. Ayuntamiento	
C. Gregorio Martínez García	Presidente del CMDRS
C. Pedro Santiago Hernández	Sindico municipal
C. Catalino G. Antonio Martínez	Regidor de hacienda
C. Benigno Eladio Jerónimo Cruz	Regidor de obras
C. Eleuterio Néstor Antonio	Regidor de educación
C. Pedro Florencio García	Regidor de vigilancia
C. Marciano Jiménez	Tesorero municipal
C. Benito n. Hernández Antonio	Secretario municipal
C. Vicente García Santiago	Alcalde constitucional
Por los representantes agrarios	
C. Pedro Hernández Hernández	Comisariado de bienes comunales y ejidales
Por los representantes (de las comunidades, barrios, secciones o colonias)	
C. Maximino Aragón Reyes	Agente municipal de san Agustín Mixtepec
C. Eutimio Cruz Reyes	Agente de Policía de san Lorenzo Mixtepec
C. Isidoro Velásquez Canseco	Agente de Policía de san Andrés Mixtepec
C. Ignacio Martínez Santos	Representante de la colonia el progreso
Por los representantes de los comités (vecinos, escolar, salud, agua potable, etc)	
C. Emilio Jerónimo García	Presidente del comité del preescolar Genaro Vásquez rojas
C. Aniceto Hernández Jiménez	Presidente del comité de la esc. Prim. Narciso Mendoza
C. Adrian A. Martínez Santiago	Presidente del comité de la esc. Telesecundaria
C. Agustín E. Martínez Martínez	Director de desarrollo rural sustentable
C. Eucario Hernández Martínez	Contralor social

También tienen presencia diferentes comités para atender aspectos particulares de la comunidad como son:

Los comités escolares: Se eligen anualmente y cada escuela tiene uno, con la finalidad de apoyar las actividades extra-escolares, mantenimiento de las instalaciones y recaudar fondos para la institución.

Los comités de barrios y colonias colonia: De igual manera que los comités escolares, los comités de barrios y colonias se eligen anualmente y solo existen dos, uno del barrio San

Andrés y el otro de la Colonia el Progreso, con la finalidad de gestionar recursos para las mismas.

El comité del agua potable: Se elige cada año y su responsabilidad es dar mantenimiento a los canales y la red de distribución de agua potable en diferentes puntos de la comunidad. Actualmente podemos encontrar tres comités, uno en la Colonia el Progreso, otro en la Colonia Santa Cecilia y el tercero en el Centro de la cabecera Municipal.

Comité de energía eléctrica: Solo se cuenta con un comité en la cabecera municipal, su función principal es la gestión y supervisión del servicio.

El comité de salud: Se encarga de supervisar los servicios de salud que se están brindando en el municipio así como la problemática que se presente en este sector.

Comité de la iglesia: Se encarga de organizar y supervisar los trabajos realizados en el templo, así como de recaudar los fondos necesarios para su mantenimiento.

Comité general: Este comité se elige anualmente y se encarga principalmente de organizar a toda la población para las fiestas del pueblo. Es respetado por todos los habitantes al igual que la autoridad municipal

Comité del albergue: En el municipio existe actualmente un albergue, la función del comité es cuidar y supervisar el albergue para su buen funcionamiento.

Comité del DIF municipal: su función es aplicar los apoyos de beneficio social que emiten las autoridades locales, gobiernos estatales y federales.

Comité del Programa OPORTUNIDADES: Su función es coordinar a la población beneficiada con el programa.

4.2.2 Organizaciones Económico-Productivas

Dentro del municipio actualmente existen diversos grupos organizados, con la finalidad de beneficiarse de algunos programas de apoyo a la inversión productiva. Tal es el caso de las siguientes:

- Sociedad de producción rural denominado "Cerro de las milpas", es un grupo conformado por 10 miembros, establecido en Marzo del 2002, integrados en la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán, se encuentran legalmente constituidos con el Registro 20000402 expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores. Sitio de camionetas de servicio Mixto de Pasaje y Carga, las camionetas tienen un nombre específico para identificarlas, el cual es YIROOS. Su Presidente el Sr. Abdón Antonio Hernández es la persona que tiene gran poder de liderazgo en la comunidad, porque

ha sido gestor y ha logrado avances en diversos aspectos con el apoyo de las personas interesadas, es por ello que tiene poder de convencimiento en los habitantes y lo eligen para que los represente en los comités y Sociedades.

- Sociedad de Producción Rural de Recursos Limitados denominado "La Fuente de Cristal A. C.", esta sociedad esta conformada por 20 integrantes de San Cristóbal Amatlán, legalmente constituida; su Presidente es el Sr. Jesús Lázaro de igual manera tiene poder de convencimiento, pero únicamente sobre una parte de la población que profesa la religión bautista.
- "Fruticultores de la Sierra Sur", grupo de trabajo conformado por 08 personas, se integraron para desarrollar el Proyecto llamado "Plantación de Aguacate Hass", no se encuentra legalmente constituido, este grupo fue formado el 09 de Julio del 2007, en San Andrés Mixtepec (Agencia Municipal de San Cristóbal Amatlán), lugar en donde se establecerá el proyecto. Su Presidente el Sr. Martín Canseco Antonio.
- "Grupo de Productores San Agustín Mixtepec" conformado por 147 productores agrícolas de las comunidades de San Agustín Mixtepec, San Andrés Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec, con acta constitutiva de fecha 11 de mayo de 2008. Integrado con la finalidad de solicitar apoyos y beneficios que el Gobierno Federal otorga a través del "Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Fríjol 2008"
- Grupo de Productoras "Re Ngwnaa Dirze" (Mujeres Zapotecas) conformado por 06 mujeres de la comunidad de San Cristóbal Amatlán, con acta constitutiva de fecha 20 de marzo de 2008. Grupo constituido con la finalidad de solicitar recursos del programa Activos Productivos 2008, para la construcción de un invernadero para el cultivo de tomate (848 m²). El grupo se encuentra representado por la señora María Santiago García.
- Grupo de Productoras "Re Ngwnaa Me Lom Lachiyin" (Mujeres de la Loma de las Palmas) conformado por 06 mujeres de la comunidad de San Cristóbal Amatlán, con acta constitutiva de fecha 22 de marzo de 2008. Grupo constituido con la finalidad de solicitar recursos del programa Activos Productivos 2008, para la Adquisición de plantas de Aguacate Hass. El grupo se encuentra representado por la señora Crescenciana Santiago García.
- Grupo de Productores "San Andrés Mixtepec", conformado por cuatro hombres del comunidad de San Andrés Mixtepec, con acta constitutiva 20 de agosto de 2008. El grupo se constituyó con la finalidad de solicitar recursos del programa Adquisición de

Activos Productivos 2008, para la adquisición de plantas de aguacate Hass. El grupo se encuentra representado por el señor Vicente Santiago.

- Grupo de Productores "San Lorenzo Mixtepec", conformado por cuatro hombres del comunidad de San Lorenzo Mixtepec, con acta constitutiva 20 de agosto de 2008. El grupo se constituyó con la finalidad de solicitar recursos del programa Adquisición de Activos Productivos 2008, para la adquisición de plantas de aguacate Hass. El grupo se encuentra representado por el señor Eutimio Cruz Reyes.
- Grupo de Productores "San Agustín Mixtepec", conformado por cuatro hombres del comunidad de San Agustín Mixtepec, con acta constitutiva 21 de agosto de 2008. El grupo se constituyó con la finalidad de solicitar recursos del programa Adquisición de Activos Productivos 2008, para la adquisición de plantas de aguacate Hass. El grupo se encuentra representado por el señor Maximino Aragón Reyes.
- Grupo de Productores "El Portillo del Rayo", conformado por cuatro hombres del comunidad de San Cristóbal Amatlán, con acta constitutiva 22 de agosto de 2008. El grupo se constituyó con la finalidad de solicitar recursos del programa Adquisición de Activos Productivos 2008, para la adquisición de Geomenbrana para la olla de agua denominada el Portillo del Rayo, y con ello poder obtener mejores rendimientos en sus cultivos de maíz y fríjol. El grupo se encuentra representado por el señor Felipe Gil García.
- Grupo de Productores "El Mirador", conformado por cuatro hombres del comunidad de San Cristóbal Amatlán, con acta constitutiva 23 de agosto de 2008. El grupo se constituyó con la finalidad de solicitar recursos del programa Adquisición de Activos Productivos 2008, para la adquisición de Geomenbrana para la olla de agua denominada Loma el Mirador, y con ello poder obtener mejores rendimientos en sus cultivos de maíz y fríjol. El grupo se encuentra representado por el señor Hilario Ildefonso Hernández.
- Grupo de Productores "El Cabeche", conformado por cuatro hombres del comunidad de San Cristóbal Amatlán, con acta constitutiva 24 de agosto de 2008. El grupo se constituyó con la finalidad de solicitar recursos del programa Adquisición de Activos Productivos 2008, para la adquisición de Geomenbrana para la olla de agua denominada el Cabeche, y con ello poder obtener mejores rendimientos en sus cultivos de maíz y fríjol. El grupo se encuentra representado por el señor Gregorio Francisco García.

4.2.3 Presencia Institucional en el Municipio.

Coordinamos acciones con las instituciones federales y estatales, para el desarrollo del Municipio a como se puede apreciar en la tabla No. 5.

Tabla No. 5: Presencia Institucional

INSTITUCIÓN	PROGRAMA O ACTIVIDADES QUE REALIZA EN EL MUNICIPIO
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Programa de Atención a Adultos mayores de 70 años y más en Zonas Rurales. Programa de Estancias Infantiles Programa interinstitucional OPORTUNIDADES
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	Programa de Adquisición de Activos Productivos. Programa SOPORTE Programa de Maíz y Frijol Programa Especial de Alimentario Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO tradicional)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	Programa Pro Árbol
Secretaría de Salud (SSA)	Programa de comunidades Saludables Programa Interinstitucional OPORTUNIDADES
BANOBRAS	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal del Agua (CEA)	Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)	Programa Interinstitucional OPORTUNIDADES
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Programa Interinstitucional OPORTUNIDADES
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Programa de Apoyo a la Producción (PROCAPI)
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE)	Obra pública
Comisión Federal de Electricidad (DFE)	Distribuye y comercializa electricidad en el territorio municipal.
Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA)	Presta servicios de educación básica a los Adultos.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)	Coordina las actividades de asistencia social en el municipio.
Gobierno del Estado	UNIDADES MOVILES: Es un programa del gobierno estatal que brinda apoyos de despensas mensuales a las personas adultas, así también ofrecen servicios gratuitos a las personas: asesoría, médicos, dentista, trámites de escrituras, CURP, etc, llegando estas unidades tres días por mes a la cabecera municipal.

4.2.4 Relación entre actores.

Después de haber descrito las organizaciones e instituciones existentes en el territorio municipal se presenta la forma en que se interrelacionan entre ellas. La relación se representa mediante un diagrama de Venn, el cual fue elaborado por los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. (Ver fotografía No. 3)

Fotografía No. 3: Diagrama de Venn



4.2.5 Expresiones de liderazgo

No existe injerencia de Partidos Políticos porque nos regimos por Usos y Costumbres pero a pesar de ello, en el año 2006 el Partido de la Revolución Democrática intento intervenir en el convencimiento de los habitantes, pero después de la problemática magisterial en Oaxaca, los habitantes decidieron no dar entrada a ningún partido político y de igual manera se opusieron a elegir como Presidente Municipal a algún Profesor.

4.2.6 Tendencias de desarrollo de las organizaciones

Las organizaciones económico-productivas tienden a desaparecer, debido a la falta de coordinación entre sus integrantes para trabajar y alcanzar sus objetivos. En estas organizaciones existen muchas personas irresponsables que no realizan las actividades que les corresponden.

Las organizaciones sociales por costumbre, seguirán existiendo, ya que de ellas depende la relación entre gobierno y sociedad.

4.2.7 Tenencia de la tierra

En nuestro municipio existen tres tipos de tenencia de la tierra: comunal, ejidal (propiedad social) y pequeña propiedad. La propiedad social se integra por cuatro núcleos agrarios.

Tabla No. 6: Propiedad social y sus núcleos

Nombre	Tipo de Propiedad	Incorporado a PROCEDE	Superficie Has.	Fecha de publicación de la resolución presidencial
San Cristóbal Amatlán	Comunal	X	4,260	07/1 2/1 978
San Cristóbal Amatlán	Ejidal	X	1,988	R TSA 25/06/1999
San Agustín Mixtepec	Comunal		3,415	06/1 2/1 984
San Andrés Mixtepec	Comunal		2,202	26/1 0/1 984

En la siguiente grafica se puede observar que el 84% de la superficie del territorio municipal es de tipo comunal y el 16% ejidal.

Gráfico 3: Propiedad Comunal y Ejidal

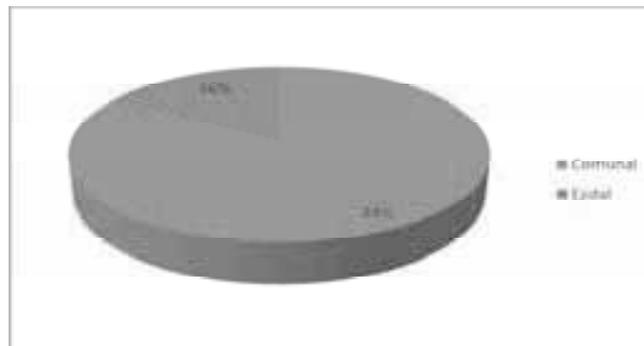


Tabla No. 7: Propiedades sociales

Propiedad 2001	Has.
Propiedades Sociales	3
Superficie (Ha)	11,585
Ejidatarios	1,003
Ejidatarios con parcela individual	1,003
Propiedades con posesionarios	1
Posesionarios	120
Posesionarios con parcela individual	120

Como autoridades municipales reconocemos también los tres tipos de tenencia de la tierra y las tenemos distribuidas de la siguiente manera.

Tabla No. 8: Tenencia de la tierra reconocida por las autoridades municipales.

Localidad	Tipo de tenencia	Superficie en Hectáreas	Núm. de poseedores
San Agustín Mixtepec	Comunal	3,400	132 comuneros
San Andrés Mixtepec	Comunal y pequeña propiedad	14,000	85 comuneros y pequeños Propietarios.
San Lorenzo Mixtepec	Pequeña propiedad	8,000	86 pequeños propietarios
San Cristóbal Amatlán	Comunal, ejidal y pequeña propiedad	6,442 comunal y ejidal 30 pequeña propiedad	520 comuneros y ejidatarios 100 pequeños propietarios.

En las siguientes tablas se muestra la distribución y uso de la tierra del ejido y la comunidad de San Cristóbal Amatlán, son municipios que se incorporaron al PROCEDE.³

Tabla No. 9: Distribución y uso de la tierra ejidal y comunal

Destino	Hectáreas
Superficie total	7 503.1
Uso común	7 338.5
Parcelada	21.5
Asentamiento humano	143.1

El 100 % de la superficie parcelada (21.5 hectáreas) y el 33 % de la superficie de uso común (7338.5 hectáreas) son destinadas a la agricultura. El área destinada al asentamiento humano se encuentra distribuida en solares.

4.2.8 Infraestructura Social

A.- REDES ELÉCTRICAS.

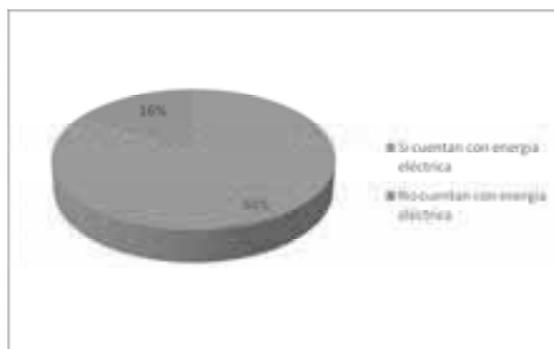
El servicio de energía eléctrica en el territorio municipal lo proporciona la Comisión Federal de Electricidad (CFE), conducida por líneas de alta y baja tensión, misma que es suministrada a los domicilios en forma eficiente en la cabecera municipal, pero en las agencias en ocasiones el servicio resulta insuficiente.

En el Municipio la electricidad existe por medio de postes establecidos y distribuidos alrededor de la población, las tomas caseras se encuentran adecuadamente instaladas, no existen posibilidades de tomar luz de manera ilegal, porque cada hogar que posee luz cuenta con su medidor, registrado y controlado por CFE.

³ Núcleos Agrarios. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares PROCEDE. Abril 1992– Agosto 2005 INEGI.

Actualmente existen 776 viviendas en el territorio municipal, de las cuales 649 cuentan con el servicio de energía eléctrica y 127 aun no lo reciben. En el siguiente gráfico se puede apreciar que solo el 84% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, mientras que el 16% restante no.

Gráfico N.4: Viviendas que cuentan con energía eléctrica



B. REDES DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE.

El sistema de agua entubada se distribuye en toda la localidad por medio de tubería de Polietileno, el sistema inicia del Manantial "Xlen", ubicado en el Cerro de las Milpas, para que de esa manera circule para llegar a los estanques de almacenamiento. Se cuenta con 5 estanques con una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 100 mililitros. Cada estanque distribuido en las colonias y barrios.

Tabla No. 10: Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua potable

Fuentes de abastecimiento	Número	Volumen promedio diario de extracción (m ³)
Manantial	1	138

FUENTE: INEGI/Anuario Estadístico. Edición 2003 Oaxaca tomo 1. Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua potable por región, distrito y municipio según tipo de fuente 2003.

Tabla No. 11: Promedio diario de agua potable

Volumen promedio diario total de agua (m ³):	138 m ³
Viviendas particulares que disponen de agua entubada: ⁴	568

FUENTE: INEGI/Anuario Estadístico. Edición 2003 Oaxaca tomo1.

⁴ El INEGI considera un promedio de 4 habitantes por vivienda.

La Agencia de San Agustín Mixtepec, se abastece de agua del río "Grande" que cruza en San Cristóbal Amatlán. San Lorenzo y San Andrés Mixtepec, se abastecen de agua del Manantial, localizado en el Cerro de las Milpas, por medio de un depósito establecido en cada Agencia, desde este depósito tienen que trasladar sus cubetas de agua hacia sus hogares, porque no cuentan con sistema de tuberías, para conducir el agua.

En el territorio municipal de San Cristóbal Amatlán 673 viviendas disponen del servicio de agua entubada, de un total de 776, es decir, 103 viviendas son las que actualmente no cuentan con el servicio de agua entubada.

En cuanto al servicio de drenaje, podemos decir que del total de viviendas existentes en el municipio el 86.34% no cuenta con drenaje.

C. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

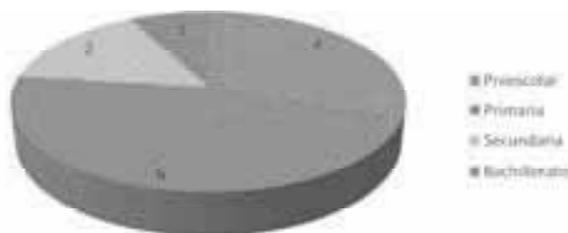
La población de San Cristóbal Amatlán cuenta con una cobertura escolar bastante adecuada, sin embargo los consejeros manifestaron que existen necesidades de infraestructura y equipo para las aulas, como por ejemplo se necesitan mesas, sillas, pizarrones, equipo de sonido, baños, algunas aulas, cuartos para los profesores que laboran en el municipio, plazas cívicas, equipo de computo, etc.

Actualmente en el municipio se cuenta con infraestructura para nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla No. 12: Condiciones de la infraestructura educativa

CONCEPTO	TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILERATO
Escuelas	13	4	6	2	1

Gráfico N.5: Infraestructura Educativa



En lo que va del año 2008, se abrió la escuela de Educación Inicial, ubicada en la colonia el progreso de la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán, la profesora imparte clases en una casa particular ya que no se cuenta con infraestructura y equipo para la escuela. El representante de la Colonia manifiesta que necesitan que la autoridad municipal done un terreno y los apoye con la gestión de recursos para iniciar con la construcción de la escuela, ya que no cuenta con infraestructura.

La agencia de policía San Lorenzo Mixtepec se encuentra en las mismas condiciones que la colonia el Progreso, ya que de igual manera cuenta con una escuela de educación inicial, la cual no tiene infraestructura y tampoco se encuentra equipada.

D. CENTROS DE ABASTO

La provisión de productos básicos para la subsistencia familiar la realizan en el tianguis de los días sábados en la comunidad o en el tianguis regional y centros comerciales ubicados en el distrito de Miahuatlán. Los pequeños comerciantes del municipio se surten de mercancía en Miahuatlán para ofertarlos en los núcleos rurales del municipio.

Tabla No. 13: Infraestructura para el abasto de productos básicos.

LOCALIDAD	CONASUPO	TIENDA DICONSA	OTROS
San Cristóbal Amatlán	No	Si	Si
San Agustín Mixtepec	No	Si	Si
San Lorenzo Mixtepec	No	Si	No
San Andrés Mixtepec	No	Si	No

De las cuatro localidades existentes, todas cuentan con una Tienda DICONSA, por ser las más grandes. Sin embargo, se requiere que en todas las Agencias exista una tienda DICONSA que se abra todos los días, todo el día, ya que en la mayoría de las localidades únicamente abren por las tardes y solo tres veces a la semana, esto para evitar que la gente se desplace a comprar artículos de primera necesidad, que es lo que más se demanda,

principalmente entre los meses de marzo a junio. También se requiere que en estas tiendas haya mayor número de productos de primera necesidad para que la gente no tenga que desplazarse a otros lugares con tanta frecuencia, ya que le genera tiempo y costos.

Fotografía No. 4: Tiendas de Abasto



E. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Las cuatro localidades existentes cuentan con espacios deportivos para la comunidad en general, solo la cabecera municipal cuenta con un campo de fútbol y la cancha municipal de básquetbol y las tres localidades restantes solo cuentan con canchas de básquetbol.

Por lo tanto se requiere de más espacios deportivos, principalmente para la juventud, para que estos no se refugien en las drogas y el alcohol, así como también para tener una vida más sana.

Fotografía No. 5: Infraestructura deportiva



Tabla No. 14: Infraestructura deportiva.

LOCALIDAD	CANCHA MPAL.	BASQUET-BOOL	FUT-BOOL	VOLI-BOOL	OTROS
CABECERA MUNICIPAL	SI	SI	SI	No	No
SAN AGUSTÍN MIXTEPEC	SI	SI	No	No	No
SAN LORENZO MIXTEPEC	Si	Si	No	No	No
SAN ANDRÉS MIXTEPEC	SI	SI	No	No	No

F. CLÍNICAS O CASAS DE SALUD.

Para la atención de nuestras necesidades en salud, contamos con una Unidad Médica Rural, ubicada en la cabecera municipal. En las tres Agencias se tienen Casas de Salud atendidas por un auxiliar de salud. Los servicios de salud son insuficientes, porque en caso de presentarse alguna emergencia, se tiene que esperar la llegada de el médico en turno, y en caso de necesitar atención especializada, los pacientes son trasladados al hospital regional en Miahuatlán, por falta de Infraestructura y Equipamiento, lo cual representa un riesgo y gastos que se agravan por la falta de ambulancia para el traslado de los enfermos.

Tabla No. 15: Infraestructura del Sector Salud en el Municipio.

	1er Nivel ⁵	2º Nivel ⁶	3er Nivel ⁷
Unidades, Clínicas y Hospitales	1	-0-	-0-
	Censables ^a	No Censables ^b	Consultorios
Nº de camas	0	2	1

a Cama en servicio instalada en el área de hospitalización, para uso de pacientes internos.

b Se destina a la atención transitoria o provisional y no genera gastos.

FUENTE: www.salud.gob.mx/lunidades/cdi/documento/edo20.pdf

La unidad médica de primer nivel, solamente dispone de medicina preventiva, cuenta con dos camas para la atención de una población total de 3,978, a pesar de que la población disminuyó en 5 años desde el censo 2000 (INEGI) al 2005, sigue siendo deficiente el servicio de salud e insuficiente la infraestructura.

Fotografía No. 6: Casa de Salud



En las Agencias Municipales únicamente se cuenta con Casas de Salud que ofrecen a sus pacientes exclusivamente servicios de Medicina Preventiva. El médico acude a las agencias dos veces al mes.

G. EDIFICIOS RELIGIOSOS

Al igual que los edificios públicos, las construcciones dedicadas al culto religioso ocupan un espacio en el entorno social del municipio. En este sentido existen una iglesia católica, ubicada en la cabecera municipal, tres capillas católicas, ubicadas en las diversas localidades del municipio, más cuatro templos protestantes también ubicados en la cabecera municipal. (Ver tabal No. 16).

⁵ Las unidades médicas de primer nivel son las clínicas que cuentan únicamente con medicina preventiva.

⁶ Las unidades médicas de segundo nivel son aquéllas que tienen las especialidades básicas, como son: odontología, ginecología, etc. Ejemplo: el Hospital Civil.

⁷ Las unidades médicas de tercer nivel tienen todas las especialidades y cubren los turnos de las 24 horas del día.

Tabla No. 16: Infraestructura Religiosa

LOCALIDAD	IGLESIA	CAPILLA
CABECERA MUNICIPAL	SI	SI
SAN AGUSTIN MIXTEPEC	NO	SI
SAN LORENZO MIXTEPEC	NO	SI
SAN ANDRÉS MIXTEPEC	NO	SI

Fotografía No. 7: Iglesia Católica



El 100% de las localidades cuentan con un recinto religioso, que debido a las creencias de las personas del municipio, es importante dentro del desarrollo de su vida. Para el año 2000, de acuerdo a datos estadísticos del INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 2,953 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 654 personas.

H. OTRA INFRAESTRUCTURA

Al igual que en todos los municipios, el edificio público más común es el Palacio Municipal, sin embargo se encuentran otros de importancia comunitaria como son:⁸ las agencias municipales y de policía, las oficinas para el comisariado de bienes comunales, la plaza cívica, la casa comunal de la cabecera municipal y de las agencias, ubicadas en la cabecera distrital de Miahuatlán (se debe aclarar que la casa comunal de San Lorenzo Mixtepec se encuentra en proceso de construcción, las demás ya están funcionando, siendo usadas por los habitantes de las mismas localidades). Como se puede observar en la tabla No. 17, ninguna localidad cuenta con el servicio de drenaje, únicamente con baños ecológicos.

⁸ Fuente: cédulas de Información básica para centros Estratégicos comunitarios. SEDESOL;

Tabla No. 17: Otra Infraestructura

LOCALIDAD	PALACIO MAPL.	OFICINA PARA BIENES COMUNALES	AGENCIA	PARQUE MPA.	PLAZA CÍVICA	CASA COMUNAL	DRENAJE	BAÑOS ECOLOGICOS
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SI	SI	NO	No	SI	SI	Si	SI
SAN AGUSTÍN MIXTEPEC	No	SI	SI	No	SI	SI	No	SI
SAN LORENZO MIXTEPEC	No	NO	SI	No	SI	SI	No	SI
SAN ANDRÉS MIXTEPEC	No	SI	SI	No	SI	SI	No	SI

Como se puede observar en el cuadro anterior, ninguna de las localidades cuentan con un parque municipal, ni drenaje. Solo la cabecera municipal cuenta con una fosa séptica. Todas las localidades cuentan con baños ecológicos pero no cubren al 100%, ya que estos se han manejado a través de programas que por la escasez de recursos no han logrado cubrir al 100% de la población, solo en un 60%.

Cabe destacar que es necesario que la mayoría de la población cuente con fosa séptica o baños ecológicos para no contaminar el medio ambiente. Por lo tanto se tiene que ver la posibilidad de solicitar apoyo a las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal relacionadas con el rubro, para aumentar este servicio.

Fotografía No. 8: Otra Infraestructura



4.2.9 RESUMEN DEL EJE SOCIAL

El municipio de San Cristóbal Amatlán, tiene un sistema de gobierno basado en usos y costumbres y las Autoridades se nombran cada tres años, a excepción del alcalde constitucional, quien es nombrado cada año. El municipio Se divide en cuatro localidades, la cabecera municipal y tres agencias, de las cuales se nombra a un representante municipal por cada una.

Existen diversas organizaciones sociales con influencia en el municipio, tal es el caso del H. Ayuntamiento, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales y de diversos comités que vigilan el cumplimiento de las instituciones y obras presentes en el municipio.

Asimismo, en el municipio existen grupos de ciudadanos con características y conocimientos diferentes, no constituidos legalmente, los cuales tienen la función de buscar alternativas y/o estrategias para realizar actividades productivas, así mismo presentan gran interés de involucrarse en proyectos productivos acorde con sus capacidades. El principal problema al que se han enfrentado estos grupos es que no saben trabajar en equipo, por lo tanto les cuesta mucho organizarse para realizar algunas tareas motivo por el cual muchos de ellos han desaparecido.

En el municipio en lo que va de este año han tenido presencia diversas instituciones a través de sus programas, como son: SEDESOL, SEDER, SAGARPA, IMSS, SSA, CFE, SEP, DIF, entre otras. Los habitantes del municipio comentan que existen muchas instituciones que no concurren al municipio y es muy difícil acceder a sus servicios, por diversas causas como: por no tener los conocimientos de cómo hacerlo, por los trámites burocráticos, manejan pocos recursos y muchas veces se politizan, entre otros; esto ha impedido que las instituciones cumplan su verdadero papel de apoyar a la gente que más lo necesita.

La infraestructura social con la que se cuenta en el territorio municipal es en ocasiones insuficiente y no logra cubrir las necesidades de todos los habitantes del municipio, como es el caso del agua entubada, la energía eléctrica y el drenaje o baños ecológicos, así como las condiciones en las que se encuentran los caminos que conducen al municipio de San Cristóbal Amatlán, los cuales empeoran en épocas de lluvia poniendo en riesgo la vida de los habitantes que se trasladan a diversos puntos de la región.

Entre los problemas sociales mas relevantes que mencionaron los miembros permanentes del Consejo municipal de desarrollo rural sustentable del municipio de San Cristóbal Amatlán y que participaron en el taller de planeación participativa destacan los siguientes: Desorganización lo que implica dificultad para trabajar en equipo, además que carecen de

reglas y definición de responsabilidades; Apatía por las diferencias personales de los productores y el desinterés para la participación en la toma de decisiones que beneficie a la agrupación; Desintegración de grupos productivos por haber fracasado en sus objetivos planteados y Desconocen la existencia de Instituciones de gobierno y privadas que ofrecen recursos financieros, y los diferentes requisitos que dichas instituciones requieren.

4.3. EJE ECONÓMICO.

4.3.1 Población económicamente activa

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 2,817 personas, de las cuales 1,635 se encuentran ocupadas, 2 desocupadas, 1169 integran la población económicamente inactiva y 11 no han sido especificadas.

La Población Económicamente Activa ocupada se presenta de la siguiente manera: el 62 % se encuentra distribuida en el sector primario realizando actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca; en el sector secundario se encuentra el 31% de la PEA ocupada y realizan actividades de minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad; realizando actividades de comercio, turismo y servicios correspondientes al sector terciario se encuentra el 6% de la PEA ocupada y el 1% realiza otras actividades.

Gráfico N.6: Población Económicamente Activa por Sector



Como se puede observar en el gráfico anterior, la mayoría de la población de San Cristóbal Amatlán se dedica principalmente a realizar actividades agrícolas, ganaderas, de caza y a la pesca, actividades correspondientes al sector primario.

4.3.2 Sectores económicos

A. SECTOR PRIMARIO.

1.- Agricultura. La actividad agrícola es la principal fuente de empleo e ingresos de las familias de San Cristóbal Amatlán, pero la mayor parte de las cosechas es para el autoconsumo. Los habitantes de San Cristóbal Amatlán cultivan maíz asociado con frijol y calabaza, también siembran trigo (principalmente en San Agustín Mixtepec solo dos hectáreas), garbanzo y algunos árboles frutales.

Fotografía No. 9: Agricultura



La agricultura del municipio se caracteriza por:

- Producir en terrenos accidentados, susceptibles a la erosión.
- Infraestructura productiva limitada,
- Se sigue practicando el uso del arado egipcio con animales de arrastre, sobre todo en los terrenos accidentados.
- De acuerdo al INEGI, 61 de cada 100 productores usan fertilizantes para incrementar los rendimientos de los cultivos.
- No cuentan con asesoría técnica que permita proponer otras alternativas de producción.
- Sólo 17 de cada 100 productores tienen excedentes en sus cosechas para comercializarlas.

Producción Agrícola:

De acuerdo al INEGI, en el Municipio, la extensión destinada a la agricultura es de 1,729 hectáreas, de las cuales se aprovechan únicamente 1,360, esto de acuerdo a los registros que se tienen en el Distrito de Desarrollo Rural de la ciudad de Oaxaca.

La Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS) de Oaxaca reporta los siguientes datos sobre la producción agrícola en el municipio, para el ciclo primavera verano se presentan dos modalidades de producción agrícola, la primera es la de Temporal presentada en la tabla No. 18 y la segunda es la de Riego, presentada en la tabla no. 19.

Tabla No. 18: Ciclo: Primavera-Verano 2007 (Modalidad: Temporal)

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Sup. Siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
MAIZ GRANO	1,250	1,198	52	1,198	1	3,600	4,312.80
FRIJOL	55	55	0	60.50	1.10	13,100	792.55
	1,305	1,253	52				5,105

En la tabla anterior podemos apreciar que para el año 2007 en el territorio municipal se sembró una superficie de 1305 hectáreas de temporal en el ciclo primavera-verano, de las cuales 1250 correspondieron al cultivo de maíz y 55 al cultivo de frijol. En ese año, de la superficie sembrada se produjeron 1198 toneladas de maíz debido a que 52 hectáreas se perdieron por la falta de agua, y de frijol se obtuvieron 60.5 toneladas. Considerando que el rendimiento por hectárea para el maíz es de una tonelada por hectárea y para el frijol es de 1.10 toneladas por hectárea. A diferencia del año pasado en el año 2008 la producción disminuyó considerablemente en un 18.4% en relación al número de hectáreas sembradas en el 2007, debido a las abundantes lluvias que se presentaron. En el 2007 el precio por tonelada de maíz fue de \$3,600 y el de frijol de \$13,100 por tonelada.

Tabla No. 19: Ciclo: Primavera-Verano 2007 (Modalidad: Riego)

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Sup. Siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
TOMATE ROJO (JITOMATE)	0.50	0.50	0.00	125	250	9,700	1,212.50
MAIZ GRANO	19	19	0.00	56.81	2.99	2,900	164.75
FRIJOL	22	22	0.00	22	1	12,900	283.80
	41.50	41.50					1,661.05

Para el mismo ciclo Primavera-Verano pero en la modalidad de riego se sembró en el 2007 una superficie de 19 hectáreas de maíz, 22 de frijol y 0.5 hectáreas de tomate rojo, de las cuales se obtuvo una producción de 125 toneladas de tomate rojo, 56.81 toneladas de maíz

y 22 toneladas de frijol. Considerando que en los cultivos de riego se debe obtener un rendimiento de 250 toneladas de tomate por hectárea, 2.99 ton de maíz por hectárea y 1 tonelada de frijol por hectárea. (Ver tabla No.20)

Para el ciclo productivo Otoño-Invierno se presenta la modalidad de Riego, en la cual se produce maíz y frijol con sistema de riego, sembrándose una superficie de 36 hectáreas de maíz y 8 de frijol, obteniendo de esta superficie una producción del 100% (ver tabla No.21).

Tabla No. 20: Ciclo: Otoño-Invierno 2007 (Modalidad: Riego)

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Sup. Siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
MAIZ GRANO	36	36	0.00	115.20	3.20	3,500	403.20
FRIJOL	8	8	0.00	8	1	10,000	80
	44	44					483.20

En el ciclo perenne en su modalidad de temporal se cultiva el agave mezcalero, contando con una superficie de 13 hectáreas sembradas, cosechándose por año 2 hectáreas, con un rendimiento de 60 toneladas por hectárea cosechada, el precio medio rural del agave mezcalero es de \$1,900 por tonelada. (Ver tabla No. 21)

Tabla No. 21: Ciclo: Perennes 2007 (Modalidad: Temporal)

Cultivo	Tipo / Variedad	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
AGAVE	MEZCALERO	13	2	120	60	1,900	228
		13	2				228

Por último para la modalidad de Riego del ciclo perenne se siembran 30 hectáreas de frijol de otras variedades, 55 hectáreas de maíz blanco y 0.50 hectáreas de tomate rojo en invernadero, obteniendo los rendimientos que a continuación se muestran:

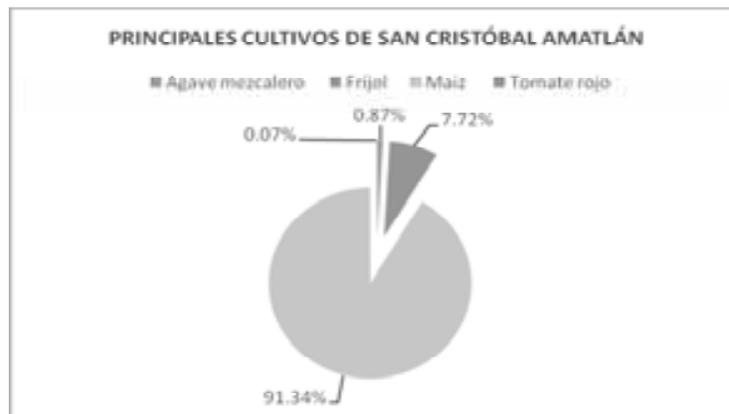
Tabla No. 22: Ciclo: Cíclicos y Perennes 2007 (Modalidad: Riego)

Cultivo	Tipo / Variedad	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
FRIJOL	OTROS NEGROS	30	30	30	1	12,126.67	363.80
MAIZ GRANO	BLANCO	55	55	172.01	3.13	3,301.84	567.95
TOMATE ROJO (JITOMATE)	INVERNADERO	0.50	0.50	125	250	9,700	1,212.50
		85.50	85.50				2,144.25

En las parcelas familiares se cultivan algunas hortalizas para autoconsumo, flores y frutales. Los fenómenos naturales más frecuentes que afectan nuestra producción agropecuaria y forestal son: las sequías, heladas, incendios forestales y las plagas, entre otros. Pero a diferencia de estos de los años anteriores, en el año 2008 se dañaron aproximadamente 250 hectáreas de cultivo de maíz y frijol por las abundantes lluvias que se presentaron.

De acuerdo a la información anterior podemos decir que los principales cultivos de San Cristóbal Amatlán son: maíz, frijol, agave y tomate rojo. En la gráfica siguiente podemos observar que la principal actividad agrícola del municipio es el cultivo de maíz, ya que se siembra una superficie de 1360 hectáreas en los diferentes ciclos y modalidades representado por el 91.34%, el segundo cultivo de importancia para el municipio es el frijol, sembrándose una superficie de 115 hectáreas en diferentes ciclos y modalidades y se representa por el 7.72%, el agave mezcalero es el cultivo que ocupa el lugar número tres, sembrándose una superficie de 13 hectáreas equivalentes al 0.87 % y por último tenemos el cultivo de tomate rojo del cual se siembra únicamente una hectárea y en la gráfica se representa por el 0.07%.

Gráfico N.7: Principales cultivos de San Cristóbal Amatlán



En el gráfico anterior podemos apreciar que la producción de tomate rojo es mínima en comparación con otros cultivos, esto debido a la escases de agua que se presenta en el municipio en épocas de estiaje , según datos de los consejeros el agua que existe en la actualidad es insuficiente para la instalación de invernaderos, argumentan que este problema les ha impedido diversificar su producción, pero que existe la posibilidad de hacerlo, solo si se captara el agua de la lluvia, ya que en el presente año las lluvias fueron abundantes pero por la falta de infraestructura para captarla, el agua no fue aprovechada.

2.- Ganadería: La actividad ganadera en nuestro municipio no es muy relevante debido a las condiciones de nuestro territorio. El Censo Agropecuario de 1991 en el Municipio reporta 564 unidades de producción con actividad ganadera, siendo las principales especies las que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla No. 23: Censo Agropecuario 1991

Especie	Nº de Cabezas
Cerdos	109
Cabras	1 689
Borregos	63
Equinos (caballos, burros, mulas)	763
Aves de corral	1,691
Abejas	38 cajones

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

Información Básica del sector agropecuario. T. 1 y II. Oaxaca, 1998.

Las especies animales que manejamos en el municipio principalmente son las aves de corral y las cabras.

3.- Pesca: Esta actividad no existe en la comunidad, sin embargo se presentan las condiciones para la práctica y desarrollo de la acuicultura, sobre todo para el desarrollo de la tilapia y mojarra, esto debido al clima que tenemos en la región.

4.- Aprovechamiento Forestal: El municipio cuenta con especies forestales de pino, encino y oyamel. El bosque se aprovecha en forma individual, cada comunero tiene asignada un área para obtener madera para autoconsumo. La leña se obtiene de arbustos y es el combustible para cocinar.

De acuerdo a información proporcionada por el Comisariado de Bienes Comunales, en sesión de consejo, en el Municipio se reforestaron 250 hectáreas con 250 mil árboles en el periodo 2007-2008. De igual manera en la agencia de San Agustín Mixtepec se ha recibido capacitación para el cuidado, aprovechamiento y conservación de su bosque. En esta Agencia, los comuneros de manera individual explotan sustentablemente su área de bosque

y han establecido un vivero para reforestación; tienen una superficie reforestada con árboles de 10 años de edad. Las agencias San Andrés y San Lorenzo Mixtepec cuentan con menor área forestal.

Fotografía No. 10: Bosque



Incendios Forestales: Se han presentado 3 incendios forestales uno en el 2004, otro en 2005 y el último en abril del 2006, que destruyeron pastizales, hierbas y arbustos.

Tabla No. 24: Incendios Forestales

Incendios forestales	Superficie siniestrada(Hectáreas)				
	Total	Pastos	Hierba y Arbustos	Renuevo	Arbolada
3	3	1	1	0	0

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. Anuario Estadístico. Incendios forestales y superficies siniestradas por Región, Distrito y Municipio. T. I. Oaxaca, 2004.

B. SECTOR SECUNDARIO

1.- Industria Manufacturera: Destaca la elaboración de petates de palma y bordado de servilletas, actividades desarrolladas principalmente por las mujeres de la Agencia de San Andrés Mixtepec. En San Agustín Mixtepec como actividad principal se elabora pan de trigo (el grano pasa por un molino que funciona con el agua del río Grande). La localización de un mercado para colocar sus productos es el problema que enfrentan las agencias al desarrollar estas actividades. De acuerdo a datos obtenidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2003, se explica lo siguiente:

Tabla No. 25: Actividades manufactureras realizadas de enero a diciembre de 2003

Unidades Económicas	403
Personal ocupado dependiente de la razón social	464
Producción bruta total (miles de pesos)	1,018

Consumo intermedio (miles de pesos)	808
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	210
Total de activos fijos (miles de pesos)	263

Artesanías: Estadísticamente no se cuenta con información alguna, sin embargo se trabaja la palma para hacer tenates, petates, abanicos y con este material algunas señoras forran botellas.⁹ En este sentido las artesanas se enfrentan al problema del bajo precio de estas artesanías.

2.- Construcción: En términos cuantitativos esta actividad económica es bien remunerada en la comunidad. Sin embargo del total de la población en el municipio solo existen 17 maestros albañiles, representando el 1.03% de la población total.

C. SECTOR TERCIARIO

1.- Comercio: Existen tres tiendas DICONSA en ellas se abastecen de abarrotes y principalmente de maíz. Es preciso mencionar que a las tiendas concurren habitantes de rancherías cercanas a suministrarse de este producto básico, haciendo aclaración que la citada tienda se encuentra localizada en la cabecera municipal. Posteriormente continúan las tiendas que abastecen a los habitantes del municipio en el transcurso de la semana, se especifica un total aproximado de 60 tiendas¹⁰

El abasto de maíz por DICONSA, demuestra insuficiencia productiva de maíz en este Municipio. El abasto más común de la mayoría de las familias es el consumo de Maíz, frijol, Chile, huevos y carne de gallina; en ocasiones carnes de res y cerdo, el consumo de hortalizas es mínimo, y el mercado en el que concurren tradicionalmente para abastecerse es el del Distrito de Miahuatlán en el tianguis de los días lunes.

Otra manera de comercio, es el que se presenta por parte de los vendedores ambulantes que llegan a la comunidad esporádicamente, ofertando diversos productos de uso común de las familias. Si los habitantes desean adquirir productos de mayor necesidad, o ropa acuden al Tianguis de la comunidad que se realiza los días sábados en la cabecera municipal.



Fotoografía No. 11: Comercio

⁹ Información proporcionada por el CMDRS.

¹⁰ Información proporcionada por los habitantes.

2.- Transporte: En el municipio se cuenta con un Sitio de camionetas de servicio Mixto de Pasaje y Carga, las camionetas tienen un nombre específico para identificarlas, el cual es YIROOS; La asociación que inicia su registro en Enero del 2007, se llama "Camioneros Sierra Sur", el mencionado sitio esta conformado por diez camionetas, la mayoría son Nissan doble cabina, que ofrecen su servicio los 365 días del año, inician sus viajes a las 6:00 de la mañana de cada día y tratan de salir cada hora, para finalizar a las 5:00 de la tarde.¹¹

Además existe un Microbús que pertenece Al H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán que únicamente ofrece el servicio los días Lunes a partir de las 7:00 de la mañana. De igual manera por el municipio existen rutas de otros municipios cercanos, como el microbús de San Pedro Mixtepec, y las camionetas de servicio mixto y microbús de San Juan Mixtepec, estos regularmente inician sus corridas a las 6 de la mañana y se regresan a su municipio a las 5 de la tarde todos los días, haciendo un tiempo de aproximado de 1 hora para llegar a sus comunidades.

Fotoarafia No. 12: Transporte



En lo que respecta a la Agencia de San Agustín Mixtepec, para trasladarse a esta se puede abordar el microbús de este municipio, que llega a Miahuatlán a las 6 de la mañana y regresa a la comunidad a las 5 de la tarde, trabajando tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes. En lo concerniente a San Andrés Mixtepec, sólo pueden tomar el transporte que se dirige de Santa Catarina Quioquitani, hacía Miahuatlán, o bien el de San Francisco Logueche, los días lunes se dispone de la camioneta de la Agencia Municipal. Para dirigirse de San Lorenzo Mixtepec a Miahuatlán solo se dispone del microbús de San Pedro Mixtepec.

4.3.3 Nivel de ingresos

De acuerdo con las cifras presentadas por el INEGI en el año 2000, se muestra el nivel de ingresos de las personas empleadas del municipio:

¹¹ Entrevista personal con el Presidente de esta Asociación: Sr. Abdón Antonio y concesionarios de las camionetas.

Tabla No. 26: Nivel de ingresos te

NIVEL DE INGRESOS	TOTAL
Población ocupada que no recibe ingresos por su trabajo	866
Población ocupada que recibe hasta el 50% del salario mínimo	380
Población ocupada que recibe más del 50% y menos de uno	177
Población ocupada que recibe un salario mínimo	0
Población ocupada que recibe más de 1 salario mínimo y hasta 2	132
Población ocupada que recibe más de 2 salarios mínimos y menos de 3	24
Población ocupada que recibe de 3 hasta 5 salarios mínimos	21
Población ocupada que recibe más de 5 y hasta 10	3
Población ocupada que recibe más de 10	3
No especificado	29

Como se puede observar en el cuadro anterior, del total de la población económica activa ocupada, 866 personas no reciben remuneración económica, que corresponden al 52.96%; 380 percibe hasta medio salario mínimo¹², representando el 23.24 % de la PEA ocupada, es decir ganan hasta \$24.75 al día. El 10.82% de la PEA ocupada reciben más de medio salario mínimo pero menos de uno; 132 personas que equivalen al 801% del a PEA ocupada tienen como ingreso más de un salario mínimo y hasta dos, es decir reciben de \$49.50 hasta \$99.00 pesos; 45 personas reciben más de dos y hasta cinco salarios mínimos que representa el 2.75%; las personas que reciben más de cinco y hasta diez son 3 y representan el 0.18% y por último tenemos a la población que recibe más de diez salarios, conformado por tres personas que representan el 0.18%.

De los anterior se puede deducir que el nivel de ingresos a nivel municipio es muy bajo, debido a que más del 50% de las personas ocupadas no perciben ingresos, el 42.16% recibe de 1 a 2 salarios mínimos, ganando de \$49.50 a \$99.00 pesos, y solo el 3.11% percibe más de dos salarios mínimos, lo cual demuestra la dificultad de tener una buena calidad de vida en el municipio, por lo anterior muchas personas han optado por emigrar a otros lugares en busca de mejores oportunidades. (Ver Grafico No. 8)

¹² El salario mínimo para el 2008 es de \$49.50 en la zona C del país.

Gráfico N.8: Nivel de Ingresos de la Población

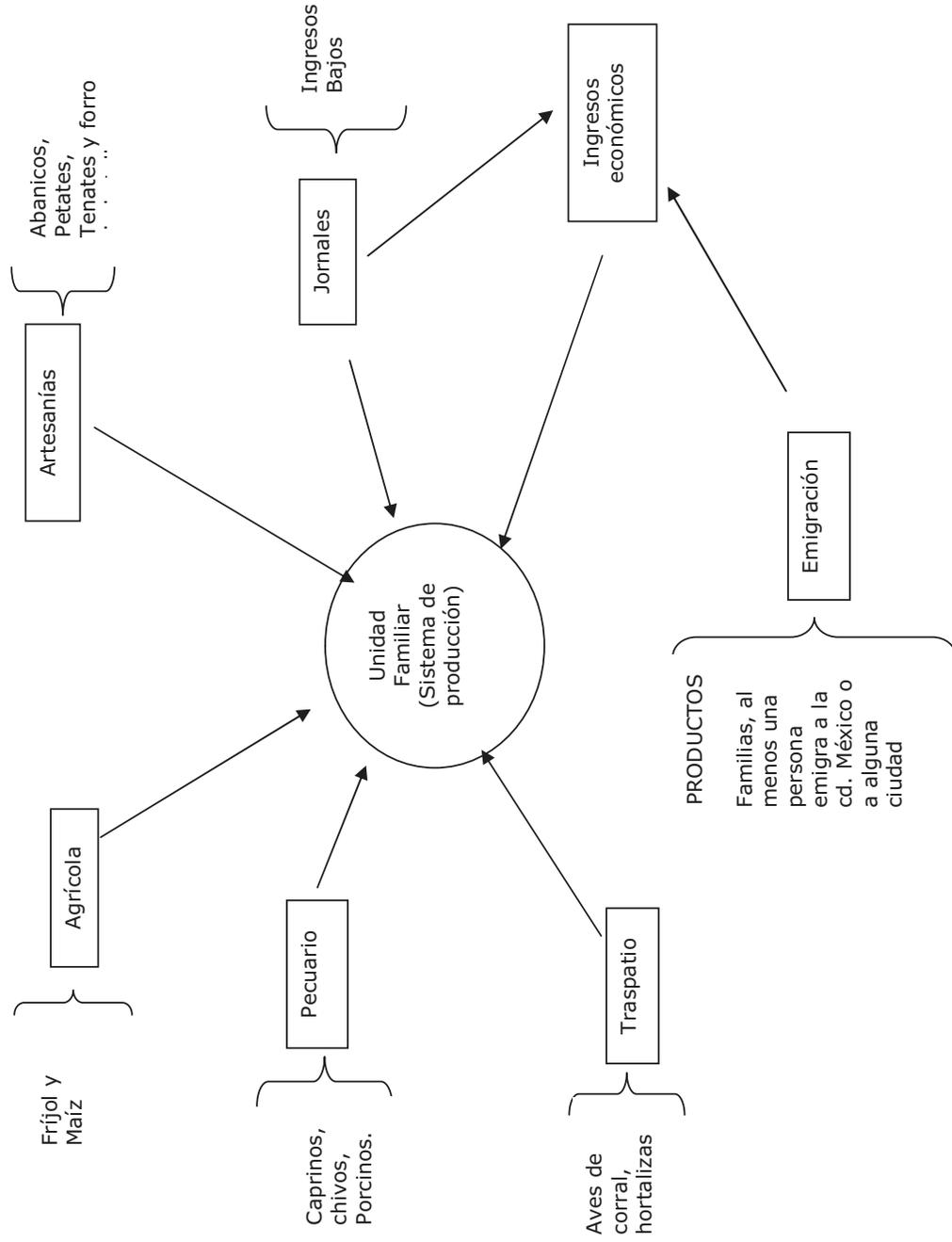


Muchas de las actividades que realizan los habitantes del municipio no son remuneradas. Como son el quehacer del hogar, los tequios en la comunidad, ir al campo por algunos recursos que necesitan, cuidar los animales y las cosechas de maíz y frijol que en la mayoría de las ocasiones dados los costos de producción la ganancia es negativa, solo logran obtener las cosechas para consumo propio.

Solo perciben algún ingreso en caso de comercializar algunas actividades de traspatio que realizan como son la producción de hortalizas, flores y frutales. Algunos otros pocos se dedican a la producción de muebles o productos como el pan de trigo muy famoso en la región. O realizando algún trabajo, de jornal o salen a buscar trabajo fuera (emigran).

4.3.4. PRINCIPALES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

Figura 1: Sistemas de Producción



4.3.5. SISTEMAS PRODUCTO (ANÁLISIS DE LA CADENA PRODUCTIVA)

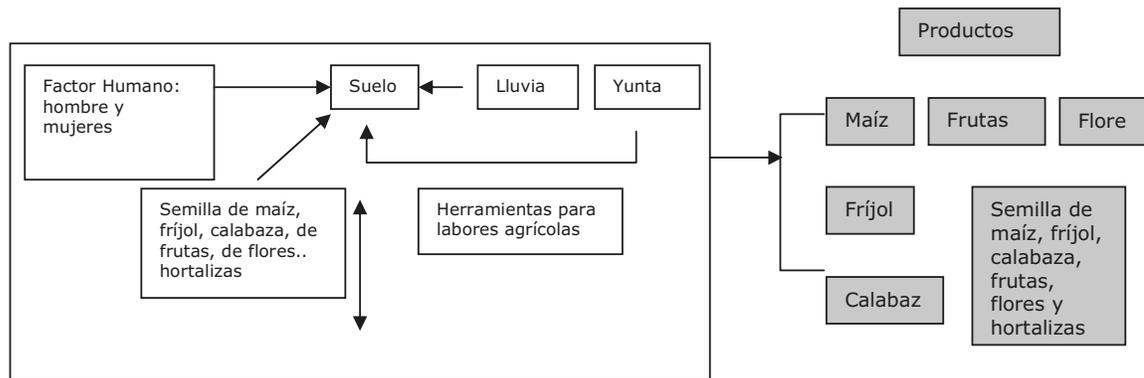
Actividades Agrícolas:

Dentro de las actividades productivas más importantes se encuentran en el municipio: la agricultura (maíz, frijol, calabaza, fruta y flores), de la cual a continuación se muestra su cadena productiva.

En esta comunidad se maneja el sistema milpa con una sola manera que es la roturación del suelo con la tendencia a un uso más intensivo de la tierra. La semilla criolla que seleccionan de la cosecha anterior es la que utilizan para la siguiente siembra. Este sistema de roturación del suelo se implementa en terrenos cuya pendiente es del 15 al 60 por ciento, prácticamente en terrenos que permitan el acceso de la yunta o que la ausencia de raíces permita el uso del azadón, se permite el cultivo de maíz asociado con frijol de mata.

La cosecha obtenida de lo que cultivan la utilizan únicamente para el autoconsumo no la ofrecen en mercados porque es escasa la venta, pero debido a la poca superficie disponible y al bajo rendimiento por hectárea no se satisfacen las necesidades de las familias y es por ello que adquieren este grano en las tiendas particulares o en la tienda comunitaria (DICONSA).

Figura 2: Cadena productiva de la agricultura de maíz, frijol, frutas, flores y hortalizas



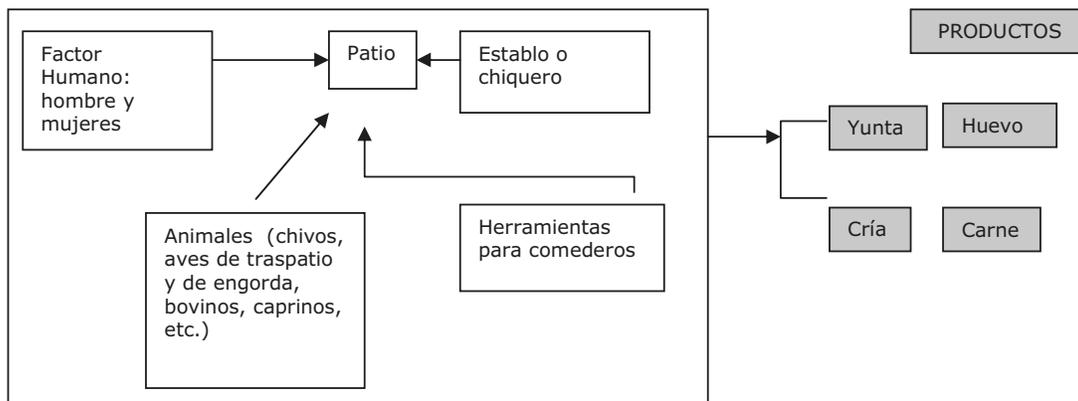
La producción de maíz en una hectárea de terreno tiene un costo de \$7,140.00 para los productores del municipio. (Ver anexo 1: Costo para el cultivo de milpa)

Actividades Pecuarias:

El sistema es en campo abierto con pastizales naturales y con escaso manejo, solo aplican las actividades básicas de sanidad animal. El aprovechamiento de esta especie se

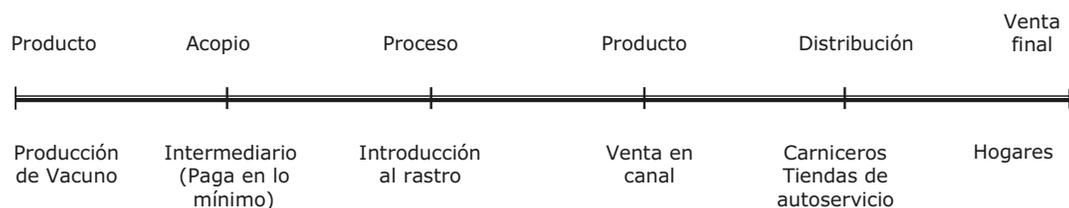
basa en la engorda para su venta cuando se requiera de dinero por alguna emergencia, ya sea en especie o sacrificando la res para venderla por parte a los pobladores de la comunidad. Además del ganado bovino, cuentan con mulares, burros y caballos que son utilizados para carga.

Figura 3: Cadena productiva de la producción de ganado

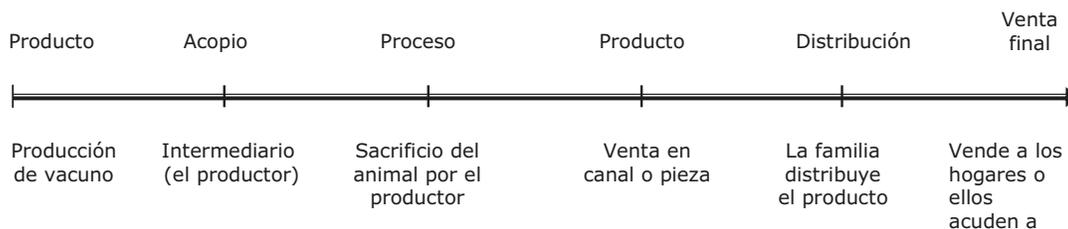


Descripción de cadenas productivas:

1.- Ganado vacuno, su venta es en especie. Su venta en realidad no genera suficientes ingresos.



2.- Ganado vacuno, su venta es en piezas por el productor. Su venta genera suficientes ingresos y mejores que venderlo en especie.



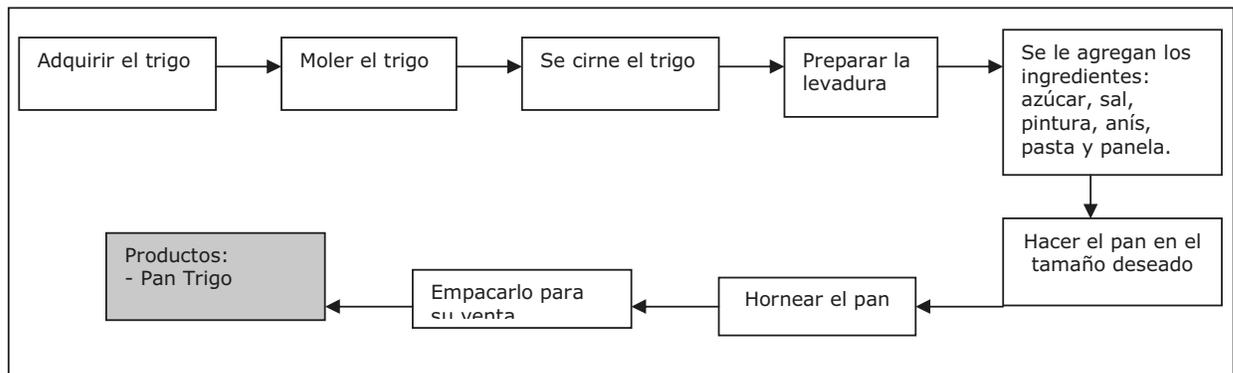
Actividades de Traspatio:

En los hogares existen corrales, en áreas pequeñas; para la cría de ganado ovino, bovino, caprino, esta actividad se conoce como de traspatio. Algunas familias también cuentan con aves de corral, producen en promedio de 9 a 20 aves por familia que se emplean para el autoconsumo o bien para la producción de huevo. Solo algunas familias poseen de 5 a 7 puercos mismos que engordan para su venta a nivel local o regional.

Producción de Pan De Trigo:

Los productores de pan de San Agustín Mixtepec, definen la cadena productiva del pan de trigo de la siguiente manera:

Figura 4: Cadena productiva de la producción de pan



4.3.6 MERCADO

4.3.6.1 MERCADO MANO DE OBRA:

Dentro del municipio existe mano de obra, pero no hay diversidad de fuentes de empleo, hay disponibilidad de la gente para poder emplearse en otras actividades, pero estas no existen por lo que en la mayoría se dedican a las actividades diversas del campo y otras al comercio; temporalmente algunos se emplean como peones, pero esto casi no se practica ya que lo que hacen en temporadas de mucho trabajo, para ayudarse recíprocamente, por lo que no cuentan con el suficiente capital para contratar jornales. Esto origina que los jóvenes y algunos padres de familia emigren a otros lugares como las grandes ciudades (Oaxaca, D.F) y en muchos casos al vecino país (EUA), que es el país que más ingresos ofrece en trabajo a los emigrantes.

Por otra parte las opciones locales y regionales de empleo son muy pocas y con salarios mínimos, los emigrantes solo regresan cuando se realizan las fiestas patronales, visitar a

su familia y amigos. Las actividades como la albañilería, la carpintería captan una esporádica y mínima parte de la mano de obra.

4.3.6.2. MERCADO DE BIENES

La cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán cuenta con un mercado público que básicamente se dedica al giro de alimentos preparados y verdulería. Además existen 10 tiendas de abarrotes pequeñas. Existe también un día de plaza que es el sábado, en donde encontramos verduras, frutas, semillas, condimentos, ropa, zapatos, herramientas de trabajo, juguetes, etc.

4.3.6.3. MERCADO DE CAPITAL

En este punto no hay gran flujo de capital, únicamente la proveniente de los que trabajan en las ciudades, solo las remesas de dólares de trabajadores emigrantes que se destinan directamente a sus familias para subsidiar sus gastos económicos.

No se cuenta con cajas de ahorro y mucho menos sucursales bancarias, los movimientos de capital los realizan en la cabecera distrital. La mayoría de las personas que tienen un ingreso considerable ya sea por migración u otra fuente, los concentran en instituciones bancarias de la ciudad Miahuatlán.

4.3.6.4. MERCADO DE SERVICIOS

Cuentan con los servicios de camionetas de pasaje Yiroos, que viajan en la ruta San Cristóbal Amatlán – Miahuatlán y viceversa. Los servicios de los autobuses que pasan con rutas de San Pedro Mixtepec-Miahuatlán facilita el transporte dando la opción a la ciudadanía para llegar a su destino.

Cuenta con tres cocinas económicas en donde las comidas se encuentran entre 25 y 30 pesos según la comida. Asimismo, existen 2 Casetas telefónicas que realizan los servicios de llamadas telefónicas de larga distancia, locales y llamadas a celular.

4.3.7 VENTAJAS COMPETITIVAS.

El mercado de los productos no está definido, están sujetos a la cantidad de producción, a precios y a intermediarios, existe potencial productivo pero los productores no están capacitados para realizar comercialización con todo lo que esto implica. En los niveles actuales de calidad de producción no permite que se tengan ventajas competitivas aún, sin embargo las ventajas comparativas y una buena organización conducirán a colocar algunos de sus productos dentro de los diversos mercados regionales de nuestro Estado.

4.3.8 Infraestructura productiva:

Cabe destacar que dadas las condiciones económicas del municipio y la falta de asesoría técnica, no existe mucha infraestructura productiva, actualmente solo se cuenta con un invernadero, una olla de agua para riego en funcionamiento y cuatro molinos de trigo en la agencia de San Agustín Mixtepec, pero la mayoría de las actividades se realizan en forma manual.

4.3.9 Resumen del Eje Económico

En el municipio de San Cristóbal Amatlán el 62% de la población económicamente activa se emplea en el sector primario, principalmente en la agricultura. De los anterior se puede deducir que el nivel de ingresos a nivel municipal es muy bajo, debido a que más del 50% de las personas ocupadas no perciben ingresos, el 23.24% recibe hasta medio salario mínimo y solo el 1.47% percibe más de dos salarios mínimos, considerando que para el año 2008 el salario mínimo correspondiente a la zona C es de \$49.50. Lo anterior demuestra la dificultad de tener una buena calidad de vida en el municipio, por lo que muchas personas han optado por emigrar a otros lugares en busca de mejores oportunidades.

En cuanto al aprovechamiento forestal la explotación la realizan sin ningún control, por lo que el bosque poco a poco se va acabando, ya que no existe una cultura por parte de la población para un manejo sostenible de este recurso. Tradicionalmente se crían algunas especies de ganado de traspatio, como es el ganado de bovino, caprino y aves.

La población ocupada que desarrolla actividades relacionadas con el comercio y los servicios es del 6%, la cual cuenta con pequeños comercios, como son tiendas de abarrotes, carnicerías, elaboración de pan (panaderías), venta de ropa y calzado. En el caso de los servicios, se cuenta con transporte público para llegar al municipio.

Dentro de los principales sistemas de producción se encuentran: El maíz y el frijol, la técnica de cultivo se realiza de manera tradicional y manualmente. También se cosechan algunas hortalizas, así como algunas flores como el cempasúchil. Dentro de las cadenas productivas más importantes en el municipio se encuentran: la agricultura de maíz, frijol, la ganadería en traspatio (bovino, caprinos y aves de postura), así como la panadería.

Del análisis realizado al eje económico podemos concluir que en el municipio no existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias, esto se refleja en el dato de que el 52.97% de la PEA ocupada no percibe ingresos por su trabajo. Lo cual ha provocado en los últimos 3 años niveles de migración hasta del 30% de la población, principalmente en la cabecera municipal, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec, teniendo como consecuencia que muchos abandonen a sus familias.

También encontramos que en la cabecera municipal y sus tres agencias no existe diversificación de la producción, la mayoría de los productores producen maíz y frijol debido a la falta de agua en épocas de estiaje y al desaprovechamiento de la misma en épocas de lluvia, factor que podría contribuir al mejoramiento de la producción y por ende al incremento de los ingresos de las familias.

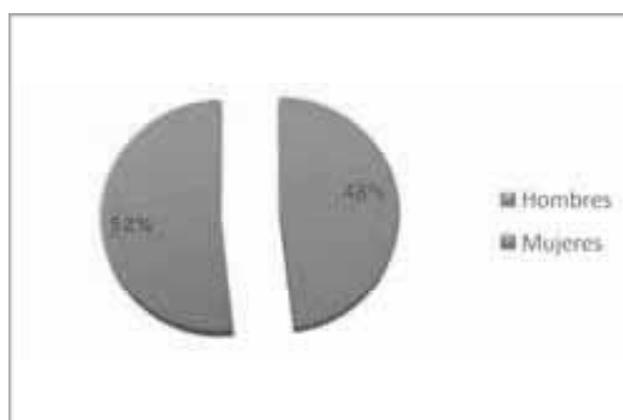
Por último encontramos que en el municipio existe desconocimiento por parte de los productores de las diferentes etapas de la cadena productiva, por ejemplo en el caso de los cultivos de maíz se abusa de los agroquímicos, los productos se venden a granel a muy bajo precio, es decir, no se les da un valor agregado, asimismo, existen pérdidas porque no hay un adecuado control de plagas y no tienen identificados mercados que puedan comprar sus productos, esto perjudica gravemente a los productores porque muchas veces pierden su inversión o sus utilidades son mínimas, aparte de que no pueden competir con otros productores de la región. Este problema ha existido desde hace tiempo en el municipio, pero los productores lo han resentido más en los últimos 5 años, debido al impacto de las crisis económicas que se han presentado en el país.

4.4. EJE HUMANO.

4.4.1 Perfil Demográfico.

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el municipio se encuentra habitado por 3,978 personas, de los cuales 1,917 son hombres y 2,061 mujeres, en el siguiente gráfico se puede observar que San Cristóbal Amatlán se encuentra integrado por más mujeres que hombres, las mujeres representan el 52% y los hombres el 48% de la población total del municipio.

Gráfico N.9: Población por Género



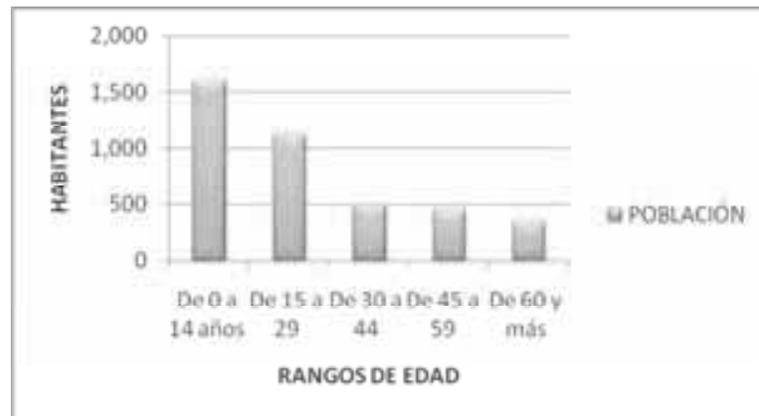
La población total de San Cristóbal Amatlán se distribuye a continuación por rangos de edad.

Tabla No. 27: Distribución de la Población por Rangos de Edad

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	%
De 0 a 14 años	1,587	40
De 15 a 29	1,108	28
De 30 a 44	486	12
De 45 a 59	447	11
De 60 y más	350	9
Total	3,978	100

La mayoría de nuestra población, más de 8 de cada 10 personas, tiene menos de 45 años, tal como se observa en los tres primeros rangos de edad en el siguiente gráfico:

Gráfico N.10: Población por Rango de Edad



4.4.2 Distribución de la Población por tamaño de localidad

Según el II Censo de Población y Vivienda 2005, el municipio se integra por 6 localidades con sus diferentes rangos de número de personas:

Tabla No. 28: Distribución de la Población por tamaño de localidad

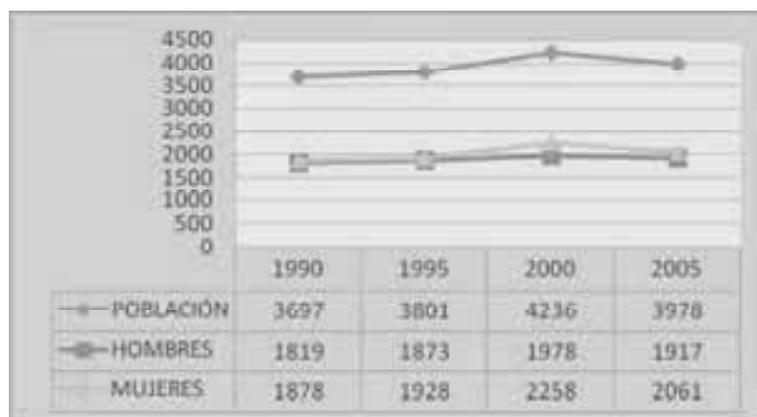
RANGO	LOCALIDADES	POBLACIÓN
De 1 a 99	2	54
De 100 a 499	3	743
De 500 a 999	0	0
De 1000 a 2499	0	0
De 2500 a 4999	1	3,181
Total	6	3,978

En la Cabecera vivimos 80 de cada 100 personas, es decir la mayoría del municipio lo que genera una mayor demanda de servicios como salud, educación, agua, energía eléctrica y empleo, entre otros.

4.4.3 Tasa anual de crecimiento poblacional.

Con base en las cifras oficiales, podemos afirmar que el crecimiento poblacional en nuestro municipio, en comparación a lo que ocurre en la entidad y en el país, tiende a disminuir, principalmente en los últimos cinco años, tal como se aprecia en la gráfica siguiente:

Gráfico N.11: Tasa anual de crecimiento poblacional



Si analizamos el crecimiento de la población por géneros, podemos observar que la población masculina ha disminuido en relación a la femenina, debido principalmente a la migración sobre todo de la población joven. De acuerdo a cifras del 2005, por INEGI, se indica que la tasa de crecimiento de población del 2000 al 2005 es de -1.10 %.

4.4.4 Patrón y efectos de la Migración

El grado de intensidad migratoria registrado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el Municipio es muy bajo (con un índice de -0.71683) en comparación con otros de la región. Sin embargo, 2 de cada 100 de los hogares del municipio reciben remesas de sus familiares. De acuerdo al INEGI, 2 de cada 100 personas de 5 años y más del Municipio, residían en octubre de 2000, fuera de la entidad. De acuerdo a estos datos la población que emigra lo hace básicamente al interior del país: Distrito Federal y Estado de México, Sinaloa y Sonora. En menor medida el INEGI reportan migración a los Estados Unidos (EU).

A diferencia de esas cifras oficiales, nosotros consideramos que el fenómeno migratorio es cada vez más acentuado en el municipio, en especial en la población juvenil, y aunque carecemos de datos precisos del número de personas de nuestras comunidades que han emigrado en los últimos años, sabemos que muchos de ellos, se encuentran trabajando

en los EU, y son quienes principalmente contribuyen con el envío de dinero a mantener los ingresos de sus familias. La emigración también se dirige hacia la cabecera del distrito en Miahuatlán y la ciudad de Oaxaca.

4.4.5 Telecomunicaciones

4.4.5.1 Principales Medios De Comunicación

Los medios y servicios de comunicación con que cuenta el municipio son telefonía Telmex, telefonía satelital.

En lo que corresponde al Servicio de TELMEX, para Junio del 2007, se especifica un total de 29 líneas¹³ Con respecto a la telefonía satelital (Funciona con tarjeta), en el municipio existen únicamente 5 líneas dispersas por la población. En las Agencias, no existe telefonía TELMEX, únicamente existe servicio de Celular residencial con línea TELCEL (Teléfono que solamente funciona con tarjeta), lo que indica que en tiempos de lluvia es imposible la comunicación por este medio. Con respecto a la Televisión, se explica que no existe señal en la parte céntrica, sin embargo en las zonas empinadas se pueden apreciar algunos canales con imágenes muy borrosas.

El servicio de Telégrafos no existe en la población, el de Correos, se explica que se utiliza el servicio de Miahuatlán y el H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán actúa como el medio por el cual los habitantes pueden recoger su correspondencia.

4.4.6 Caminos y Carreteras

La cabecera distrital en Miahuatlán de Porfirio Díaz se localiza a 100 kilómetros de la capital del Estado. Las vías de acceso de Miahuatlán a nuestro municipio son tres: El primero parte de Miahuatlán hacia la desviación Rompecape, la Agencia Zapote, San José el Peñasco, a San Ildefonso Amatlán, San Pedro Amatlán, con un recorrido aproximado de 45 minutos.

El segundo acceso, igual va de Miahuatlán a Sitio de Xitlapehua, tomando la desviación que esta antes de llegar a la agencia de San Isidro Guishe, pasando por San Ildefonso Amatlán y San Pedro Amatlán, haciendo de igual manera un recorrido de aproximadamente 45 minutos.

El tercer acceso, igual va de Miahuatlán a San Luis Amatlán, se toma la desviación antes de llegar a San Francisco Logueche, y tiene un recorrido aproximado de 50 minutos. Por ambos caminos una cuarta parte del recorrido es por carretera y el resto por Terracería.

¹³ Información proporcionada por las Oficinas centrales de TELMEX.

Para tener comunicación con nuestras Agencias contamos con un camino de Terracería transitable todo el año, que sale de la cabecera municipal hacia San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec. Es importante mencionar que para acceder a las Agencias el único camino que existe es el que conduce a San Cristóbal Amatlán a través de caminos de terracería (Ver fotografía No. 13), los cuales se encuentran en malas condiciones, empeorando en épocas de lluvia.

Fotografía No. 13: Vías de acceso



Tabla No. 29: Caminos y carreteras con que cuenta el municipio

Vías de comunicación	Con qué población comunica
Carretera pavimentada	Miahuatlán – Xitlapehua 7 kilómetros
Terracería	Xitlapehua – San Ildefonso
Terracería	San Ildefonso – San Pedro Amatlán
Terracería	San Pedro Amatlán – San Cristóbal Amatlán

FUENTE: Talleres con las autoridades de San Cristóbal Amatlán y representantes.

4.4.7 Abasto Rural

La población rural del municipio de San Cristóbal Amatlán se abastece de productos básicos en el tianguis que se realiza los días sábados en la cabecera municipal, entre semana adquieren sus productos en las tiendas DICONSA existentes en cada localidad. Los comerciantes provienen de los municipios de Miahuatlán y San Pedro Mixtepec, de las agencias de San Pedro Amatlán, San Agustín, San Lorenzo y San Andrés Mixtepec.

4.4.8 Salud

En la cabecera municipal existe una clínica del IMSS que atiende a la población en general se cuenta con un médico y una enfermera que dan servicio todos los días de lunes a

domingo. Además se cuenta con equipo básico de salud, así como con medicamentos para atender las enfermedades más frecuentes, como son las respiratorias y gastrointestinales. También se cuenta con una ambulancia que traslada a las personas por alguna enfermedad grave a la clínica del IMSS a Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Cabe destacar que en cada ranchería se cuenta con una casa de salud y una asistente que otorga pláticas de salud a las personas de la comunidad, principalmente a las mujeres, trabajan coordinadamente con las mujeres que son beneficiadas en el programa de OPORTUNIDADES para su chequeo mensual, así como para actividades comunitarias, como es la limpieza de las calles; entre otras actividades como checar el peso de los niños, vacunar y curar heridas leves.

Cuando se trata de alguna enfermedad compleja, dependiendo de la gravedad canalizan a los pacientes a la clínica de la cabecera municipal o la clínica del IMSS ubicado en la cabecera distrital.

Debido a que uno de los principales problemas de salud es la desnutrición de los niños, actualmente se implementó un programa de desayunos escolares en el municipio, el cual consta de una leche en cajita, una galleta y un mazapán, el costo es de \$ 0.50 centavos por desayuno escolar, en el programa están participando la cabecera municipal y las tres agencias que comprende el municipio.

4.4.8.1 Morbilidad

Las principales enfermedades¹⁴, en orden de frecuencia son:

- Vaginitis que complica el embarazo.
- Varicela.
- Infecciones respiratorias agudas (gripe, tos).
- Diarrea aguda.
- Amibiasis.
- Infecciones urinarias.
- Enfermedad ácido. péptica (gastritis)
- Dermatitis
- Alcoholismo en alto grado.

4.4.8.2 Mortalidad

Las principales causas de mortalidad¹⁵:

¹⁴ Enfermera de guardia de la UMR de San Cristóbal Amatlán, Manuela, 23 de septiembre del 2006, 12:30 pm.

¹⁵ Ídem.

- Cardiopatía congénita
- Convulsión prematura
- Insuficiencia cardíaca
- Hipertensión arterial
- Cáncer
- Vejes

Los antes mencionados son enfermedades más comunes que se presentan en el municipio.

4.4.8.3 Nutrición

El 16 % de la población son menores de 5 años de los cuales el 30% tienen algún grado de desnutrición siendo un total de 222 niños desnutridos (193 con desnutrición leve, 25 de desnutrición moderada y 4 con severa), lo que repercute en el estado inmunológico de los niños. En relación a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia se observa que el 80% presenta deficiencias en su alimentación, los factores que influyen en este problema de salud es que el 17 % de las mujeres de edad fértil son madres solteras que tienen de 1 a 3 hijos, aunado a esto la poca preparación y escasas fuentes de trabajo para las mujeres. La población infantil menor de 5 años con algún grado de desnutrición según peso y talla es de 228; para prevenir la desnutrición en el municipio se han implementado dos programas: CEN (Centro Nutricional) y CEREN (Centro de Recuperación Nutricional).

4.4.8.4 Índice de Esperanza de Vida

El índice de esperanza de vida según los indicadores del CONAPO es medio, es decir que la mortalidad es alta.

Tabla No. 30: Médicos por cada 10,000 habitantes

	Generales	Especialistas
Nacional	5.1	3.8
Oaxaca	5.9	2.7
Municipio	1.0	0.0

Fuente: INEGI 2005

De acuerdo a lo anterior, el único médico general que se encuentra en el municipio da un promedio de 13.32 consultas diarias, considerando que presta servicio los 365 días del año. No se cuenta con especialistas, por lo que cuando algún paciente presenta un cuadro de segundo y tercer nivel, son trasladados al hospital regional de Miahuatlán haciendo un

recorrido de 40 kilómetros implicando 1.5 horas de traslado, en condiciones desfavorables en su momento para el enfermo.

4.4.8.5 Medicina Tradicional

Algunas familias cuentan con integrantes que tienen conocimientos en la medicina tradicional a través del empleo de hierbas para curar enfermedades tales como las diarreas, dolores de estómago, espanto, falta de apetito, gripes, dolores de cabeza o fiebres. La medicina tradicional se ha ido heredando de generación en generación y es de gran importancia para el alivio de algunas molestias en la salud. Actualmente se registra la existencia de 15 médicos tradicionales en el municipio.

4.4.9 Alcoholismo

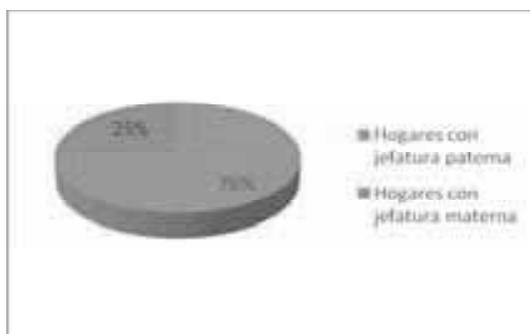
El alcoholismo es uno de los principales problemas a los que se enfrenta el municipio de San Cristóbal Amatlán, actualmente podemos observar un gran número de personas alcohólicas, esto debido a la falta de educación, pero principalmente a las costumbres machistas que se desarrollan en el municipio y a la pérdida de valores. Un 10% de la población masculina de entre 15 y 50 años de edad se ven afectadas por este problema

4.4.10 Desintegración Familiar

4.4.10.1 Hogares con jefatura materna

En el municipio de San Cristóbal Amatlán existen para el 2005, según datos del INEGI, 846 hogares, de los cuales 635 son encabezados por hombres y 214 por mujeres, es decir, el 75% de los hogares cuentan con la jefatura paterna y solo el 25% con jefatura materna, debido a que los padres emigran a otros estados o países en busca de una mejor calidad de vida para sus hijos. (Ver gráfico No.12).

Gráfico N.12: Hogares con jefatura materna y paterna



4.4.11 Educación

En el municipio existen escuelas de nivel básico, medio superior y superior. Como son escuelas Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, tanto de la SEP como el CONAFE brindan educación gratuita a los niños.

A los niños de 4 años de edad en adelante se les da la beca de Oportunidades por parte del gobierno federal para que solventen los gastos para sus estudios.

En el caso del IEBO se esta apoyando bastante la educación, ya que como incentivo a la educación la Autoridad Municipal paga los gastos correspondientes a inscripciones y libros de los estudiantes, el IEBO cuenta con un albergue para apoyar a los jóvenes de las diferentes agencias o municipios circunvecinos con alimentos y hospedaje. De esta forma se espera que el nivel de educación en el municipio se vaya elevando.

4.4.11.1 Analfabetismo

Tabla No. 31: Porcentaje de analfabetas en el municipio

	Analfabetas	
	Total	(%)
Municipio	714	29.86%

FUENTE: Registro del Regidor de Educación

De acuerdo al cuadro anterior 714 habitantes del municipio de 15 años y más no saben leer y escribir representando el 29.86%.

El problema principal del rezago educativo es el bajo o nulo ingreso económico de las familias, lo cual ocasiona la necesidad de trabajar para sobrevivir, ocasionando a la vez que la mayoría de las personas abandonen sus estudios a muy temprana edad.

Cabe destacar que en el municipio se ha implementado un programa de alfabetización "yo si puedo" por parte del IEEA, el cual va dirigido a personas adultas analfabetas, cuyo fin es disminuir el índice de analfabetismo en el municipio. Actualmente este programa esta funcionando en la cabecera municipal.

En relación a la educación de nuestra gente tenemos que:

- 714 personas de 15 años y más no saben leer y escribir;
- 441 no concluyeron su educación primaria; y
- 496 no cuentan con estudios de secundaria.

4.4.12. Vivienda

Las construcciones de las casas en su mayoría son de barro, techo de lamina y piso de tierra, por lo regular tienen de 2 a 3 cuartos en donde esta toda la familia; no se pueden construir de material, ya que hace falta recursos económicos.

Tabla No. 32: Características de las viviendas en el municipio

Descripción	Total Municipal
Total de viviendas habitadas	776
Ocupantes en viviendas particulares	3,978
Promedio de ocupantes en viviendas particulares	5
Total de hogares	776
Viviendas Particulares con agua entubada	673
Viviendas que cuentan con energía eléctrica	649

Fuente: INEGI, 2000.

Como se puede apreciar con las estadísticas anteriores el nivel de vida de las personas es relativamente bajo ya que de las 776 viviendas habitadas, solo 673 cuentan con agua entubada y 649 con energía eléctrica, que son considerados los servicios básicos para las familias, además de que el promedio de ocupantes por vivienda es de 5 personas.

4.4.13 Aspectos de Capacitación

4.4.13.1 Necesidades y desarrollo de capacidades

El desarrollo de capacidades de la población rural implica un proceso educativo donde los individuos aprenden conocimientos, habilidades y actitudes, con valor de uso en su cotidianidad cuando realizan sus actividades de vida y trabajo. Por lo tanto la capacitación debe ser un proceso permanente, integral y participativo, en el que se generen capacidades, conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas con la colaboración activa de capacitandos y capacitadores.

A través de los talleres participativos, fueron identificadas múltiples necesidades de capacitación para los habitantes del municipio.

Tabla No. 33: Necesidades de Capacitación

NO.	EJE DE DESARROLLO	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
1	Ambiental	Capacitación sobre el cuidado del agua, técnicas de captación y aprovechamiento para los principales cultivos.
2	Ambiental	Asistencia técnica para la conservación y retención de suelos.
3	Ambiental	Capacitación para el reciclaje de basura.
4	Ambiental	Uso racional de los recursos naturales
5	Ambiental	Capacitación sobre el uso de abonos orgánicos para disminuir el consumo de agroquímicos.

NO.	EJE DE DESARROLLO	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
6	Ambiental	Talleres de Capacitación para el aprovechamiento de la madera
7	Ambiental	Capacitación para la construcción de estufas Lorena.
8	Social	Capacitación sobre organización y trabajo en grupos.
9	Social	Capacitación para gestionar recursos, principalmente a los comités de educación y salud.
10	Social	Capacitación para lograr una buena organización comunitaria, y así lograr un buen trabajo en equipo o grupo.
11	Económico	Capacitación sobre desarrollo empresarial para la consolidación de organizaciones económicas.
12	Económico	Capacitación la búsqueda de mercado de los productos elaborados a base de palma.
13	Económico	Capacitación para la implementación de cultivos alternativos.
14	Económico	Capacitación para la producción de hortalizas en invernaderos.
15	Económico	Capacitación para la producción y comercialización de maíz.
16	Económico	Capacitación para la comercialización de pan de trigo.
17	Económico	Capacitación para la comercialización de tejidos.
18	Económico	Capacitación para la construcción de estufas Lorena.
19	Económico	Capacitación y asistencia técnica para en el uso de agroquímicos en los cultivos de maíz.
20	Económico	Capacitación y asistencia técnica para la plantación de árboles frutales.
21	Económico	Capacitación a las organizaciones y grupos de trabajo para el acceso a financiamientos.
22	Humano	Capacitación sobre nutrición, para disminuir el número de niños desnutridos en el municipio.
23	Humano	Curso de motivación y superación personal.
24	Humano	Curso sobre valores
25	Humano	Curso de prevención de enfermedades frecuentes.
26	Humano	Curso para prevenir las adicciones en jóvenes.
27	Institucional	Capacitación sobre reglamentación municipal.
28	Institucional	Oportunidades financieras para el desarrollo municipal.
29	Institucional	Hacienda municipal.
30	Institucional	Habilidades directivas para autoridades municipales.
31	Institucional	Facultades de síndicos y regidores.
32	Institucional	Entrega-recepción de la administración pública municipal.
33	Institucional	Servicios Públicos municipales.
34	Institucional	Capacitación para el cuerpo de policía.

4.4.14 Índice de Marginación

Para medir la marginación se toma en cuenta la situación educativa, las condiciones y servicios con que cuenta la vivienda, nivel de hacinamiento, analfabetismo, nivel de

ingresos, tamaño de la población, entre otros. En nuestro Municipio el grado de marginación estimado por CONAPO es muy alto.¹⁶

Tabla No. 34: Marginación e indicadores 1990 al 2000

	Marginación 1990	Marginación 2000
Grado de marginación:	2.223	2.041
Índice de marginación:	MUY ALTO	MUY ALTO
Lugar a nivel nacional	21	56

FUENTE: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal versión 7, enero 17 deI 2005

De acuerdo a los indicadores, el rezago social durante la década que comprende de 1990 al 2000 disminuyo -0.182 milésimas lo cual se mantuvo en grado de marginación muy alto, esto se ve reflejado con un 71.40% de personas mayores 15 años sin primaria completa, además los ingresos del 95.11% de la población ocupada, son menores a dos salarios mínimos¹⁷.

En relación a la vivienda según las estadísticas indican que el 74.42% de los hogares viven en condiciones de hacinamiento (amontonados) y el 77.19% cuentan con viviendas en donde el piso es de tierra. En otros servicios como la energía eléctrica más del 14.62% de la población carece de este servicio y en situaciones similares se encuentran los servicios como el agua entubada, drenaje y excusados.

4.4.15 Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano, definido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, está integrado por el grado de escolaridad, la salud de la población y el nivel de ingresos que percibe cada familia para la compra de productos de primera necesidad y, en el caso de nuestro municipio, está considerado como medio bajo.

Tabla No. 35: Índice de Desarrollo Humano del municipio de San Cristóbal Amatlán.

INDICE DE ESPERANZA DE VIDA (IEV)	INDICE DE EDUCACIÓN (IE)	INDICE DE INGRESO (IN)	INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)¹⁸	NIVEL
0.72	0.56	0.39	0.558	MEDIO BAJO

FUENTE: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal versión 7, enero 17 del 2005.

¹⁶ INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL. Sistema Nacional de Información Municipal, versión 7. enero 17 deI 2005.

¹⁷ \$44.50 para el año 2005, \$47.60. 2006 y \$49.50 para el año 2008, en la zona c que abarca el Estado de Oaxaca.

¹⁸ El Índice de desarrollo humano (IDH) agrupa a los IEV, IE, IIN, y se interpreta de acuerdo por rangos: de 0.00 a 0.59 bajo, 0.60 a 0.79 medio y 0.80 a 1.00 alto.

De acuerdo a estos datos, el índice de desarrollo humano para el municipio es medio bajo. En este resultado influyen en forma específica el índice de ingresos, que por ser el más bajo, influye negativamente, y al cual conviene prestar atención para elevar el desarrollo humano del municipio. Comparativamente, a nivel estatal y nacional el índice de desarrollo humano es MEDIO BAJO.

4.4.16 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

En este aspecto se puede apreciar que la participación de la mujer en actividades políticas u otras es nula, debido a la desigualdad de género que existe en el municipio. En meses anteriores, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, propuso a las autoridades municipales la integración del comité municipal de mujeres, pero hasta la fecha éstas no lo han difundido a las mujeres del municipio.

4.4.17 Religión

De acuerdo al XII Censo del 2000 el INEGI, reporta que:

- 82 de cada 100 personas de 5 años y más del Municipio (2,594 personas) profesan la religión católica.
- 499 personas manifiestan tener una religión diferente a la católica principalmente sabatista o bautista, representado a 14 de cada 100 personas del Municipio.
- La población que no especifica y que se manifiesta sin religión es de 155 personas, es decir, a 4 de cada 100.

4.4.18 Valores

A continuación se muestran los valores de los habitantes del municipio a fin de reflexionar sobre la condición de los valores de la población que permiten el desarrollo humano y la convivencia de los individuos en el municipio.

- Respeto
- Igualdad
- Participación
- Servicio
- Dignidad
- Responsabilidad
- Comprensión

- Libertad
- Usos y costumbres
- Lealtad
- Amor por la familia
- Integridad
- Identidad
- Disciplina

4.4.18.1 Valores que se han perdido en el municipio

- El respeto, ya que actualmente ya no se respetan los recursos naturales del municipio tal es el caso de la tala inmoderada de los árboles y la caza de animales como el venado en peligro de extinción.
- La igualdad ya que existen costumbres muy arraigadas y aún no se le dan las mismas oportunidades a las mujeres en educación y en trabajo.
- La unión, ya que han existido algunas organizaciones en el municipio y han terminado desintegrándose porque no pueden trabajar en equipo.
- La lengua materna que es zapoteco, principalmente en las nuevas generaciones.
- Usos y costumbres, así como la identidad por algunos habitantes que emigran a otros estados y países.
- La participación, ya que algunas personas no les gusta colaborar con las actividades del pueblo.
- Amor por la familia, ya que en algunos hogares existe violencia intrafamiliar.

4.4.18.2 La pérdida de valores ha provocado:

- Desintegración del municipio (desunión de los habitantes)
- La obstaculización para el desarrollo integral del municipio
- Injusticia
- Deforestación de los bosques

4.4.19 Cultura

Denominación. Nuestro municipio recibe el nombre de San Cristóbal Amatlán, el cual tiene su origen en dos raíces el náhuatl y el español. Amatlán del náhuatl donde *amatl* significa amate y *tlán* significa lugar de, o también junto o entre *los amates*. Como consecuencia de la conquista española al nombre de nuestra comunidad se le agregó el de San Cristóbal en honor al santo varón al que se le atribuye el haber ayudado al niño Dios a cruzar un río, cargándolo a través del caudal de agua.

Antecedentes Históricos. Según versiones de los abuelos, San Cristóbal Amatlán, fue fundado en el margen del río San Cristóbal en la zona de los Ozolotepec, en donde aún existen vestigios del pueblo, y fue aproximadamente en el año de 1700, cuando se trasladó al lugar en que se encuentra actualmente. Fue fundado en el año de 1715 y reconocido como municipio el 15 de marzo de 1825, según decreto número 47 de la Ley de División y Arreglo de los Partidos que componen el Estado Libre de Oaxaca. Con respecto a las Agencias no existe información sobre fechas de fundación.

Traje típico y música. La vestimenta original, para las mujeres son las enaguas de franela negra y la blusa de manta, los hombres calzón y camisa blanca de manta, costumbre que se ha ido perdiendo año con año. La música tradicional que tenemos, son los sones y chilenas tocados con la banda filarmónica municipal con el nombre de Sancrisama (integrada por 11 personas); además contamos con grupos de músicos de guitarras y violines. La música y los bailes se presentan en las fiestas tradicionales, en cualquiera de las localidades.

Gastronomía. Los platillos típicos son parte de nuestra cultura por ello destacan, el mole de guajolote, el molido de frijón y la cegueza, que es tradición preparar estos alimentos al término de las cosechas.

4.4.20 Lengua

Una base importante de nuestra cultura es la lengua zapoteca a través de la cual nos comunicamos en la comunidad. El INEGI en su II Censo de 2005, reporta que 86 de cada 100 habitantes de 5 años y más, hablamos lengua indígena.

Tabla No. 36: Población que habla lengua indígena por sexo.

	Población Hablante de lengua indígena de 5 años y más.
Hombres	1414
Mujeres	1529
Total	2943

De la población que habla lengua indígena, y no habla español representa a 13 de cada 100 personas del Municipio.

Tabla No. 37: Lenguas

Lengua Indígena:	Población Hablante de lengua indígena	Porcentaje que representa de la población total del municipio
Zapoteco	3209	99.87%
Chinantecas	4	0.13b
Total	3213	100%

FUENTE: Sistema Nacional de Indicadores sobre los Pueblos Indígenas de México Proyecto "Los pueblos indígenas de México. Desarrollo y perspectivas", INI-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, 2002.

4.4.21 Costumbres y tradiciones

En la cabecera municipal las fiestas tradicionales son el día de la Resurrección (entre marzo y abril), y la dedicado al santo patrón, San Cristóbal, el 25 de julio, que se celebra con calendas, bailes y torneo de baloncesto.

Las fiestas son organizadas por la autoridad municipal, ya que se ha perdido la costumbre de la mayordomía. En nuestras Agencias celebramos otras festividades como son:

- En San Agustín Mixtepec, el día 28 de agosto, en honor a San Agustín.
- En San Lorenzo, el 10 de agosto.
- En San Andrés, se festeja el día 30 de noviembre y el tercer domingo de enero de cada año.

Celebramos también el Día de Muertos, a partir del primero de noviembre preparando el altar en honor a nuestros fieles difuntos, en el cual se les ofrecen alimentos, frutas, postres y bebidas que fueron de su agrado; el día dos se trasladan las personas al panteón para visitar las tumbas de sus difuntos y a su vez despedirlos.

4.4.22 Fomento y desarrollo de la cultura indígena

Actualmente no se realiza ninguna actividad que fomente la cultura de los habitantes de San Cristóbal Amatlán, solo se practican algunas costumbres como fiestas y demás.

4.4.23 Resumen del eje Humano

Encontramos que en el municipio de San Cristóbal Amatlán existen 3,978 habitantes, de los cuales 1,917 son hombres y 2,061 mujeres. La mayoría de la población, más de 8 de cada 10 personas, tiene menos de 45 años de edad.

Para poder comunicarse, el municipio cuenta con tres vías de acceso, la primera que parte de Miahuatlán hacia la desviación rompecape, pasando por la agencia el Zapote, San José del Peñasco, San Ildefonso Amatlán, San Pedro Amatlán hasta llegar a San Cristóbal; la segunda igual va de Miahuatlán a Sitio de Xitlapehua, tomando la desviación que esta antes de llegar a la agencia de San Isidro Guishe, pasando por San Ildefonso y San Pedro Amatlán; y la tercer vía de acceso es igual de Miahuatlán a San Luis Amatlán, tomando la desviación antes de llegar a San Francisco Logueche, en las tres se hace un recorrido de aproximadamente 45 minutos.

Las principales enfermedades que se presentan en la población son: vaginitis durante el embarazo, varicela, infecciones respiratorias agudas, diarrea aguda, amibiasis, infecciones urinarias, enfermedad ácido-péptica, dermatitis y alcoholismo en alto grado.

El principal problema que se identificó durante el análisis, fue el de la desnutrición, ya que actualmente se encuentran 222 niños menores de cinco años con este problema, esto debido a la mala alimentación por falta de recursos económicos.

4.5. EJE INSTITUCIONAL

La elección de las autoridades municipales se realiza por el sistema de usos y costumbres, lo cual consiste en lo siguiente: La Asamblea general del pueblo conforma el órgano de consulta para la designación de los cargos. A las personas mayores que ya cumplieron con todo los servicios se les llama ciudadanos. Comentarios de los pobladores expresan que actualmente los cargos no terminan siendo presidente municipal o cualquier otra responsabilidad, pues mientras se tenga una vida útil se les sigue asignando cargos de acuerdo a las normas consuetudinarias del municipio.

Las autoridades municipales se encargan de brindar servicios públicos a través de la administración de los recursos asignados por el orden Federal y Estatal.

4.5.1 División Política

El Congreso del Estado de Oaxaca reconoce la composición del municipio de la siguiente manera: Categoría Política-administrativa reconocida por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial el 10 de enero de 2003.

Tabla No. 38: División Política

NOMBRE	CATEGORÍA POLITICA	CATEGORIA ADMINISTRATIVA
San Cristóbal Amatlán	Pueblo	Municipio
San Agustín Mixtepec	Ranchería	Agencia Municipal
San Lorenzo Mixtepec	Congregación	Agencia de Policía
San Andrés Mixtepec	Congregación	Agencia de Policía

El Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) en su XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 registró, además de los anteriores, a los barrios El Progreso y Loma de la Palma. Para el año 2007 se agrega un nuevo reconocimiento de Barrio que corresponde al Barrio "Los Sabinos".

4.5.2 Organización y Profesionalización del Gobierno Municipal

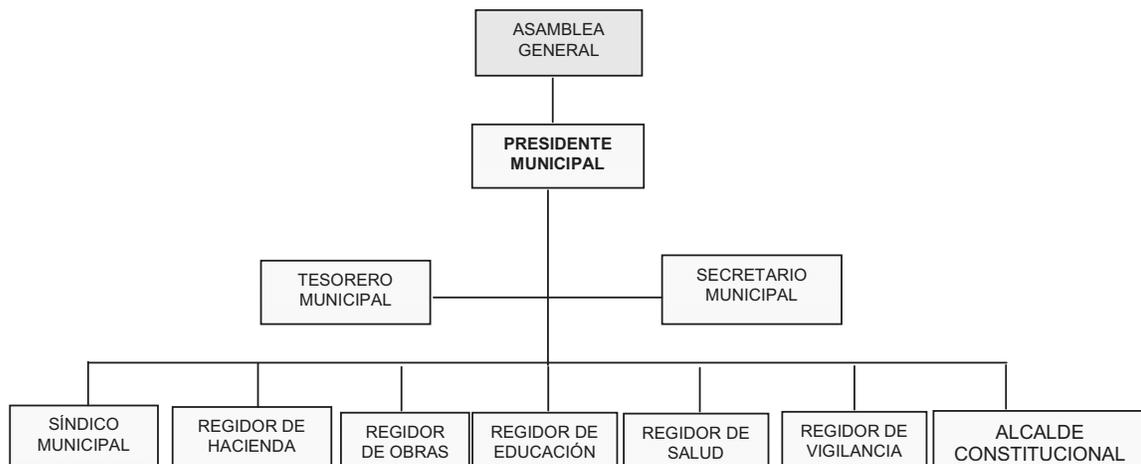
La estructura orgánica de nuestro Ayuntamiento está conformada de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Síndico, Tesorero, Regidores (de Hacienda, Obras, Salud, Seguridad, Educación) y Alcalde, con sus respectivos suplentes.

- C. Gregorio Martínez García: Presidente Municipal Constitucional
- C. Pedro Santiago Hernández: Síndico Municipal

- C. Catalino G. Antonio Martínez: Regidor de Hacienda
- C. Benigno Eladio Jerónimo Cruz: Regidor de Obras Públicas
- C. Eleuterio Nestor Antonio: Regidor de Educación
- C. Hilario Santos Santiago: Regidor de Salud
- C. Pedro Florencio García: Regidor de vigilancia
- C. Marciano Jiménez: Tesorero Municipal
- C. Agustín Martínez Martínez: Secretario Municipal
- C. Vicente García Santiago: Alcalde Municipal.
- C. Pedro Hernández Hernández -- Comisariado de Bienes Comunales;
- C. Maximino Aragón Reyes: Agente Municipal de San Agustín Mixtepec.
- C. Isidoro Velásquez Canseco: Agente Municipal de San Andrés Mixtepec.
- C. Eutimio Cruz Reyes: Agente de San Lorenzo Mixtepec.

En el aspecto administrativo existen muchas deficiencias, a pesar del nivel de preparación educativa que tienen los servidores públicos que generalmente es de nivel profesional (profesores), a excepción del presidente municipal que únicamente cuenta con educación básica, sin embargo existe la voluntad de trabajar con empeño para impulsar el desarrollo de la comunidad. Es importante mencionar que la mayor responsabilidad sobre la administración municipal recae en el presidente.

Figura 5: Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán



En este aspecto se identificó la necesidad de que se implementen programas de capacitación para el fortalecimiento del gobierno municipal en la profesionalización de los servidores públicos. Con la finalidad de que desarrollen conocimientos y habilidades que

permita a las autoridades y funcionarios locales liderar el cambio de cultura político-administrativa para hacer frente a los actuales desafíos que se les presentan.

4.5.2.1 Recursos Humanos

Los recursos humanos disponibles para el funcionamiento de la administración municipal del municipio de San Cristóbal Amatlán son los siguientes:

Tabla No. 39: Recursos Humanos

NOMBRE	CARGO
GREGORIO MARTINEZ GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL
PEDRO SANTIAGO HERNANDEZ	SINDICO MUNICIPAL
CATALINO GREGORIO ANTONIO MARTINEZ	REGIDOR DE HACIENDA
BENIGNO HELADIO JERONIMO CRUZ	REGIDOR DE OBRAS
ELEUTERIO NESTOR ANTONIO	REGIDOR DE EDUCACION
HILARIO SANTOS SANTIAGO	REGIDOR DE SALUD
PEDRO FLORENCIO GARCIA	REGIDOR DE POLICIA
VICENTE GARCIA SANTIAGO	ALCALDE MUNICIPAL
MARCIANO JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL
BENITO NARCIZO HERNANDEZ ANTONIO	SECRETARIO MUNICIPAL
FELIPE GIL GARCIA	CHOFER
JULIO MARCOS HERNANDEZ SANTOS	POLICIA
GENARO HERANDEZ MARTINEZ	POLICIA
LUIS MARTINEZ HERNANDEZ	POLICIA
NARCISO MARTINEZ SANTOS	POLICIA
PRIMITIVO MARTINEZ	POLICIA
ESTEBAN GARCIA SANTIAGO	POLICIA
JACINTO DEMETRIO SANTIAGO MARTINEZ	POLICIA
MAURO SANTOS	POLICIA
ISAIAS HERNANDEZ SANTIAGO	POLICIA
BONIFACIO FELIX SANTOS HERNANDEZ	POLICIA
AMADO JERONIMO HERNANDEZ	POLICIA
ANTONIO SANTOS MARTINEZ	POLICIA
RAMIRO GARCIA MARTINEZ	POLICIA
JESUS HERNANDEZ	POLICIA

4.5.3 Infraestructura y Equipo Municipal

El Ayuntamiento para su buen funcionamiento cuenta con los siguientes bienes inmuebles:

Tabla No. 40: Bienes inmuebles del Ayuntamiento

BIENES INMUEBLES	VALOR	ESTADO QUE GUARDA
PALACIO MUNICIPAL NUEVO	\$3,000,000.00	BUENO
PALACIO MUNICIPAL VIEJO	\$1,000,000.00	REGULAR
MERCADO	\$800,000.00	BUENO
EDEFICIO QUE OCUPA LA TIENDA CONASUPO	\$700,000.00	BUENO
TERRENO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA	\$500,000.00	BUENO
TERRENO DEL LLANO	\$100,000.00	BUENO
CAMIONETA PATRULLA, MARCA-FORD, TIPO F-250 XL, CATALOGO J8S, MODELO 1999, COLOR AZUL MEDITERRÁNEO	\$100,000.00	REGULAR
CAMIONETA VERDE ASPEN, MARCA FORD, TIPO F-150 XL V6 T/ M MODELO 2005.	\$177,000.00	BUENO
CAMION FREIGHTLINER, MARCA MERCEDES-BENZM, CATALOGO FL-70(30K) MOTOR 45801461	\$535,000.00	REGULAR
AUTOBUS MARCA FORD, MODELO 1997, SIN PLACAS	\$100,000.00	MAL ESTADO
PICK UP TOYOTA 1990	\$100,000.00	MAL ESTADO

El Ayuntamiento para su buen funcionamiento cuenta con los siguientes bienes muebles:

Tabla No. 41: Bienes muebles del Ayuntamiento

CANTIDAD	DESCRIPCION	AREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UBICACIÓN	ESTADO
	NOMBRE DEL BIEN			
9	ESCRITORIOS	REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA	REGULAR
36	SILLAS DE COLOR NEGRO	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	REGULAR
148	SILLAS DE PLÁSTICO	REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA	REGULAR
5	MAQUINAS DE ESCRIBIR	HACIENDA	PRESIDENCIA	REGULAR
1	COPIADORA	HACIENDA	PRESIDENCIA	MAL ESTADO
1	RADIO DE COMUNICACIÓN			REGULAR
2	APARATOS DE SONIDO	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	REGULAR
1	NICHO DE BANDERA	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	REGULAR
3	BASTONES DE MANDO	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	REGULAR
8	SELLOS	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	REGULAR
3	BANDERAS			REGULAR
1	CUADRO DEL GOB. URO			BUENO
2	TELEFONOS			REGULAR
3	LIBREROS			REGULAR
3	COMPUTADORAS			REGULAR

CANTIDAD	DESCRIPCION	AREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UBICACIÓN	ESTADO
	NOMBRE DEL BIEN			
3	IMPRESORAS			REGULAR
15	CARRETILLAS	REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA	REGULAR
6	RASTRILLOS	REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA	REGULAR
65	PICOS	REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA	REGULAR
3	COA	REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA	REGULAR
4	MACHETES	REGIDOR DE OBRAS	PRESIDENCIA	REGULAR

Tabla No. 42: Archivos del Ayuntamiento

RELACION DE ARCHIVOS (POR TEMA, ASUNTO, AREA, ETC.)	AREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UBICACIÓN	LOCALIZACION
LIBROS DE REGISTROS DE NACIMIENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	SECRETARIA
LIBROS DE REGISTROS DE DEFUNCION	SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	SECRETARIA
CORTE DE CAJA DEL RAMO 28	TESORERIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	TESORERIA
EXPEDIENTES TECNICOS	TESORERIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	TESORERIA

Tabla No. 43: Leyes

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	AREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	RESPONSABLE	UBICACIÓN
1	Libro DIF II Memoria de Congreso Nacional	Presidencia Municipal	Presidente Municipal	Palacio Municipal
1	Ley Orgánica Municipal	Presidencia Municipal	Presidente Municipal	Palacio Municipal
1	Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos	Presidencia Municipal	Presidente Municipal	Palacio Municipal
1	Código de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales	Presidencia Municipal	Presidente Municipal	Palacio Municipal
1	Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas	Presidencia Municipal	Presidente Municipal	Palacio Municipal
1	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo	Presidencia Municipal	Presidente Municipal	Palacio Municipal

4.5.4 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

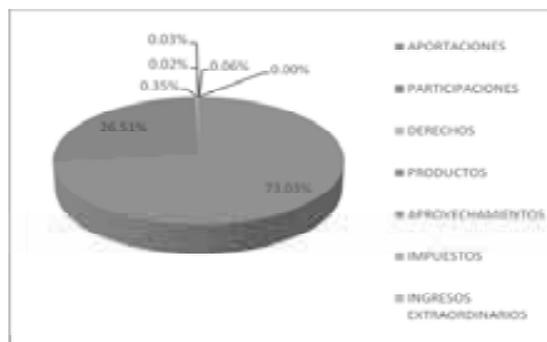
En el ejercicio fiscal de 2008 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Cristóbal Amatlán, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

4.5.4.1 Ingresos municipales

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	\$40,675.00
IMPUESTOS	5,000.00
Del impuesto predial	5,000.00
DERECHOS	31,175.00
Mercados	8,175.00
Panteones	500.00
Rastro	1,000.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	4,000.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	12,000.00
Registro civil	5,500.00
PRODUCTOS	2,000.00
Derivado de bienes muebles	1,500.00
Productos financieros	500.00
APROVECHAMIENTOS	2,500.00
Multas	2,500.00
PARTICIPACIONES	2,369,682.66
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	2,369,682.66
Fondo Municipal de Participaciones	\$1,703,046.30
Fondo de Fomento Municipal	\$666,636.36
APORTACIONES	6,527,699.00
APORTACIONES FEDERALES	6,527,699.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,268,527.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$1,259,172.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
TOTAL DE INGRESOS	\$8,938,056.66

En el siguiente gráfico podemos observar de manera clara los ingresos que tienen mayor impacto en la administración municipal:

Gráfico N.13: Ingresos Municipales



4.5.4.2 Egresos Municipales y su aplicación

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS

	PESOS
GASTO CORRIENTE	2,191,357.66
Servicios personales	864,002.00
Materiales y suministros	530,555.66
Servicios generales	796,800.00
GASTO DE INVERSION	219,000.00
Bienes muebles e inmuebles	169,000.00
Obra pública	30,000.00
Proyectos de fomento	20,000.00

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO III

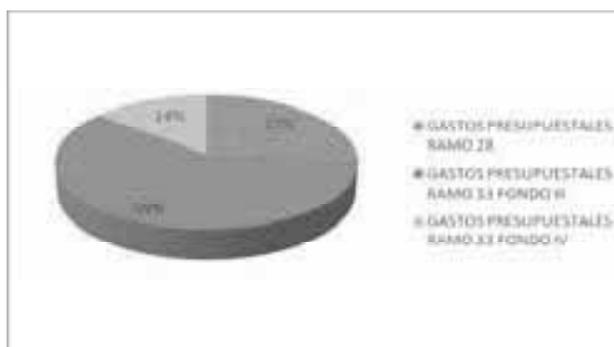
GASTO DE INVERSION	5,268,527.00
Obra pública	5,268,527.00

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO IV

GASTO CORRIENTE	395,000.00
Servicios personales de seguridad pública	215,000.00
Materiales y suministros	180,000.00
GASTO DE INVERSION	864,172.00
Obra pública	864,172.00
TOTAL EGRESOS	8,938,056.66

En el siguiente gráfico podemos observar las inversiones que más se realizan en el municipio que son en obra pública aplicando los recursos del ramo 33, fondo III.

Gráfico N.14: Egresos Municipales



4.5.5 Reglamentación Municipal

El Ayuntamiento no cuenta con algún reglamento que regule sus actividades, esto es debido a la falta de conocimientos que tienen los integrantes, por ello es necesario que se capacite a la actual administración, para que cuenten con la información necesaria sobre materia de derecho municipal y puedan diseñar reglamentos acordes a su realidad. Ya que es muy importante que por lo menos se cuente con el bando de policía y buen gobierno ya que es un ordenamiento legal cuyo objetivo es establecer las normas generales básicas para lograr una mejor organización territorial, ciudadana y de gobierno; así como orientar las políticas de la administración pública del municipio para una gestión eficiente del desarrollo político, económico, social y cultural de sus habitantes; y establecer las bases para una delimitación clara y eficiente del ámbito de competencia de las autoridades municipales.

4.5.6 Prestación de los Servicios y su Calidad

A continuación se menciona el estado de los servicios públicos en el municipio de San Cristóbal Amatlán.

4.5.6.1 Agua entubada, drenaje y alcantarillado

Este servicio público se presta de una manera regular, la mayor parte de la población cuenta con agua entubada, no es operado directamente por la autoridad municipal, sino por el comité de agua entubada quién se encarga de administrar y dar mantenimiento al sistema de agua entubada. Para mayor seguridad de los consumidores se le aplica hipoclorito de sodio al agua suministrada. Por cada familia se cobra una cuota anual de veinte pesos, recaudado por el comité mencionado; actualmente existe un promedio de 673 tomas de agua en el territorio municipal. Debido a fallas en el sistema últimamente algunos barrios se han quedado sin el suministro del líquido.

En cuanto al drenaje y alcantarillado, no existe una red que conduzca las aguas residuales hacia las afueras de la comunidad, debido a que realmente no existe la necesidad de implementarla en este momento, por que las aguas que los hogares desechan no de gran magnitud. El hecho de implementar una red drenaje significa la inversión de una cantidad considerable de dinero. Las aguas residuales provienen básicamente de las cocinas, del aseo personal y de la casa, así como del lavado de ropa; estos residuos van generalmente al terreno de la casa para regar plantas. Algunas calles necesitan de un sistema de alcantarillado para que el paso del agua pluvial no repercuta en el pavimento.

4.5.6.2 Alumbrado público

El servicio de alumbrado público es prestado en la comunidad con la instalación y supervisión de la red a cargo de la CFE. El Ayuntamiento se encarga del pago del alumbrado público mensualmente, esta cantidad asciende a un promedio de nueve mil pesos. Los contribuyentes pagan anualmente una cantidad de veinte pesos, mismos que son recaudados por los regidores, el mantenimiento de la red es a cargo del ayuntamiento, el alumbrado público se encuentra en condiciones regulares.

4.5.6.3 Asistencia social

El servicio de asistencia social se realiza a través del comité municipal para el DIF, económicamente es apoyado por el ayuntamiento, sin embargo las integrantes realizan diversas actividades para recaudar fondos. Los programas que el comité municipal del DIF gestiona son a través del DIF estatal, entre ellos se encuentra la leche para niños y personas mayores, despensas, cobijas para los adultos mayores, entre otros. Así mismo, cada dos meses llegan al municipio las Unidades Móviles para el Desarrollo, operados por el gobierno estatal, los cuáles prestan servicios médicos y legales, así como las despensas para los adultos mayores.

4.5.6.4 Panteones, calles, parques y jardines.

Existe un panteón municipal, vigilado por el ayuntamiento, el mantenimiento lo realiza toda la población en general convocada por el ayuntamiento por lo regular durante tres veces al año, este servicio es gratuito, solo se tiene que notificar al ayuntamiento, para que este dé el permiso para cavar el sepulcro.

En cuanto a las calles el mantenimiento es brindado por el ayuntamiento, a través del revestimiento, actualmente se realizan los trabajos de la pavimentación de la última parte de la calle principal. Es necesario mencionar que en la zona escolar las calles no están pavimentadas, lo cual a parte de dar un mal aspecto, ocasiona problemas durante la época de lluvias.

4.5.6.5 Seguridad pública

La seguridad pública en San Cristóbal es brindada a través del cuerpo de policía municipal, comandados por el comandante de policía y el síndico municipal. Estas personas prestan el servicio sin ninguna remuneración. Los miembros de la policía no cuentan con la capacitación, adiestramiento y herramientas necesarias para el desempeño satisfactorio de sus actividades. La patrulla es operada por el personal de policía, y algunas veces realizan

rondas para vigilar las calles, principalmente durante los días festivos. No existe un programa como tal para la creación de un cuerpo institucional de policía municipal. Este servicio se brinda de una manera insatisfactoria, y resulta imprescindible su mejoramiento. En los últimos días se han presentado problemas con los integrantes de la policía municipal, debido a las conductas y el mal comportamiento que tienen para con la ciudadanía, se han presentado quejas ante el presidente municipal sobre el problema de alcoholismo de los policías, ya que ingieren bebidas alcohólicas durante su turno. No existe un comité de protección civil.

4.5.6.6 Auxiliar del registro civil

La secretaría municipal a través de su personal presta los servicios de registro de recién nacidos, y el levantamiento de actas de defunción. Además una persona es la encargada de realizar los trámites para la obtención de documentos legales ante el registro civil.

4.5.6.7 Limpia y recolección de basura

Este servicio se brinda realiza a través de la regiduría de salud. El regidor y su suplente han tomado algunos cursos de capacitación para el tratamiento de los residuos municipales, un vehículo propiedad del ayuntamiento realiza la recolección de la basura semanalmente de acuerdo a un calendario establecido. Algunas veces los residuos tales como fierros y envases de plástico y vidrio son vendidos. No existe un programa de manejo de los residuos sólidos municipales, lo cuál resulta necesario para evitar la contaminación y la proliferación de fauna nociva.

4.5.6.8 Administración de Justicia

La administración de justicia se realiza mediante la alcaldía municipal, compuesto por el alcalde único constitucional, su suplente y un secretario. El alcalde se encarga de recibir quejas y demandas sociales, de conciliarlas y buscarles solución y en su caso imponer sanciones administrativas. Cuando un problema es de otras dimensiones, el alcalde turna el caso al agente del ministerio público. En algunos casos el síndico es también auxiliar en la administración de justicia.

4.5.7 Transparencia y acceso a la información pública

Existe una disposición y apertura total del Ayuntamiento para el acceso a la información pública, concretamente de las finanzas públicas municipales. Cualquier ciudadano tiene la libertad de informarse y preguntar sobre los ingresos y egresos de la administración municipal vigente. Por tradición la tesorería municipal realiza dos informes al año, donde se

nombra una mesa revisora de la cuenta pública municipal, se brinda información sobre las participaciones y aportaciones que el municipio recibe, así como los principales destinos del gasto.

4.5.8 Fortalecimiento a la participación ciudadana

La participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal es imprescindible en el municipio de San Cristóbal Amatlán, ya que todas las dediciones importantes son tomadas a nivel pueblo a través de una asamblea donde los ciudadanos acuden a externar sus inquietudes, es decir existe una cultura democrática en el municipio. Algunos ciudadanos comentan que el nivel de participación ha disminuido considerablemente, ya que en las recientes elecciones para nombrar al presidente municipal solo participaron doscientas personas aproximadamente de un total de dos mil ciudadanos, es decir, la decisión fue tomada solo por la minoría de ciudadanos.

4.5.9 Resumen del eje institucional

El municipio de San Cristóbal Amatlán se encuentra integrado por un presidente, un síndico, cinco regidores y un alcalde constitucional, tiene como personal administrativo a un secretario y un tesorero, cada uno con su respectivo suplente.

Cuatro de los integrantes del ayuntamiento cuentan con estudios superiores, son profesores de educación básica, dos solo estudiaron la secundaria, y uno, que es el presidente municipal cuenta con estudios de primaria.

La principal infraestructura con la que cuentan es el palacio municipal nuevo que tiene un valor de tres millones de pesos, posteriormente el palacio antiguo, que es valuado en un millón de pesos y el estado que guarda es regular, los vehículos la mayoría de ellos se encuentran en mal estado. En cuanto a los bienes inmuebles existentes en el palacio municipal todos guardan un estado regular ya que han sido utilizados por varias administraciones y no han sido sustituidos por nuevos.

En cuanto a sus ingresos la mayor cantidad proviene de las aportaciones federales para infraestructura social municipal y para el fortalecimiento municipal. Así como de las participaciones, ya que de ingresos propios no se percibe una cantidad significativa. Los egresos o gastos significantes para el municipio son los que se invierten en obra pública, provenientes del ramo 33 fondo III.

También tenemos que no se cuenta con algún reglamento que regule las actividades del Ayuntamiento, siendo un grave problema para que las autoridades delimiten sus funciones. Es urgente que se capacite a las autoridades municipales para que diseñen sus reglamentos y logren una mejor organización territorial, ciudadana y de gobierno.

En cuantos servicios públicos municipales, encontramos que los principales servicios con los que cuenta el la población son: agua entubada, alumbrado público prestado con la instalación y supervisión de la red a cargo de la CFE. El Ayuntamiento se encarga del cobro de los recibos de los ciudadanos y de pagar el monto total a la CFE, el servicio de panteones también es prestado a la ciudadanía, siendo un servicio gratuito. En cuanto a calles el servicio es otorgado por el ayuntamiento, a través del revestimiento, actualmente se realizan trabajos de pavimentación de la calle principal. La seguridad pública también esta a cargo del Ayuntamiento, a través del cuerpo de policía y el síndico municipal, este servicio se brinda de una manera insatisfactoria, y resulta imprescindible su mejoramiento. La recolección de basura, también esta a cargo de la autoridad municipal, es un servicio deficiente, ya que no se cuenta con personal capacitado. La limpia de calles la realizan las personas inscritas en el

programa oportunidades. Y es importante mencionar que no existe un programa para el manejo de los residuos sólidos del municipio.

Un servicio administrativo que se presta es el de registro civil, a través de la secretaría municipal, en donde se realizan registros de nacimientos y defunciones de los habitantes de San Cristóbal, para posteriormente llevarlos ante las oficinas del registro civil ubicadas en Miahuatlán.

La asistencia social se realiza a través del comité del DIF Municipal, en beneficio de la comunidad más necesitada.

Durante el análisis del eje institucional encontramos muchas deficiencias en las autoridades municipales, en primer lugar el municipio se encuentra gobernado por personas que no tienen los conocimientos necesarios para la administración de los recursos municipales, en segunda, las personas que fungen como autoridades municipales muestran apatía ante los problemas que se suscitan en la comunidad. Los habitantes del municipio y los agentes municipales se encuentran inconformes por el mal manejo que el presidente municipal ha dado a los recursos, así como por la falta de interés para solucionar conflictos sociales. Por último encontramos que la participación ciudadana ha disminuido considerablemente en los últimos cinco años.

V.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

5.1 Análisis de Problemas

A continuación se muestra la problemática detectada en cada eje de desarrollo, así como su priorización, cada problema fue analizado mediante la matriz de análisis de problemas (Ver anexo 2):

Eje ambiental:

- Contaminación del ambiente por basura ya que no existe la infraestructura básica para la recolección y tratamiento de esta. Cabe destacar que en la cabecera municipal es un problema serio, ya que la basura se recolecta por la Autoridad Municipal y se deposita en un terreno baldío saliendo más de medio volteo cada semana, ocasionando la contaminación del aire, los ríos, arroyos y el subsuelo. En algunos casos la basura se recolecta en las viviendas y se quema, provocando también contaminación del aire, perjudicando de esta manera a las 2822 habitantes de la cabecera municipal. Este problema se ha resentido más en la población en los últimos 5 años, presentándose más enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

- Insuficiencia de agua para uso agropecuario en la cabecera municipal para los productores, afectando a un promedio de 700 productores. Cabe destacar que este problema se agrava más en los meses de Enero a Mayo que es tiempo de sequía. Y se ha resentido más en los últimos cinco años por el cambio climático.

Eje social:

- Un problema identificado en el eje social es la desorganización que existe entre los habitantes para trabajar en equipo y desarrollar proyectos productivos. Este problema se presenta en la cabecera municipal y en las tres agencias (San Lorenzo, San Agustín y San Andrés Mixtepec) afectando a los 12 grupos de productores existente, se ha incrementado en los últimos cinco años.

- La Infraestructura social es insuficiente y se encuentra en Malas condiciones, principalmente las vías de acceso del municipio, para cubrir las necesidades de la población, afectando a los 3978 habitantes del municipio. Este problema se acentúa más en épocas de lluvia, que es cuando se vuelve más difícil el acceso.

Eje económico:

- En el municipio no existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias, el 52.97% de la PEA no percibe ingresos por su trabajo. Lo cual ha provocado en los

últimos 5 años niveles de migración hasta del 30% de la población, provocando que muchos abandonen a sus familias.

- En la cabecera municipal y sus agencias no existe diversificación de la producción, solo se cultiva maíz y frijol, siendo un cultivo poco redituable y afecta a 667 productores que lo producen. Este problema lo ha empezado a resentir los productores en los últimos 5 años en los que la producción no ha sido buena.

Eje humano:

- Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán que afecta la imagen del municipio en la región y el Estado. Este problema ha incrementado en los últimos 10 años y se ve reflejado en el incremento de los índices de alcoholismo en jóvenes de la comunidad.

- En la cabecera municipal existen 220 niños de 5 meses a 4 años de edad, con problemas de desnutrición, debido a los malos hábitos alimenticios y a la falta de atención a madres embarazadas. Este problema se ha presentado desde el año 2006.

Eje institucional:

- No existe profesionalización en los servidores públicos actuales del municipio de San Cristóbal Amatlán por lo que no atiende eficazmente las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, lo cual impide el desarrollo de su municipio, reflejándose también en la ineficiencia de la prestación de los servicios públicos municipales. Este problema afecta a los 3978 habitantes del territorio municipal.

5.2 Priorización de problemas

Para determinar el orden de priorización de los problemas detectados, se llevo a cabo con el Consejo Municipal la matriz de priorización de los problemas (Ver la matriz de priorización de la problemática en anexo 3).

Tabla No. 44: Priorización de Problemas

NO.	PROBLEMA	FRECUENCIA	ORDEN
1	Contaminación ambiental	4	4
2	Insuficiencia de agua para uso agropecuario	7	1
3	Desorganización que existe entre los habitantes para trabajar en equipo y desarrollar proyectos productivos.	1	7
5	No existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias	6	2
6	No existe diversificación de la producción	3	5
7	Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán	0	8
8	Desnutrición infantil	5	3
9	No existe profesionalización en los servidores públicos actuales.	2	6

Por lo tanto el orden de importancia de la problemática detectada de acuerdo a la priorización, queda de la siguiente manera:

Tabla No. 45: Problemas priorizados

PRIORIDAD	PROBLEMA
1	Insuficiencia de agua para uso agropecuario
2	No existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias
3	Desnutrición infantil
4	Contaminación ambiental
5	No existe diversificación de la producción
6	No existe profesionalización en los servidores públicos actuales.
7	Desorganización que existe entre los habitantes para trabajar en equipo y desarrollar proyectos productivos.
8	Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán

Los problemas priorizados, se analizaron a través de árboles de problemas, con la finalidad de que los consejeros pudieran identificar sus causas y efectos y poder proponer soluciones. (Ver anexo 4: Árboles de problemas).

5.3 Identificación de Soluciones

Se refiere a la identificación de las alternativas de solución más adecuadas a los problemas priorizados y analizados, apoyándose en el conocimiento de las causas y efectos. Para esto se retomaron los árboles de problemas elaborados anteriormente, cada árbol de problemas se convirtió en un árbol de soluciones (Ver anexo 5).

El problema central planteado en el árbol de problemas se reformuló convirtiéndolo en una alternativa de solución. Los efectos se describieron como una condición positiva en el futuro, ya que se convierten en las consecuencias favorables que darán como resultado la solución central. Las causas se convierten en un conjunto de soluciones, que puestos en práctica permiten alcanzar la solución central.

5.4. Análisis de alternativas de Solución

Tabla No. 46: **MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS**

PROPUESTA DE SOLUCIÓN PROYECTO ESTRATÉGICO	¿RESUELVE O ATACA VARIOS PROBLEMAS ¿CUALES?	¿LOS RECURSOS PARA HACERLO ESTÁN BAJO NUESTRO CONTROL?	¿ESTAMOS DE ACUERDO EN REALIZARLA? ¿QUIENES?	¿CUÁNTO TIEMPO TARDAREMOS EN LOGRARLO? ¿CUÁNTOS AÑOS?	¿QUÉ RIESGOS O PELIGROS CORREMOS AL HACERLO?	¿QUÉ RIESGOS O PELIGROS CORREMOS AL NO HACERLO?	¿QUIENE SE VAN A BENEFICIAR?
INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL RESCATE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL, COLONIAS Y AGENCIAS.	SI LA ESCASEZ DE AGUA LA BAJA PRODUCTIVIDAD EL DESEMPLEO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	SI	SI CONSEJO MUNICIPAL AUTORIDAD MUNICIPAL PRODUCTORES AGRÍCOLAS	5 AÑOS	NINGUNO	MAYOR ESCASEZ DE AGUA ESCASA VEGETACIÓN MAYOR MIGRACIÓN MALA CALIDAD DE VIDA	TODA LA POBLACIÓN
IMPULSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENEREN EMPLEOS Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE PRODUCTORES DE MAÍZ MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.	SI EL DESEMPLEO LA DESNUTRICIÓN INFANTIL LA FALTA DE DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD LA FALTA DE ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	NO	SI CONSEJEROS AUTORIDADES	5 AÑOS	NINGUNO	MAYOR MIGRACIÓN DELINCUENCIA MALA CALIDAD DE VIDA	LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, QUE SE ENCUENTRA DESEMPLEADA.
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	SI LA DESNUTRICIÓN INFANTIL. MALA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS.	SI	SI CONSEJEROS AUTORIDADES	2 AÑOS	NINGUNO	INCREMENTO EN EL NÚMERO DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR	TODOS LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y QUE PERMITAN MANTENER UN AMBIENTE LIMPIO.	SI CONTAMINACIÓN DE RÍOS, ARROYOS. AGOTAMIENTO DE RÍOS, ARROYOS, NACIMIENTOS.	NO	SI CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	5 AÑOS	NINGUNO	MAYOR CONTAMINACIÓN DE RÍOS, MANANTIALES, CALLES, AIRE. FOCOS DE INFECCIÓN Y PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCTIVA.	LA POBLACIÓN EN GENERAL
FOMENTAR Y EJECUTAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS SOBRE COMO DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN ACTUAL Y SEAN CAPACES DE IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS	SI EL DESEMPLEO LA FALTA DE DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	SI	SI CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	5 AÑOS	NINGUNO	NO HABRÁ DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SE SEGUIRÁ PRODUCIENDO MAÍZ. INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS.	LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

VI. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

6.1 Planteamiento de Proyectos estratégicos e identificación de líneas de acción:

Tabla No. 47: **LÍNEAS DE ACCIÓN Y CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EJE AMBIENTAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr la conservación del medio ambiente así como un equilibrio en el desarrollo sustentable de los recursos naturales y su uso actual para beneficio de la población del Municipio de San Cristóbal Amatlán.

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
AMBIENTAL	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL RESCATE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL, COLONIAS Y AGENCIAS.	INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, MEDIANTE EL RESCATE DE LOS RECURSOS NATURALES.	<p>LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>IMPULSAR EL RESCATE DE ÁREAS NATURALES MEDIANTE LA REFORESTACIÓN DEL BOSQUE.</p> <p>EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AIRE Y AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.</p>	<p>- TALLERES SOBRE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.</p> <p>- MANTENIMIENTO DE LOS MANANTIALES DE AGUA DE SAN LORENZO MIXTEPEC.</p> <p>- INSTALACIÓN DE UN VIVERO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA PRODUCIR ÁRBOLES FRUTALES.</p> <p>- PROGRAMA SIEMBRA UN ÁRBOL - DESIGNACIÓN DE ÁREAS PARA LA REFORESTACIÓN DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS AGENCIAS</p> <p>- TALLER DE CONCIENTIZACIÓN A LOS COMUNEROS SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA DEFORESTACIÓN.</p> <p>-ACCEDER A APOYOS DE LA CONAFOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS LORENA.</p> <p>- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSERVACIÓN Y RETENCIÓN DE SUELOS.</p> <p>- TALLER SOBRE CULTURA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS BASURA.</p> <p>- ORGANIZACIÓN DE TEQUJOS SEMANALES PARA LA LIMPIEZA DE LUGARES PÚBLICOS.</p> <p>-CAPACITACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, TÉCNICAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO.</p>

Tabla No. 48: **LÍNEAS DE ACCIÓN Y CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EJE SOCIAL**

Objetivo Estratégico: Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos existentes en el municipio, así como la atención y fortalecimiento de organizaciones existentes en el municipio.

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL	FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN	FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN DE PROYECTOS Y EL APOYO A LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LOS GRUPO.	REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN GRUPOS.	- ORGANIZAR GRUPOS DE PERSONAS PARA LOGRAR UN OBJETIVO COMUN. - CAPACITACIÓN PARA GESTIONAR RECURSOS, PRINCIPALMENTE A LOS COMITÉS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO. - CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UNA BUENA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, Y ASÍ LOGRAR UN BUEN TRABAJO EN GRUPO.	- CAPACITACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN Y GRUPOS DE TRABAJO. - CAPACITACIÓN PARA CONSOLIDAR A LOS GRUPOS DE TRABAJO EN ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS (SOBRE DESARROLLO EMPRESARIAL)

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y QUE PERMITAN MANTENER UN AMBIENTE LIMPIO.	AMPLIAR Y REHABILITAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION SIN CONTAMINAR EL AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA. - AMPLIAR Y MEJORAR LA RED DE DRENAJE. - AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 	<ul style="list-style-type: none"> - ADQUISICIÓN DE UN VOLTEO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA. - ADQUISICIÓN DE BOTES PARA EL DEPOSITO DE BASURA EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO. - CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO. - AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA. - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO. - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESC. PIRM. NARCIZO MENDOZA. - CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESC. PREESCOLAR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. - ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA COLONIA EL PROGRESO. - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA COLONIA EL PROGRESO. - CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
					<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA. CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO. CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. PRIMARIA NARCIZO MENDOZA. - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. PREESCOLAR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. - CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENSIÓN DE 50 METROS DE LARGO EN LA ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ DE LA AGENCIA DE SAN ANDRÉS MIXTEPEC.

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
				<ul style="list-style-type: none"> - AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD. - AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. 	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DEL CENTRO DE SALUD. - CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL ALBERGUE MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA EL PROGRESO. - AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS. - ADQUISICIÓN DE TRES POSTES DE LUZ.

			<p>- AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA.</p>	<p>- CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS</p> <p>- CONSTRUCCIÓN DE 9 TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA.</p> <p>- MEZCLA DE RECURSOS AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS TRES AGENCIAS.</p> <p>- REHABILITACIÓN DE LA CAPILLA ANTIGUA DE SAN LORENZO MIXTEPEC.</p> <p>- CONSTRUCCIÓN DE 150 METROS DE BARDA PARA LA CAPILLA DE SAN ANDRES MIXTEPEC.</p> <p>- PAVIMENTACIÓN DE 200 METROS DE LA CALLE UNIÓN, DE LA AGENCIA SAN ANDRÉS MIXTEPEC.</p> <p>- AMPLIACIÓN DE 8 CALLES DE LA AGENCIA DE SAN ANDRÉS MIXTEPEC.</p> <p>- PAVIMENTACIÓN DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS AGENCIAS.</p>
			<p>- REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA RELIGIOSA.</p>	
			<p>- AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO.</p>	

				<ul style="list-style-type: none"> - AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTO. - AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL RÍO EL COSTOCHÉ. - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CABECERA MUNICIPAL. - CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN LA AGENCIA DE SAN ANDRÉS MIXTEPEC. - CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE BASQUETBOL EN EL CENTRO DE LA AGENCIA DE SAN ANDRÉS MIXTEPEC.
--	--	--	--	--	--

Tabla No. 49: **LÍNEAS DE ACCIÓN Y CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EJE ECONÓMICO**

Objetivo Estratégico: Promover inversiones en proyectos productivos que generen empleos directos para los habitantes del Municipio de San Cristóbal Amatlán logrando un ingreso económico familiar fijo y mejorar la calidad de vida de la población.

Eje	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ECONÓMICO	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	IMPULSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENEREN EMPLEOS Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE PRODUCTORES.	- DESARROLLAR Y/O ESTABLECER PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS TRES SECTORES ECONÓMICOS (SECTOR PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO), QUE GENEREN EMPLEOS EN LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. - GESTIONAR RECURSOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> - PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE TOMATE EN LA CABECERA MUNICIPAL. -PROYECTO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AJO. - PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ. (EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS A GENCIAS). - PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOJARRA. - PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA GRANJA AVÍCOLA. - PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA ADQUISIÓN DE BORREGOS. - PROYECTO PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS. - ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE AGUACATE HASS. - PROYECTO PRODUCTIVO DE UN INVERNADERO PARA LA PRODUCCIÓN DE GLADIOLAS. - PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES (DURAZNO Y MANZANA). - PROYECTO PARA LA PRODUCCIÓN DE TRIGO (SAN AGUSTÍN MIXTEPEC) -PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA TIENDA COMUNITARIA DICONSA EN LA AGENCIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC. - PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN Y

Eje	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
				<ul style="list-style-type: none"> - GESTIONAR RECURSOS DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL. - ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y FRÍJOL. 	<p>EQUIPAMIENTO DE UNA CARPINTERIA EN LA CABECERA MUNICIPAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOLICITAR APOYO DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. - PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 2700 M² DE GEOMENBRANA PARA TRES OLLAS DE AGUA, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RIEGO EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y FRÍJOL DE LA CABECERA MUNICIPAL. - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ.
	CADENAS PRODUCTIVAS	FOMENTAR Y EJECUTAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS SOBRE COMO DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN ACTUAL Y QUE ÉSTOS SEAN CAPACES DE IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.	GESTIONAR CAPACITACIÓN Y ASESORIA TÉCNICA PARA QUE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS SEAN CAPACES DE DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN ACTUAL E IDENTIFIQUEN LAS ETAPAS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.	<ul style="list-style-type: none"> - IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR SERVICIOS EN LA COMUNIDAD. - IMPULSAR PROYECTOS QUE PROMUEBAN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS. 	<p>-PROYECTO PARA LA INTALACIÓN DE UNA TIENDA DE ABARROTES EN LA AGENCIA DE SAN LORENZO MIXTEPEC.</p> <p>- PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CIBER CAFÉ EN LA CABECERA MUNICIPAL.</p> <p>- PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PANADERÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL.</p> <p>- PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA COCINA ECONÓMICA.</p> <p>- PROYECTO PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS DE PALMA.</p> <p>- PROYECTO DE PROODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEJIDOS. (MUJERES DE SAN ANDRÉS MIXTEPEC)</p> <p>- PROYECTO PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAN DE TRIGO, ELABORADO DE MANERA ARTESANAL.</p>

Eje	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
				<ul style="list-style-type: none"> - CAPACITAR A LOS PRODUCTORES PARA QUE IDENTIFIQUEN LAS ETAPAS DE LA CADENA PRODUCTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> - CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL PARA EL USO DE AGROQUÍMICOS. - CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE DESARROLLO EMPRESARIAL. - CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS ALTERNATIVOS. - CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PAN. - CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ. - CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN INVERNADEROS. - CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PAN DE TRIGO. - CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE TEJIDOS.

Tabla No. 50: **LÍNEAS DE ACCIÓN Y CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EJE HUMANO**

Objetivo Estratégico: Dotar a la población de los servicios complementarios para el desarrollo de sus capacidades, bienestar social así como la conservación de sus costumbres y tradiciones y promoción de igualdad de género.

Eje	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
HUMANO	SALUD	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	- INCREMENTAR EL NIVEL DE BIENESTAR EN LA POBLACIÓN	- GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> - SOLICITUD DE UN PROGRAMA ALIMENTICIO PARA NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS. - AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA PISO FIRME EN LA CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS. - AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA TECHUMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS AGENCIAS. -SOLICITUD DEL PROGRAMA VIVIENDA RURAL PARA SU APLICACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS TRES AGENCIAS. - SOLICITUD DE APOYOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TIENDA COMUNITARIA DICONSA EN LA AGENCIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC. - CAPACITACIÓN SOBRE NUTRICIÓN. - CURSOS SOBRE HIPERTENSIÓN ARTERIAL. - TALLER SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DE AMARANTO Y SOYA (ORGANIZACIÓN AMIGOS DE LAS AMERICAS) - CURSO SOBRE MOTIVACIÓN Y SUPERACIÓN PERSONAL. - CURSO SOBRE VALORES DE LA POBLACIÓN. - CURSO DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. - TALLER PARA PREVENIR ADICCIONES EN JOVENES. - EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA TELE SECUNDARIA.

Eje	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
	FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS.	- IMPULSO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.	- PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, QUE PERMITA FORTALECER LA CULTURA EN LOS NIÑOS Y JÓVENES.	<p>EDUCACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DISEÑAR PROYECTOS QUE PERMITAN FOMENTAR LA CULTURA DEL MUNICIPIO. - IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN CUESTIONES SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICAS DEL MUNICIPIO. - INTEGRAR COMITÉS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL (PIZARRONES, APARATOS DE SONIDO, MESAS, SILLAS, ETC.) - ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL. - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. PARA EL CENTRO DE SALUD - CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL. - INTEGRACIÓN DE UNA BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL. - INTEGRACIÓN DE UN CLUB DE DANZA. - PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES PROPIOS DEL MUNICIPIO. - INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE MUJERES (IMO). - SOLICITAR CURSOS AL ICAPET QUE PERMITAN GENERAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LAS MUJERES DEL MUNICIPIO. - CAPACITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE MUJERES Y LA GESTIÓN DE RECURSOS (IMO).

Tabla No. 51: **LÍNEAS DE ACCIÓN Y CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EJE INSTITUCIONAL**

Objetivo Estratégico: Lograr Una capacidad administrativa y financiera para la prestación de un servicio de calidad, por medio de reglamentos que garanticen la seguridad de la población, así como el equipamiento del palacio municipal mediante proyectos intergubernamentales.

Eje	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE PY ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PY ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUCIONAL	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIER.	- DISEÑAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.	<ul style="list-style-type: none"> - BUSCAR ASESORÍA TÉCNICA PARA DISEÑAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. - ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTORIDADES. 	<ul style="list-style-type: none"> - CAPACITACIÓN SOBRE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. - CAPACITACIÓN SOBRE OPORTUNIDADES FINANCIERAS PARA EL MUNICIPIO. - CAPACITACIÓN SOBRE HACIENDA MUNICIPAL. - CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES DIRECTIVAS PARA AUTORIDADES MUNICIPALES. -CAPACITACIÓN SOBRE LAS FACULTADES DE LOS SINDICOS Y REGIDORES. - CAPACITACIÓN SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. - CAPACITACIÓN PARA LA POLICÍA MUNICIPAL. - FOMENTAR EN LOS CIUDADANOS EL PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS. - CURSO DE COMPUTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. - CURSO PARA EL MANEJO Y USO DE SOFTWARE PARA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DEMÁS. - RENDICIÓN DE CUENTAS EN ASAMBLEAS. - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN. - REALIZAR MEZCLA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2009.

6.2 RUMBO DEL CONSEJO

6.2.1 VISIÓN

Ser un Municipio limpio, representativo de la diversidad cultural y étnica de la región, con servicios públicos de calidad para todos sus habitantes, cuidadoso del medio ambiente y con igualdad de oportunidades, que analiza la situación de su territorio, detectando los problemas existentes y las alternativas de solución viables y sostenibles, promoviendo proyectos estratégicos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población en general y que fomentan el desarrollo integral y armónico de los individuos que lo integran.

6.2.2 MISIÓN

Somos autoridades municipales que decidimos el rumbo de nuestro municipio, estamos organizados para impulsar y promover el desarrollo integral en función de la efectiva y eficiente aplicación de los recursos naturales, económicos y humanos.

6.3 OBJETIVOS

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar la integración del territorio municipal con la finalidad de aprovechar sus recursos naturales y potencialidades productivas y al mismo tiempo articular las actividades físicas, económicas, humanas, sociales e institucionales, para asegurar el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de nuestro Municipio.

6.3.2 Objetivos específicos

- Impulsar, preservar, conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales del municipio.
- Promover la diversificación de actividades económicas rentables, que permitan su impulso y genere fuentes de empleo e ingresos justos.
- Propiciar una vida digna para los habitantes, mediante acciones que fortalezcan la educación, salud, vivienda y bienestar en general.
- Introducir infraestructura comunitaria que permita a los habitantes contar con los bienes materiales necesarios para su desarrollo.
- Fomentar y difundir nuestras manifestaciones culturales, que permita el desarrollo de nuestra gente.
- Elevar los niveles de ingreso, empleo y bienestar social, logrando condiciones de vida semejantes entre los habitantes de las diferentes localidades del municipio.
- Proteger los recursos naturales del municipio para asegurar un desarrollo sustentable, y así mismo, evitar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de los habitantes

6.4 PROGRAMACIÓN

6.4.1 Involucrados en el Plan:

Tabla No. 52: INVOLUCRADOS EN EL PLAN

PROYECTO ESTRATÉGICO	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO				INVOLUCRADOS DEL SECTOR PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES		
INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL RESCATE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL, COLONIAS Y AGENCIAS.	PRODUCTORES AGROPECUARIOS	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES. COMITÉ DE VIGILANCIA. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL CABILDO	ICAPET SEDER CONAFOR CNA	SAGARPA SEMARNAT	PROVEEDORES DE ÁRBOLES.	
IMPULSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENEREN EMPLEOS Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE PRODUCTORES DE MAÍZ MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESEMPLEADA	PRESIDENTE MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	DELEGACIÓN ESTATAL REFORMA AGRARIA DELEGACIÓN ESTATAL SEDESOL SEDER FIRCO	SRA SEDESOL SAGARPA FONAES SECRETARÍA DE ECONOMÍA CDI INIFAP INCA RURAL A.C	CAJAS DE AHORRO Y PRESTAMO, BANCOS	
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	NIÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN	CONSEJO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DIF MUNICIPAL	SEDER ICAPET DIF ESTATAL	CDI SRA SE SAGARPA FONAES SEDESOL SSA	ORGANIZACIÓN AMIGOS DE LAS AMERICAS ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA A.C. (ASOCO)	
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y QUE PERMITAN MANTENER UN AMBIENTE LIMPIO.	POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL	AUTORIDADES MUNICIPALES REGIDURÍA DE OBRA PÚBLICAS	COPLADE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO. CAO	BANOBRAS SCT	PROVEEDORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
FOMENTAR Y EJECUTAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES	PRODUCTORES AGRÍCOLAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL CONSEJO MUNICIPAL	FIRCO SEDER ICAPET	SAGARPA INIFAP INCA RURAL A.C.		

PROYECTO ESTRATÉGICO	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO				INVOLUCRADOS DEL SECTOR PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES		
AGRICOLAS SOBRE COMO DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN ACTUAL Y SEAN CAPACES DE IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.		AYUNTAMIENTO				
PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AYUNTAMIENTO AGENTES MUNICIPALES REGIDURÍA DE HACIENDA SINDICATURA TESORERÍA	COPLADE HACIENDA CONTRALORIA	INAFED SHCP		
FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A GRUPOS; PROMOCIÓN DE PROYECTOS Y LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE GRUPOS.	PERSONAS EMPRENDEDORAS CON DESEOS DE TRABAJAR EN GRUPOS.	CONSEJO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	DELEGACIÓN ESTATAL DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SÉDSELO ICAPET	CDI SRA SEDESOL FONAES SAGARPA INCA RURAL A.C.		
IMPULSO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.	JÓVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD.	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL COMITE OPORTUNIDADES COMITE DEL DIF MUNICIPAL	DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DIF ESTATAL IMO	CDI INAH SECRETARÍA DE CULTURA INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES		INCA RURAL

6.4.2 Programa de actividades y seguimiento:

Tabla No. 53: PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO

PROYECTO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	MESES (2008-2009)													
				NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		
INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL RESCATE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL, COLONIAS Y AGENCIAS.	1.- Reunión con el Consejo Municipal para establecer acuerdos.	Presidente Municipal	PROGRAMADO														
	2.-Asamblea con los habitantes del municipio.	Autoridad Municipal. Representante de las Agencias	REALIZADO														
	3.- Elaborar una lista de personas dispuestas a trabajar para el rescate de los recursos naturales.	Autoridad Municipal. Representante de las Agencias	PROGRAMADO														
	3.- Elaborar el proyecto de rescate de recursos naturales.	Autoridad Municipal	REALIZADO														
	4.- Gestionar el proyecto ante la CONAFOR, SEDER.	Autoridad Municipal	PROGRAMADO														
	4.- Gestionar el proyecto ante la CONAFOR, SEDER.	Autoridad Municipal	REALIZADO														
IMPULSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENEREN EMPLEOS Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE PRODUCTORES DE MAÍZ MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, ESQUIPO E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.	1.- Reunión con el Consejo Municipal de Desarrollo.	Presidente Municipal	PROGRAMADO														
	2.- Solicitar información sobre convocatorias para proyectos productivos en las diversas dependencias.	Autoridad Municipal	REALIZADO														
	3.- Informar a la población sobre las convocatorias.	Autoridad Municipal	PROGRAMADO														
	4.- Reunión con los grupos integrados.	Autoridad Municipal	REALIZADO														
	5.- Elaboración de proyectos.	Técnico o especialista en proyectos	PROGRAMADO														
	6.- Gestión de proyectos	Autoridad municipal y grupos de productores.	REALIZADO														

PROYECTO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	MESES (2008-2009)														
				NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT			
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	1.- Solicitar información sobre los programas sociales existentes en las dependencias.	Autoridad Municipal	PROGRAMADO															
	2.- Realizar solicitudes de programas sociales.	Autoridad Municipal	PROGRAMADO															
	3.- Diseñar un programa social en el municipio.	Autoridad Municipal Técnicos especializados.	REALIZADO															
	4.- Asamblea con la población.	Autoridad Municipal	REALIZADO															
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y QUE PERMITAN MANTENER UN AMBIENTE LIMPIO.	1.- Priorización de obras públicas.	Autoridad Municipal COPLADE	PROGRAMADO															
	2.- Elaboración de Proyectos.	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Técnicos, Constructoras, Autoridad Municipal	REALIZADO															
	3.- Gestión de recursos.	Autoridad Municipal	PROGRAMADO															
	4.- Reunión con el Consejo municipal de desarrollo rural para tomar acuerdos.	Presidente municipal	REALIZADO															
FOMENTAR Y EJECUTAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS SOBRE COMO DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN ACTUAL Y SEAN CAPACES DE IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.	1.- Convocar a los productores agrícolas a una asamblea.	Autoridad Municipal	PROGRAMADO															
	2.- Hacer una relación de las capacitaciones y asesorías que necesitan.	Autoridad Municipal	REALIZADO															
	3.- Gestionar capacitación ante diferentes dependencias.	Representantes de productores	PROGRAMADO															
	4.- Sesión de cabildo para realizar un auto diagnóstico de la situación administrativa y financiera.	Autoridad Municipal	REALIZADO															
PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1.- Solicitar	Autoridad Municipal	PROGRAMADO															
	2.- Solicitar	Autoridad Municipal	PROGRAMADO															

VII. FUENTES

BIBLIOGRAFICAS:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMÁTICA. Anuario Estadístico. Oaxaca. Ed. 2005. T. I. México. Pp. 1 – 553.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMÁTICA. Anuario Estadístico. Oaxaca. Ed. 2005. T. II. México. Pp. 553 - 971.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMÁTICA. Anuario Estadístico. Oaxaca. Ed. 2005. T. III. México. Pp. 991 – 1593.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMÁTICA. Resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. Centro Nacional de Estudios Municipales – Gobierno del Estado de Oaxaca. Enciclopedia de los Municipios de México.

DE LA RED:

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. Ficha Básica Municipal, versión 7, 2000, México.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL. Gobierno del Estado de Oaxaca, San Cristóbal Amatlán, 2002, <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/municipios/20126ahtm.04/08/05>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMÁTICA. Fuentes de Abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua por Región, Distrito y Municipio. Según tipo de fuente, 2004, p. 331.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE LA CDI. Mapas georeferenciales; archivo, *oax_vegetación.xls*.

ANEXOS

Anexo 1:**Costos para el cultivo de milpa**

ACTIVIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	\$ UNIT.	COSTO TOTAL
Limpia o chapeo (yunta)	Mayo		\$700	\$700
Siembra fríjol (Kg.)	Mayo-Junio	4	\$200	\$800
Limpia de frijol (azadón)	Julio	4	\$170	\$680
siembra de maíz (Kg.)	Junio-julio	4	\$200	\$800
1ª. limpia (desh. escarda)	Julio	4	\$150	\$600
2ª. limpia(azadón)	Agosto	4	\$170	\$680
fertilización	Julio	2	\$250	\$600
sulfato de amonio (btos.)		4	\$250	\$1000
Urea		2	\$300	\$600
cosecha y acarreo	JORNAL	4	\$170	\$680
T O T A L				7140

FUENTE : TALLER CON LOS PRODUCTORES

ANEXO 2: Análisis de problemas

MICRO REGION	MUNICIPIO	PROBLEMA	IDENTIDAD	MAGNITUD	LOCALIZACION	TENENCIA	TEMPORALIDAD
MIAHUATLÁN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	Contaminación ambiental por residuos sólidos generados en la cabecera municipal por los pobladores, afectando a 2822 habitantes.	Contaminación ambiental por residuos sólidos	Afecta a un total de 2822 personas.	En la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán	Pobladores de la cabecera municipal.	Incrementándose en los últimos cinco años
MIAHUATLÁN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	Insuficiencia de agua para uso agropecuario en la cabecera municipal para los productores, afectando a un promedio de 700 productores. Agravándose más en los meses de Enero a Mayo que es tiempo de sequía. Y se ha resentido más en los últimos cinco años por el cambio climático.	Insuficiencia de agua para uso agropecuario.	Afecta a los 700 productores de la cabecera municipal.	En la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán	Productores agropecuarios.	Desde hace cinco años
MIAHUATLÁN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	La desorganización que existe entre los habitantes para trabajar en equipo y desarrollar proyectos productivos. Este problema se presenta en la cabecera municipal y en las tres agencias (San Lorenzo, San Agustín y San Andrés Mixtepec) afectando a los 12 grupos de productores existente, se ha incrementado en los últimos cinco años.	Desorganización en la población para trabajar en grupos.	Afecta a 12 grupos de productores y a los habitantes que deseen organizarse en grupos de trabajo	Cabecera municipal y las tres agencias.	Personas emprendedoras con deseos de trabajar en grupos.	Desde hace 5 años
MIAHUATLÁN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	En el municipio no existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias, el 52.97% de la PEA no percibe ingresos por su trabajo. Acentuándose más en los últimos cinco años.	No existen fuentes de empleo	Afecta al 52.97% de la PEA	Municipio de San Cristóbal Amatlán	Población económicamente activa	Desde hace 5 años
MIAHUATLÁN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	En la cabecera municipal y sus agencias no existe diversificación de la producción, solo se cultiva maíz y frijol, siendo un cultivo poco redituable y afecta a 667 productores que lo producen. Este problema lo ha empezado a resentir los productores en los últimos 5 años en los que la producción no ha sido buena.	No existe diversificación de la producción	Afecta a 667 productores de maíz y frijol	Municipio de San Cristóbal Amatlán	Productores agrícolas	Desde hace 5 años
MIAHUATLÁN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	Pérdida de Identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán que afecta la imagen del municipio en la	Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años.	Afecta a 1108 jóvenes del municipio	En el municipio de San Cristóbal Amatlán	Jóvenes entre 15 y 29 años de edad.	Desde hace 10 años

MICRO REGION	MUNICIPIO	PROBLEMA	IDENTIDAD	MAGNITUD	LOCALIZACION	TENENCIA	TEMPORALIDAD
		región y el Estado. Este problema ha incrementado en los últimos 10 años y se ve reflejado en el incremento de los índices de alcoholismo en jóvenes de la comunidad.					
MIAHUATLAN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	En la cabecera municipal existen 220 niños con problemas de desnutrición, debido a los malos hábitos alimenticios y a la falta de atención a madres embarazadas. Este problema se ha presentado desde el año 2006.	Desnutrición infantil	Afecta a 220 niños entre 5 meses y 4 años de edad	cabecera municipal	niños de 5 meses a 4 años de edad.	Desde el año 2006
MIAHUATLAN	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	No existe profesionalización en los servidores públicos actuales del municipio de San Cristóbal Amatlán por lo que no atiende eficazmente las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, lo cual impide el desarrollo de su municipio, reflejándose también en la ineficiencia de la prestación de los servicios públicos municipales.	No existe profesionalización de los servidores públicos actuales.	Afecta a 3978 habitantes del municipio.	En el municipio de San Cristóbal Amatlán	A todos los habitantes del municipio de San Cristóbal Amatlán	Año 2008

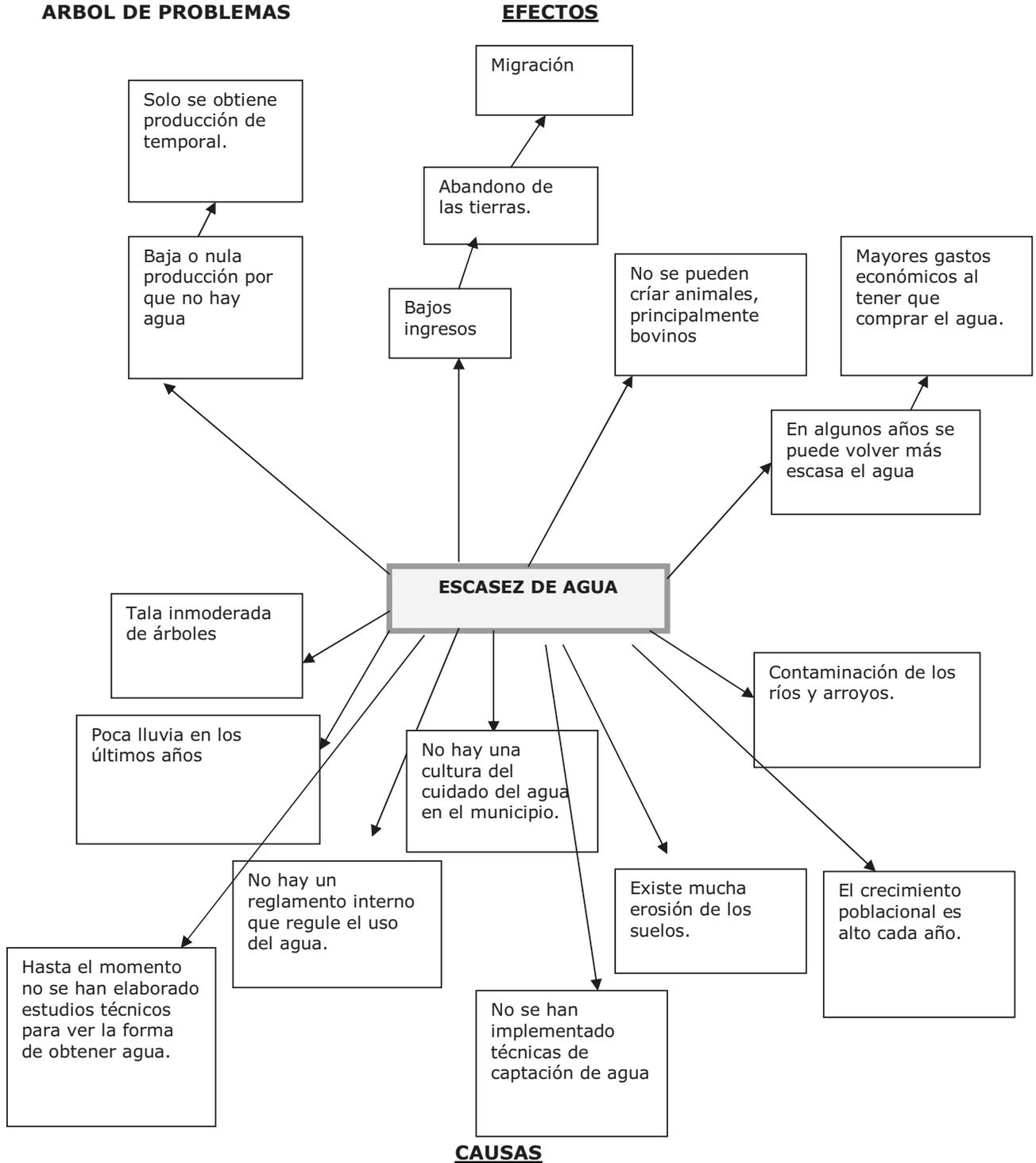
Anexo 3: Matriz de priorización de problemas

PROBLEMAS	Contaminación ambiental	Insuficiencia de agua para uso agropecuario	Desorganización que existe entre los habitantes para trabajar en equipo y desarrollar proyectos productivos.	No existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias	No existe diversificación de la producción	Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán	Desnutrición infantil	No existe profesionalización en los servidores públicos actuales.
Contaminación ambiental	X	2	1	5	1	1	8	1
Insuficiencia de agua para uso agropecuario		X	2	2	2	2	2	2
Desorganización que existe entre los habitantes para trabajar en equipo y desarrollar proyectos productivos.			X	5	6	3	8	9
No existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias				X	5	5	5	5
No existe diversificación de la producción					X	6	8	6
Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán						X	8	9
Desnutrición infantil							X	8
No existe profesionalización en los servidores públicos actuales.								X

ANEXO 4: ÁRBOLES DE PROBLEMAS

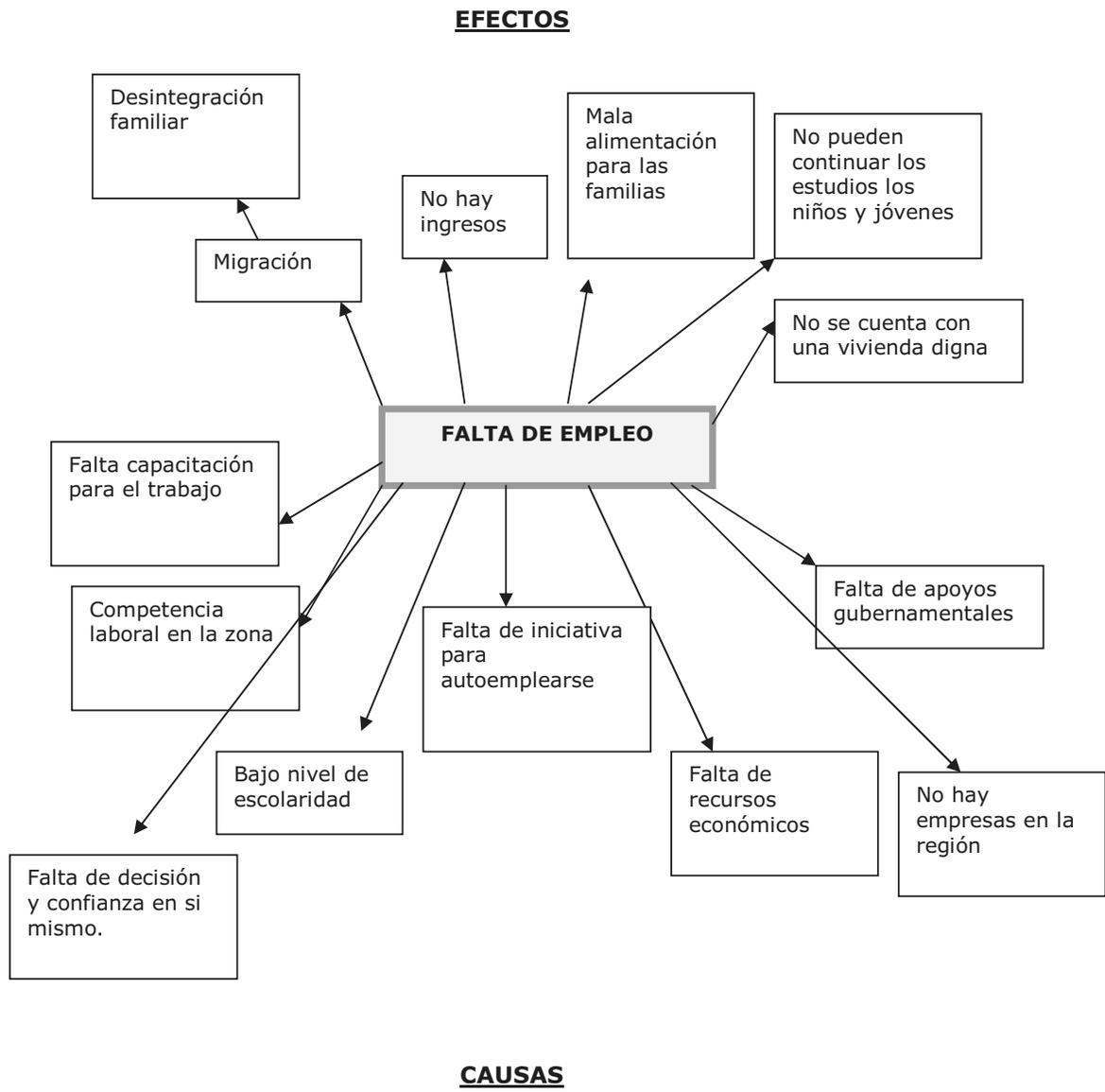
PROBLEMA 1: Insuficiencia de agua para uso agropecuario en la cabecera municipal.

ARBOL DE PROBLEMAS



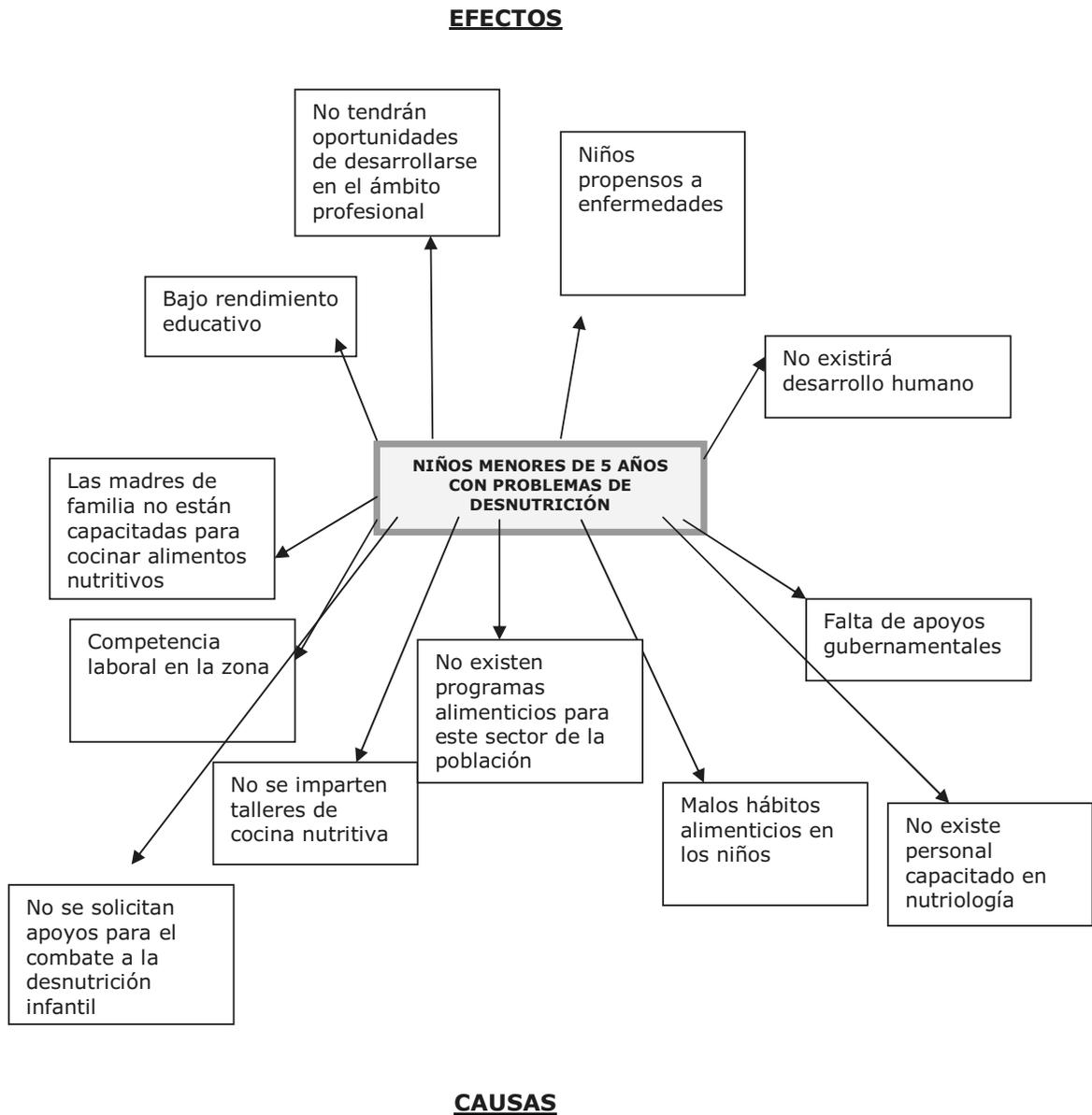
PROBLEMA 2: En el municipio no existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias.

ARBOL DE PROBLEMAS



PROBLEMA 3: Niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.

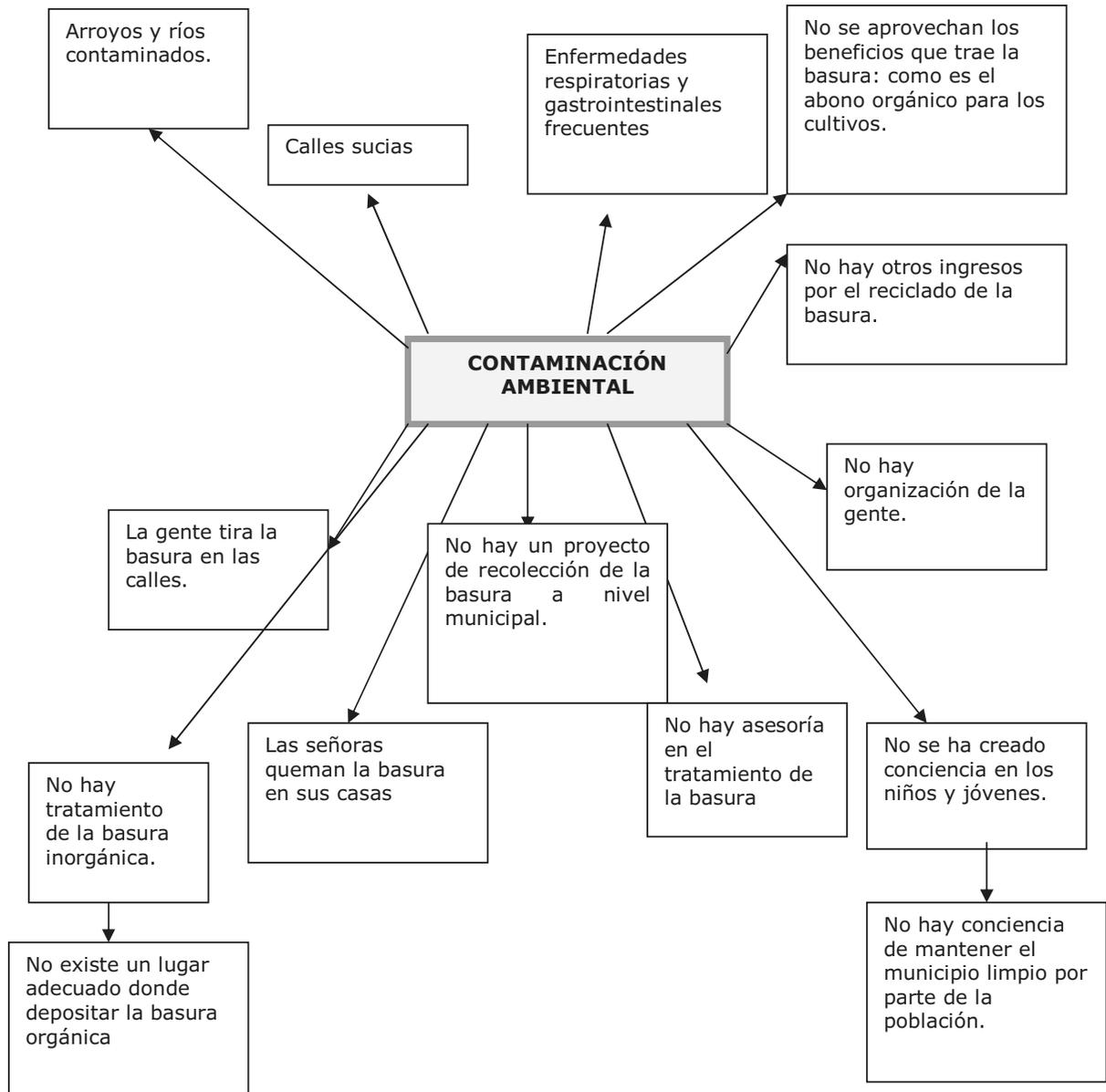
ARBOL DE PROBLEMAS



PROBLEMA 4: Contaminación por basura en la cabecera municipal donde no existe la infraestructura básica para la recolección y tratamiento de esta.

ARBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS

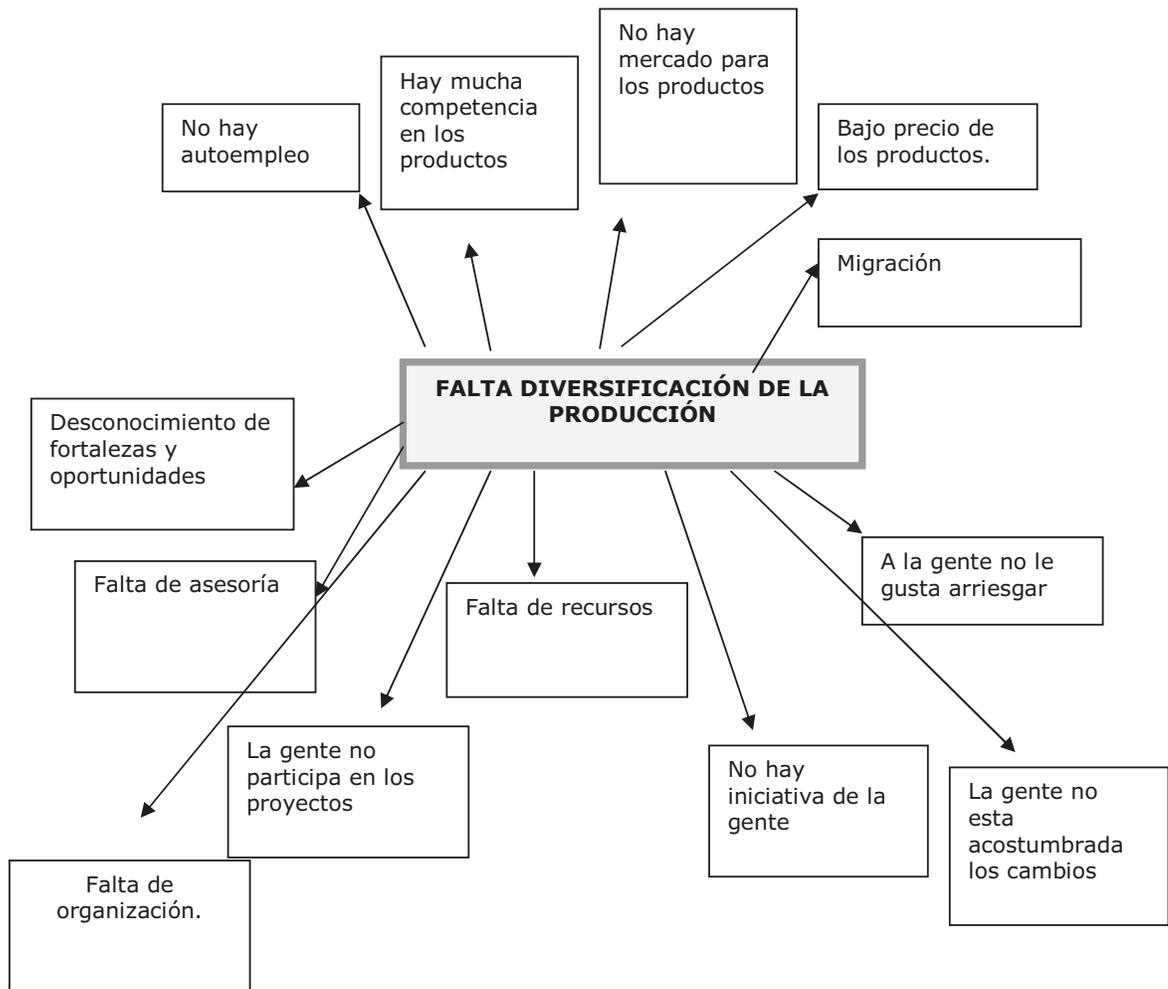


CAUSAS

PROBLEMA 5: En la cabecera municipal y sus agencias no existe diversificación de la producción.

ARBOL DE PROBLEMAS

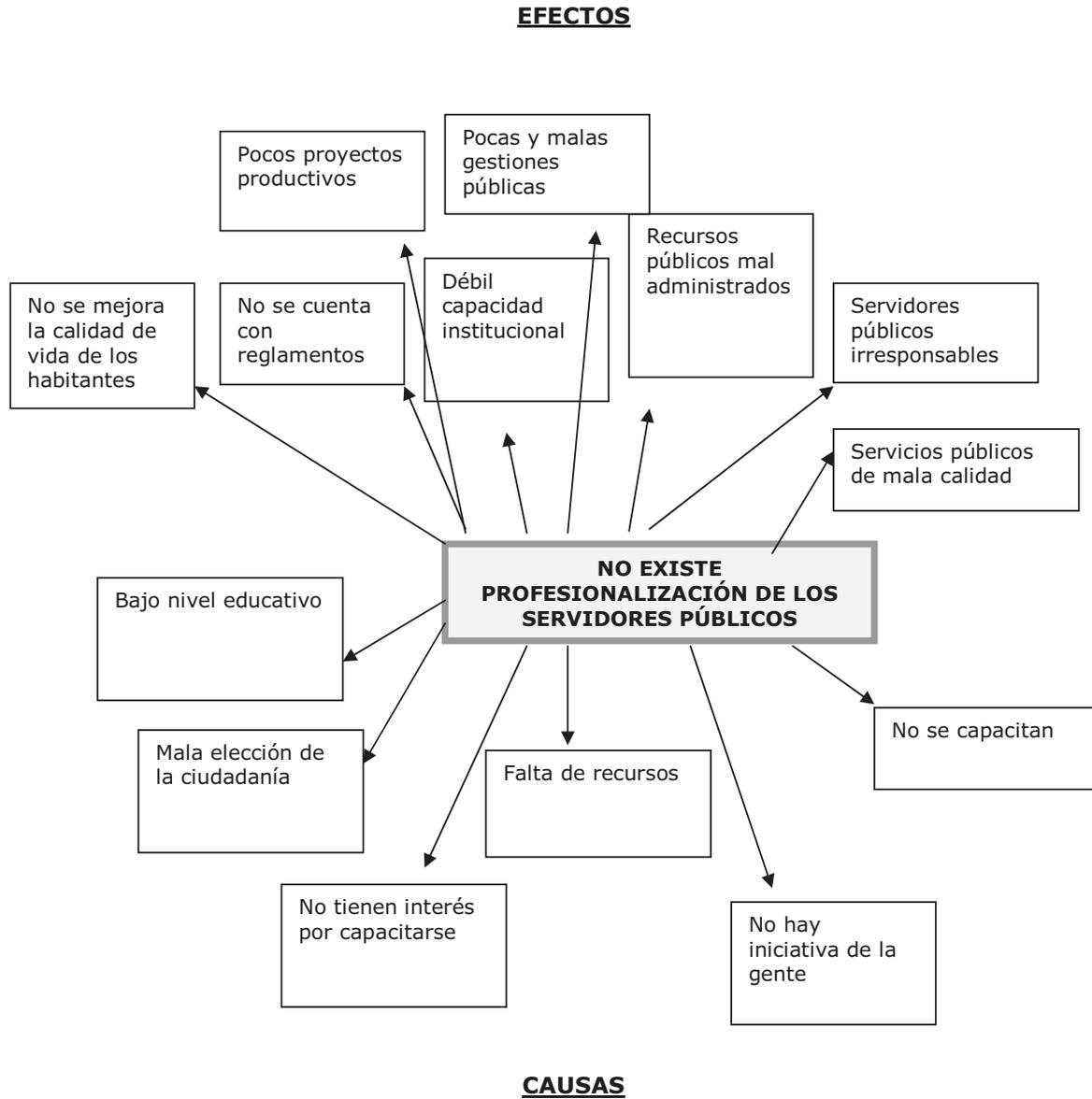
EFFECTOS



CAUSAS

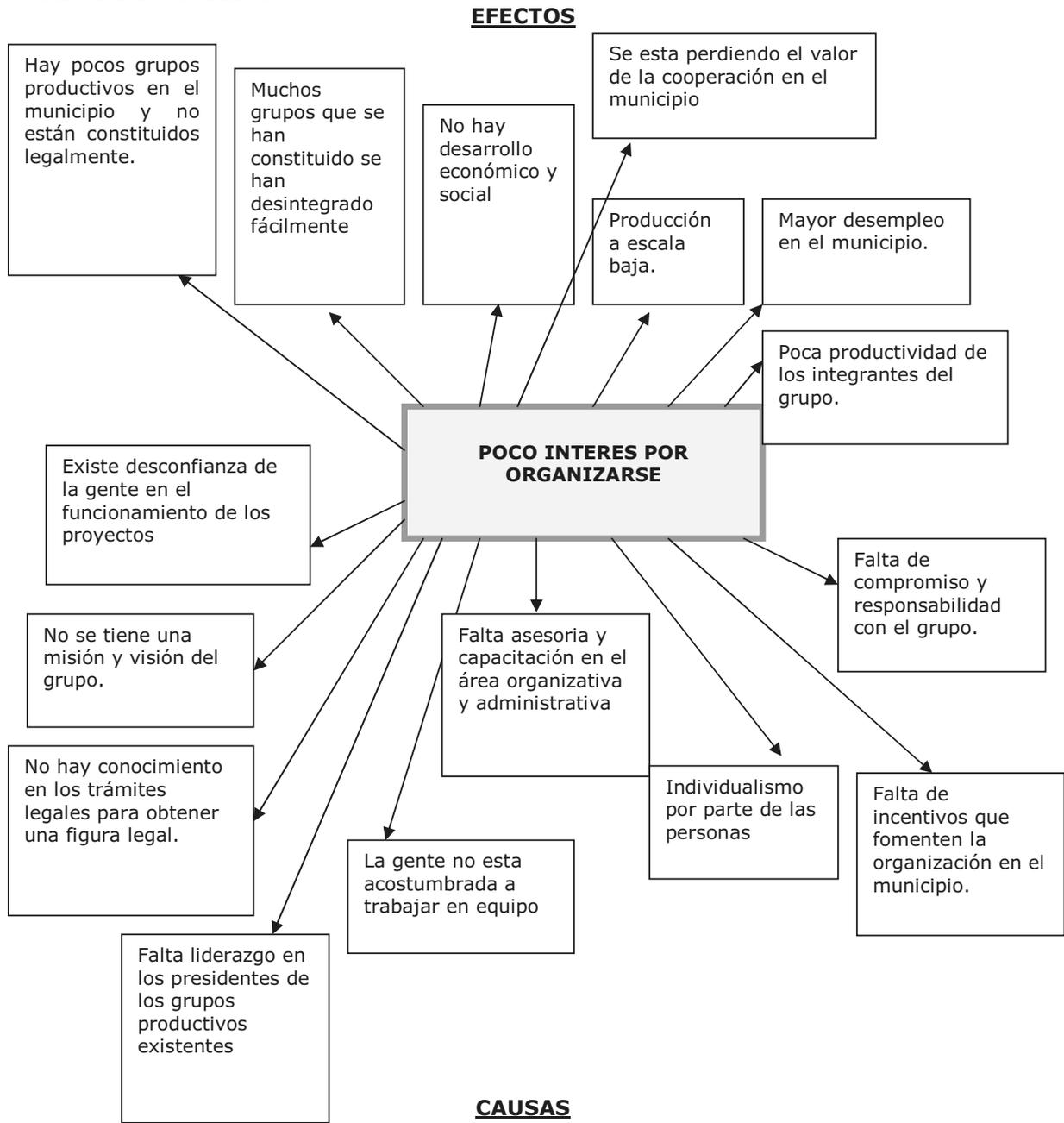
PROBLEMA 6: No existe profesionalización de los servidores públicos municipales.

ARBOL DE PROBLEMAS



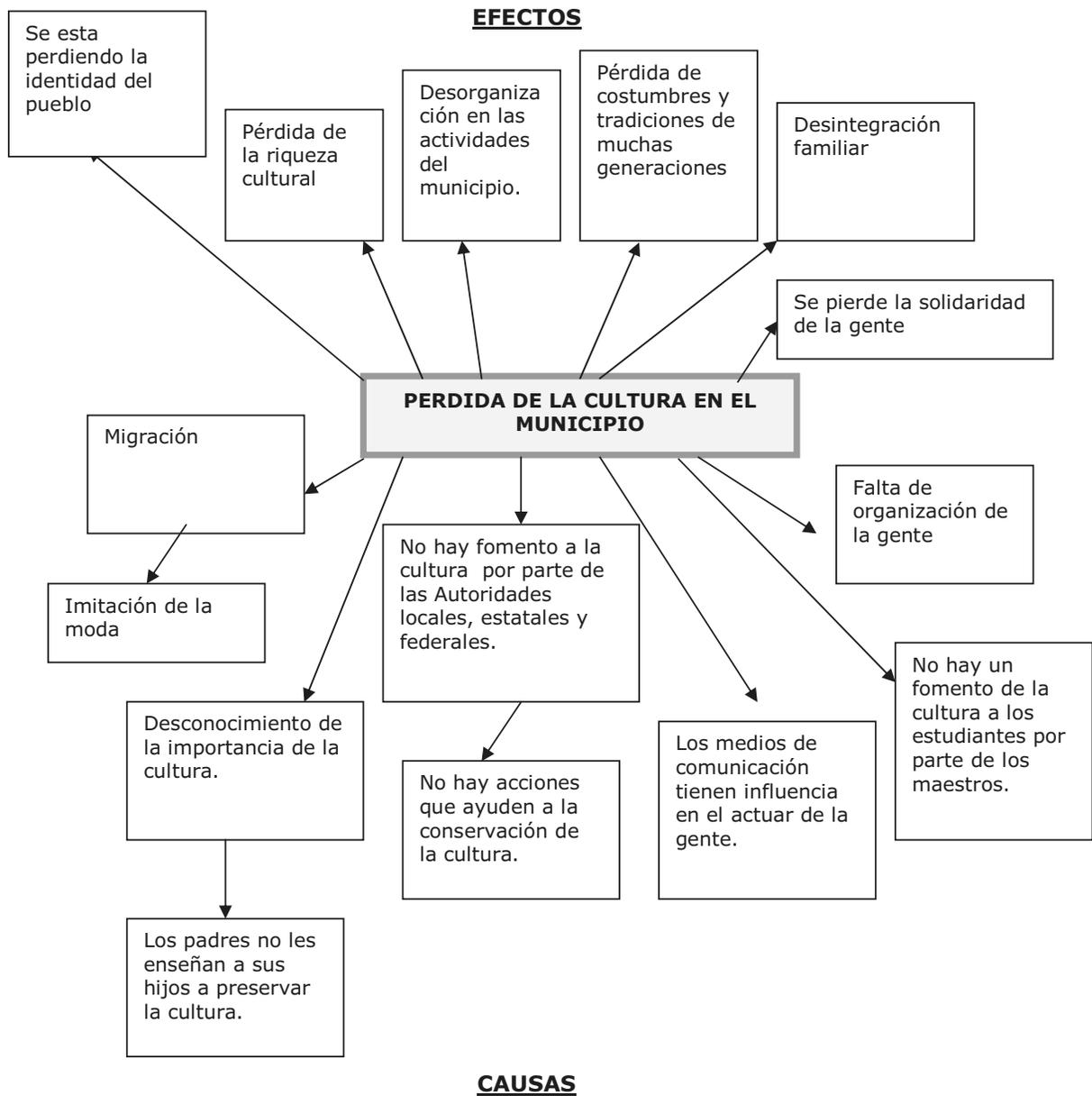
PROBLEMA 7: En la cabecera municipal y en las Agencias a las personas se les ha dificultado mucho organizarse para trabajar en proyectos productivos e integrar organizaciones sociales en el municipio.

ARBOL DE PROBLEMAS



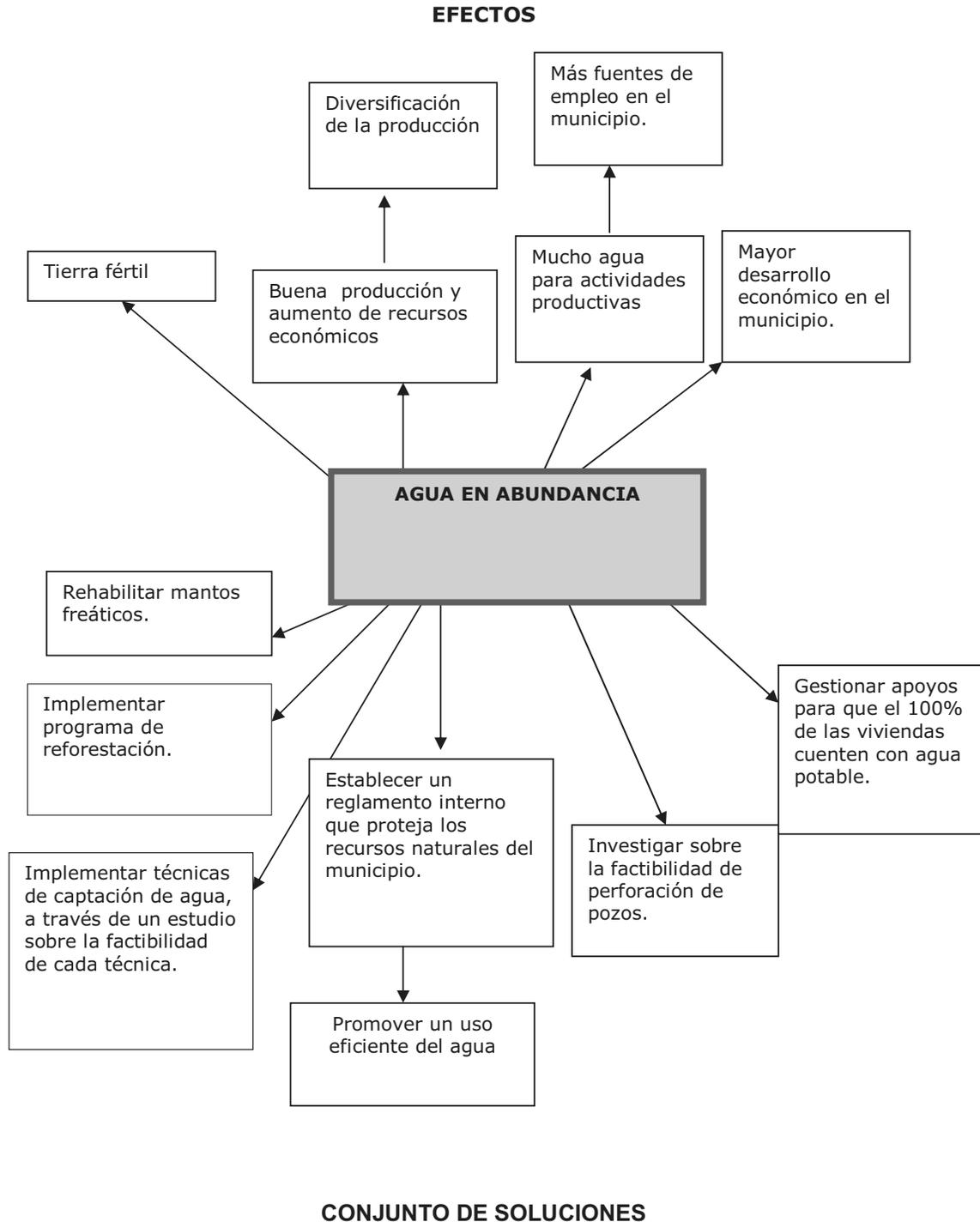
PROBLEMA 8: Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán en los últimos 10 años se han estado la cultura, a través de la pérdida de valores, costumbres y tradiciones importantes, que corresponden a muchas generaciones.

ARBOL DE PROBLEMAS

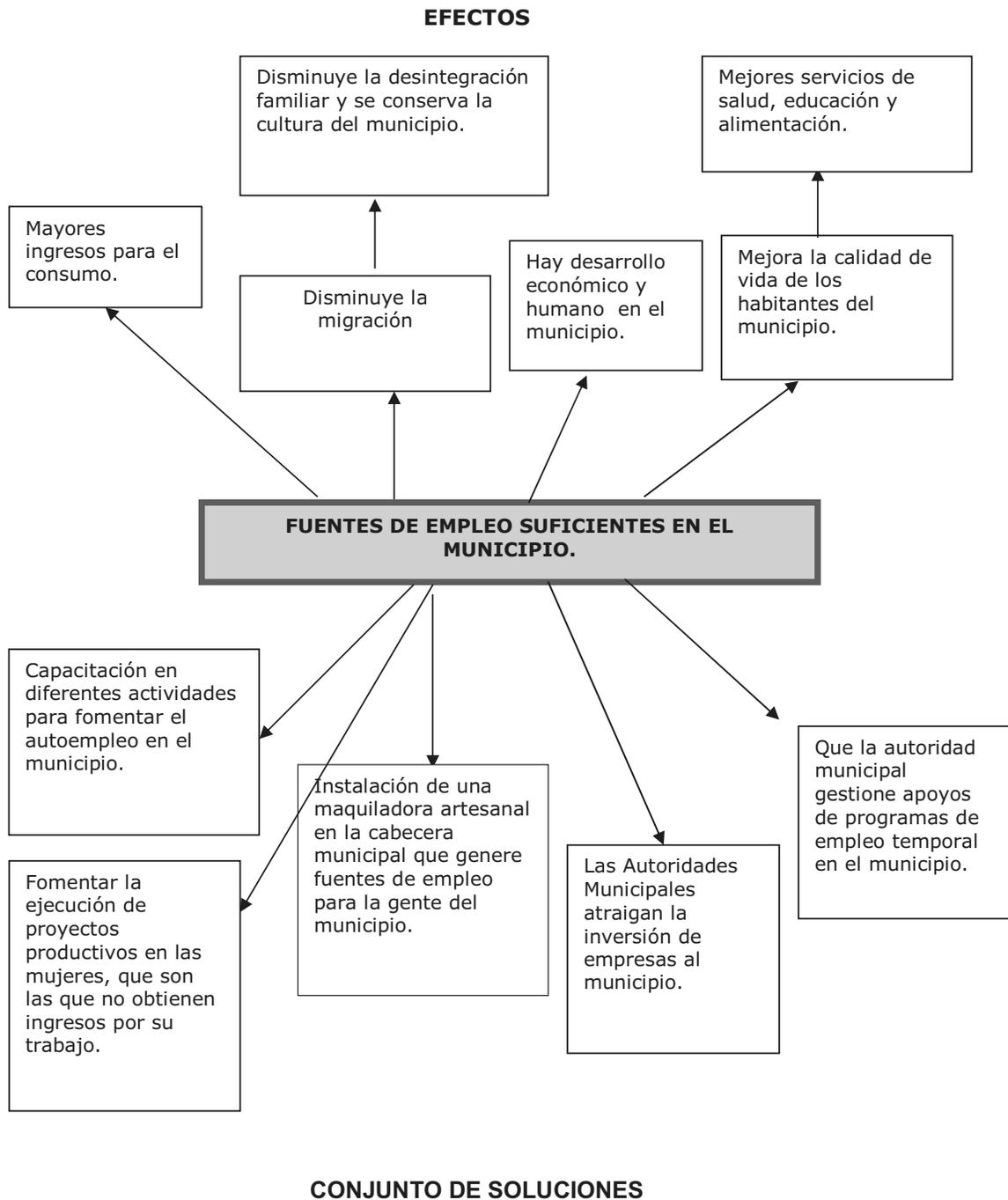


ANEXO 5: ÁRBOLES DE SOLUCIONES

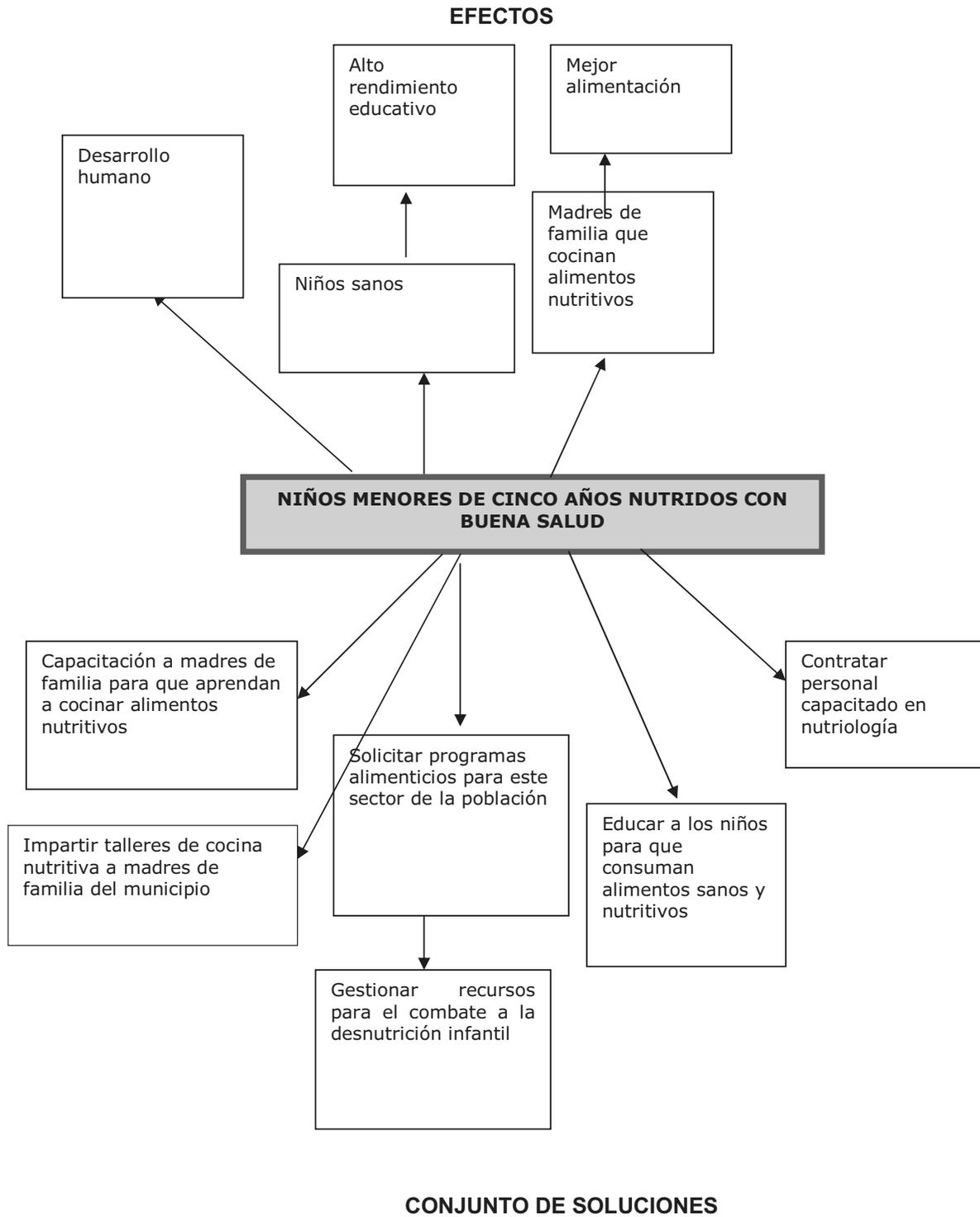
ARBOL DE SOLUCIONES 1 - PROBLEMA 1: Insuficiencia de agua para uso agropecuario en la cabecera municipal.



ARBOL DE SOLUCIONES 2 - PROBLEMA 2: En el municipio no existen fuentes de empleo que permitan obtener ingresos para las familias.

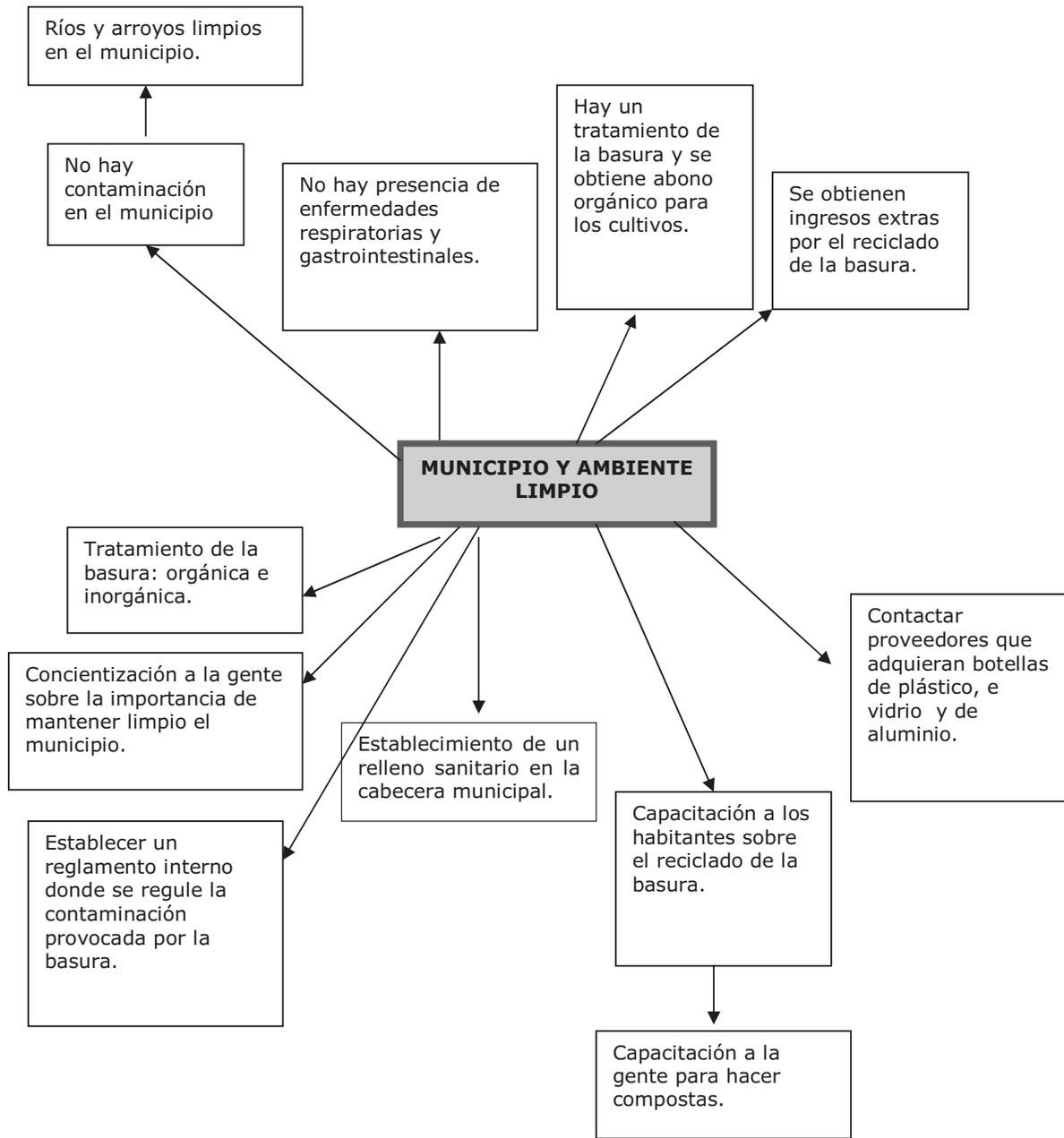


ARBOL DE SOLUCIONES 3 - PROBLEMA 3: Niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.



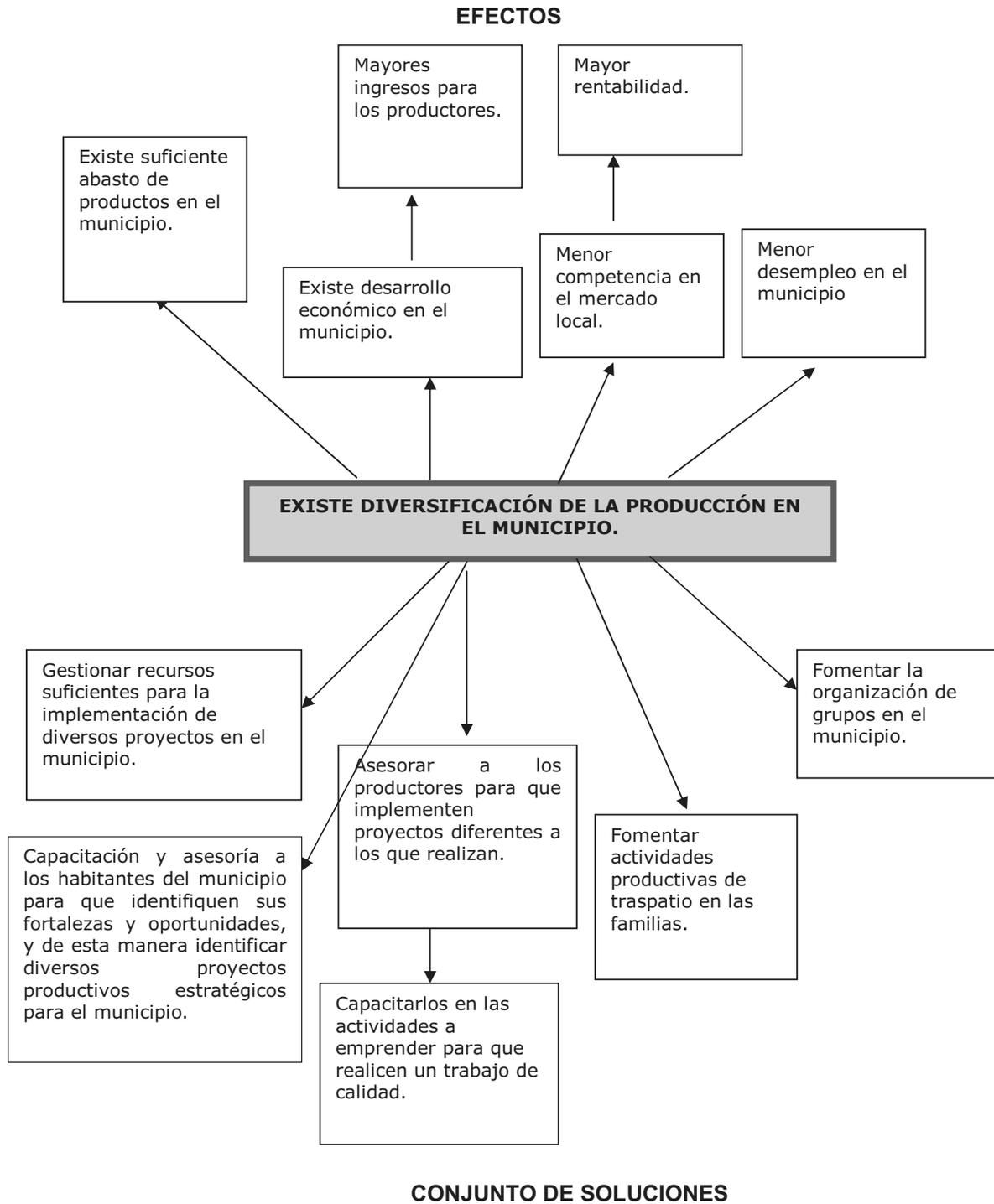
ARBOL DE SOLUCIONES 4 - PROBLEMA 4: Contaminación por basura en la cabecera municipal donde no existe la infraestructura básica para la recolección y tratamiento de esta.

EFFECTOS

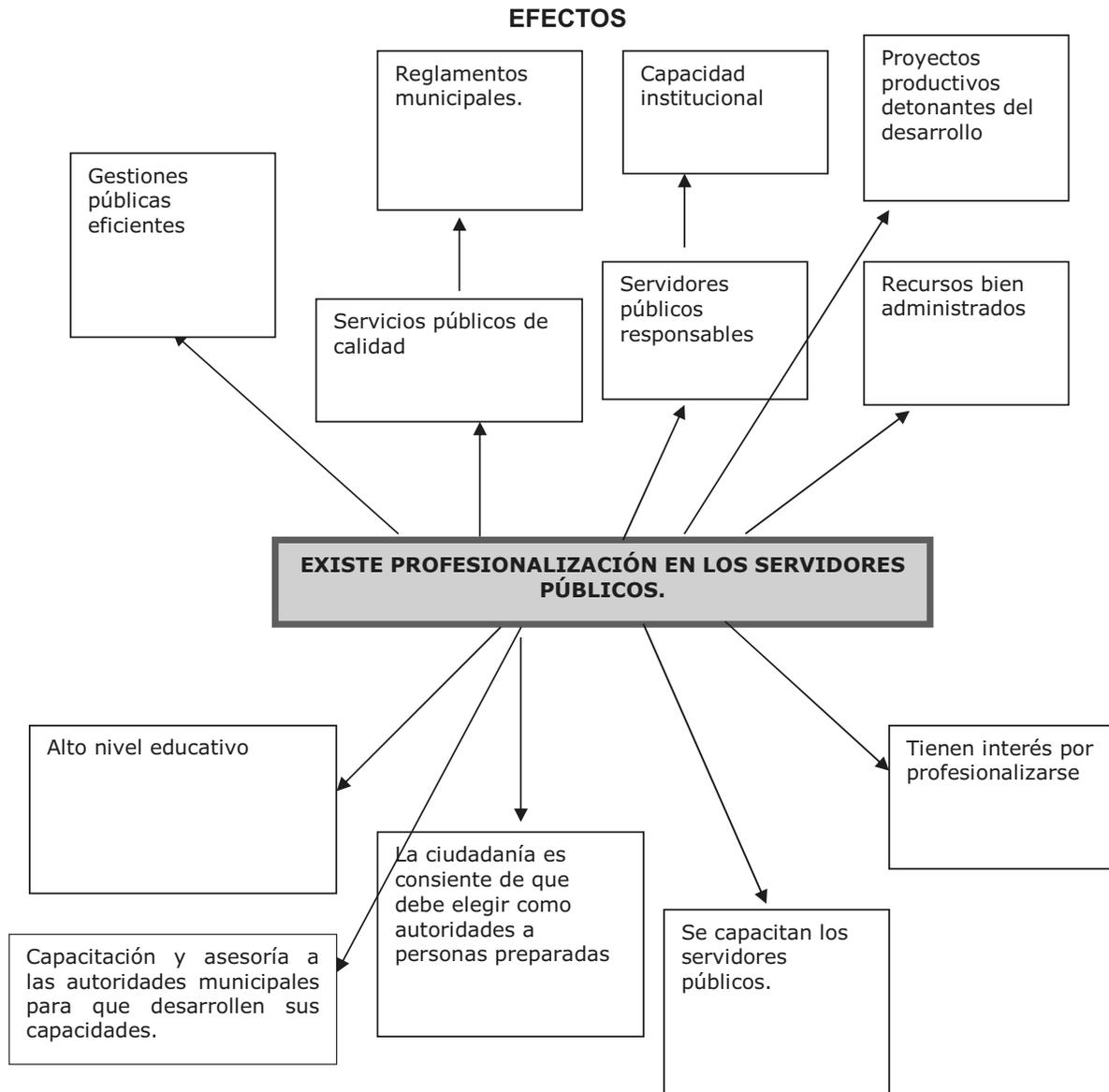


CONJUNTO DE SOLUCIONES

ARBOL DE SOLUCIONES 5 - PROBLEMA 5: En la cabecera municipal y sus agencias no existe diversificación de la producción.

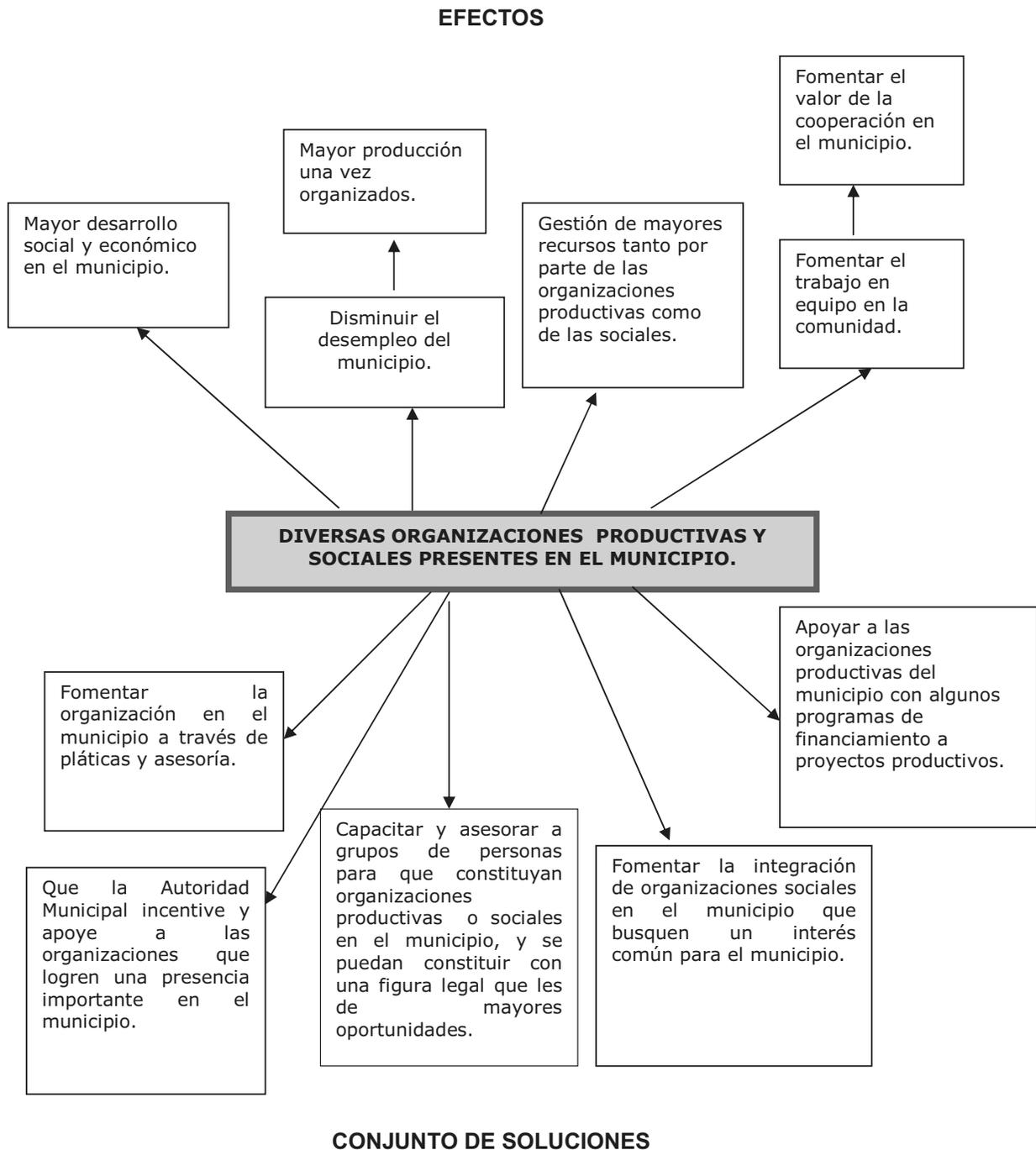


ARBOL DE SOLUCIONES 6 - PROBLEMA 6: No existe profesionalización de los servidores públicos municipales.

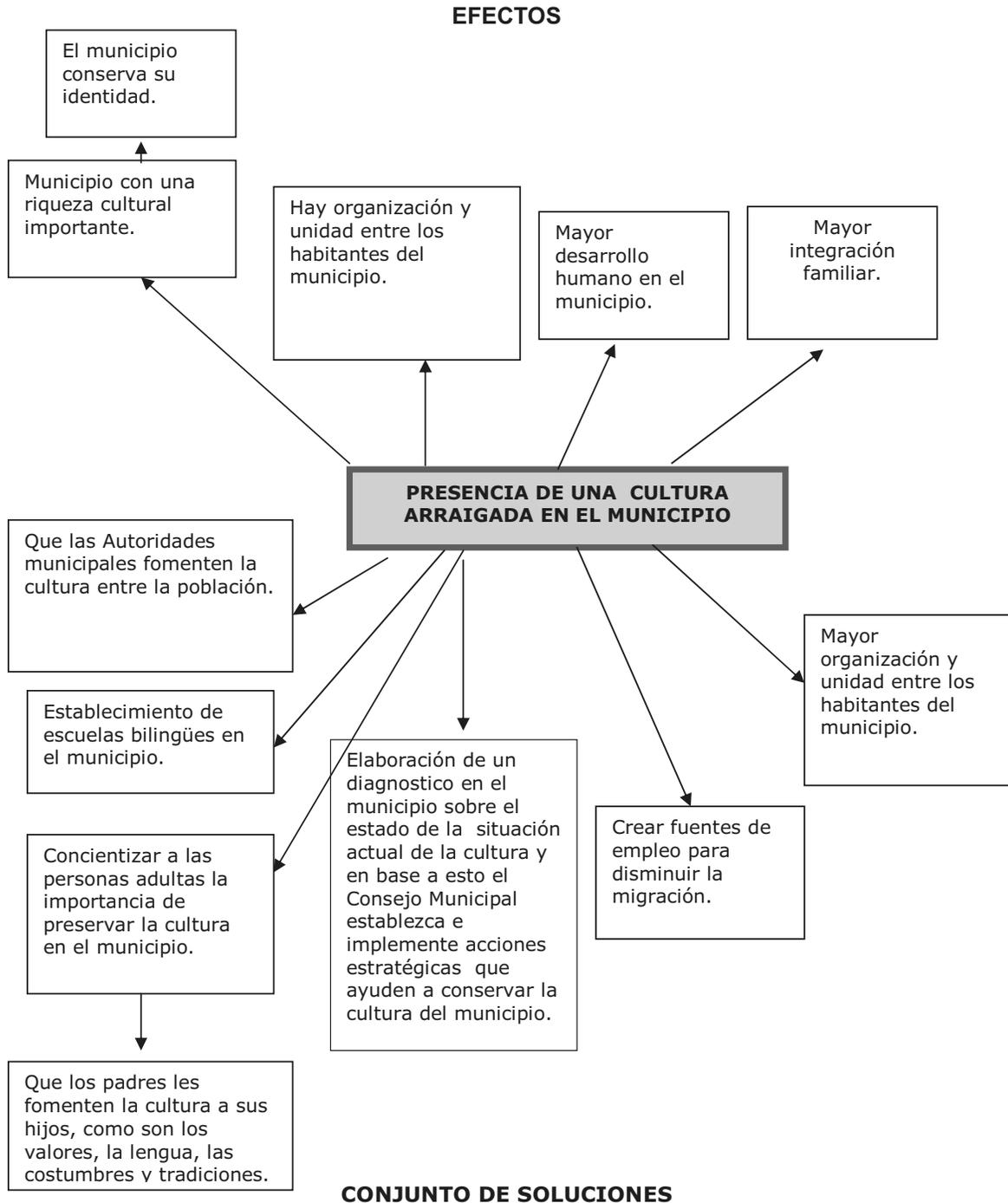


CONJUNTO DE SOLUCIONES

ARBOL DE SOLUCIONES 7 - PROBLEMA 7: En la cabecera municipal y en las Agencias a las personas se les ha dificultado mucho organizarse para trabajar en proyectos productivos e integrar organizaciones sociales en el municipio.



ARBOL DE SOLUCIONES 8 - PROBLEMA 8: Pérdida de identidad y cultura en jóvenes entre 15 y 29 años de edad del municipio San Cristóbal Amatlán en los últimos 10 años se han estado la cultura, a través de la pérdida de valores, costumbres y tradiciones importantes, que corresponden a muchas generaciones.



ANEXO 6.- EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

EJE AMBIENTAL

FOTO 1.- CONSEJEROS PARTICIPANDO EN LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.



FOTO 2.- CONSEJEROS IDENTIFICANDO LAS LOCALIDADES.



FOTO 3.- CONSEJERO TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE RECURSOS NATURALES



FOTO 4.- TRANSECTO REALIZADO EN EL MUNICIPIO



FOTO 5.- CONSEJEROS EN EL RECORRIDO
POR LA COLONIA SANTA CECILIA



FOTO 6.- RECORRIDO POR LA ZONA ALTA DEL
MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÀN



EJE SOCIAL

FOTO 7.- CONSEJEROS ELABORANDO EL CUADRO DE ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA



FOTO 8.- CUADRO DE ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, ELABORADO POR LOS CONSEJEROS

LA ESCUELA	NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES
Escuela primaria	Escuela primaria Revolución	75 Alumnos	3 aulas 2 baños 1 Dirección 3 Cuartos 1 Casina	

FOTO 9.- CONSEJEROS TRABAJANDO EN EL EJE SOCIAL



FOTO 9.- REPRESENTANTES DE LA COLONIA EL PROGRESO TRABAJANDO EN EL EJE SOCIAL



EJE HUMANO

**FOTO 10.- CONSEJEROS TRABAJANDO
EN LA IDENTIFICACIÓN DE VALORES**



**FOTO 11.- REPRESENTANTES DE LAS AGENCIAS TRABAJANDO
EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA MUNICIPAL
DE SAN AGUSTÍN MIXTEPEC.**



EJE ECONÓMICO

FOTO 12.- CONSEJEROS TRABAJANDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LA AGENCIA DE SAN AGUSTÍN MIXTEPEC



FOTO 13.- CONSEJEROS TRABAJANDO LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PAN



EJE INSTITUCIONAL

FOTO 14.- AUTORIDADES MUNICIPALES TRABAJANDO EL EJE INSTITUCIONAL



FOTO 15.- REPRESENTANTES DE LA AGENCIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC



PLANEACIÓN MUNICIPAL

FOTO 16.- TALLER DE PLANEACIÓN CON LOS CONSEJEROS MUNICIPALES



FOTO 17.- PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN



ANEXO 7.- EVIDENCIAS (DOCUMENTOS)

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, DISTRITO DE MMIAHUATLAN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 6 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XII Y XV DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; EL C. GREGORIO MARTINEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TIENE A BIEN CONVOCAR PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ARTÍCULOS 1ª FRACCIONES III Y IV, 3 FRACCIONES III, V Y VIII, 9, 11 FRACCIÓN IV, 13, 16, 17, 23 FRACCIÓN IV, 24, 32, 33, 34, 38 PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, 39 PÁRRAFO PRIMERO, 43 FRACCIONES VI Y X, 44 FRACCIÓN V, 45, 50 FRACCIÓN II Y X, 56 FRACCIÓN IX, 60, 61, 69, 70, 71 Y 74 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO I Y 25 PÁRRAFOS III Y V DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; CONVENIO MARCO SAGARPA-GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIONES I, IV, VIII, XII, XVI, XVII, 157 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, 22 FRACCIONES XIII Y XXXVI, 24 FRACCIONES I, VIII, IX Y X Y 144 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; ARTÍCULOS 64 BIS 1 PÁRRAFO PRIMERO Y 67 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ARTÍCULOS 15 PÁRRAFO PRIMERO Y 70 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULOS 9 PÁRRAFO SEGUNDO Y 10 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTÍCULOS 6 PÁRRAFO PRIMERO, 9 FRACCIONES I, IV, VI, VII, XII Y XIV, XV, 10 PÁRRAFO PRIMERO, 11 PÁRRAFO SEGUNDO, 12 PÁRRAFO SEGUNDO, 18 Y 48 PÁRRAFOS PRIMERO Y 51 PÁRRAFO PRIMERO FRACCIONES I Y II DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; ARTÍCULOS 33 PÁRRAFO PRIMERO Y 34 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PLANEACIÓN; ARTÍCULO 2 FRACCIONES III Y XIV DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; ARTÍCULOS 21 PÁRRAFO PRIMERO Y 45 PÁRRAFO PRIMERO INCISOS A, B, C, D Y E DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL; ARTÍCULOS 9 PÁRRAFO SEGUNDO, 14 FRACCIÓN V, 17 INCISO B FRACCIÓN VI, 39 PÁRRAFO PRIMERO, 52 PÁRRAFO SEGUNDO, 66, 69 Y 74 PÁRRAFOS PRIMERO DE LA LEY DE VIVIENDA; ARTÍCULO 3 DE LA LEY AGRARIA; ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, II, III, 7 FRACCIÓN VI, 7 BIS FRACCIONES II, III, X, 12 BIS 4 PÁRRAFO SEGUNDO, 13 BIS PÁRRAFO PRIMERO, 13 BIS 2 FRACCIÓN III, 13 BIS 3 FRACCIÓN V Y VII, 14 BIS PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 14 BIS 5 FRACCIONES IV, VIII, XIII Y XIV 15 FRACCIÓN VIII, 15 BIS PÁRRAFO SEGUNDO, 19 BIS PÁRRAFO PRIMERO, 20 PÁRRAFO IV, 32, 85 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO TERCERO, 30 Y 31 PÁRRAFOS PRIMERO DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTES; ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN XLI Y XLIII, 48 FRACCIÓN XII Y XV, 53 FRACCIÓN VI, 75 FRACCIÓN II Y III, 76, 80, 81 Y 185 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; Y EL ACUERDO NO. 49 PUBLICADO EL 25 DE ENERO DEL 2008 EN EL EXTRA PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE RAMO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE LOS

Ramón

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y OTROS INGRESOS
EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DE CONVENIOS O PROGRAMAS FEDERALES Y
ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 4. INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y/O EQUIVALENTE | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 5. INFORMACIÓN REFERENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | COPLADE |
| 6. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (RAMO 08). | SEDER-SAGARPA |
| 7. INFORMACIÓN DE PROGRAMAS Y/O ESTRATEGIAS FEDERALES Y ESTATALES. | DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES |
| 8. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| 9. ACUERDOS: | |
| 9.1. NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR SOCIAL; | |
| 9.2. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO; | |
| 9.3. NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR MUNICIPAL; | |
| 9.4. INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO; | |
| 9.5. CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DE COMISIONES Y DEL CONSEJO. | |
| 10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA | |

SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, VERIFICANDO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL ESTANDO PRESENTES 26 CIUDADANOS DE UN TOTAL DE 29 CONVOCADOS, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA, INSTRUYENDO AL SECRETARIO MUNICIPAL LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL EXPONER EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y/O SU EQUIVALENTE ANTE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO LAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN ÉSTE PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN EN LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES PARA EL EJERCICIO 2008.

POSTERIORMENTE SE INFORMÓ A LOS PRESENTES SOBRE LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO III (INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) PARA EL EJERCICIO 2008; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLES (RAMO 08) Y DE LOS CONVENIOS Y PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES QUE PUDIERA BENEFICIAR AL MUNICIPIO EN EL PRESENTE EJERCICIO.

UNA VEZ INFORMADO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, SE PROCEDIÓ A INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, INFORMANDO ASÍ SUS FUNCIONES Y EL NOMBRE DE SUS MIEMBROS.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN LO SUPLA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y LOS REGLAMENTOS QUE AL EFECTO TENGA EL MUNICIPIO.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE TENDRÁ COMO MIEMBROS PERMANENTES ADEMÁS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO, REPRESENTANTES DE NÚCLEOS (BARRIOS, COLONIAS, SECCIONES, ETC), REPRESENTANTES AGRARIAS, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, REPRESENTANTE DE GRUPOS PRIORITARIOS Y/O OTRAS AUTORIDADES COMUNITARIAS CON PRESENCIA Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE ACREDITADOS, INTEGRÁNDOSE A ESTE, EL CONTRALOR SOCIAL.

PODRÁN PARTICIPAR COMO MIEMBROS INVITADOS A ESTE CONSEJO; EL SECRETARIO, TESORERO MUNICIPAL Y EN SU CASO DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO A INVITACIÓN DEL PRESIDENTE.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- A. AUXILIAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL;
- B. PROMOVER E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO EN LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZARSE CON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL;
- C. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS A EJECUTARSE CON RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE;
- D. DEFINIR OBRAS, ACCIONES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO QUE RESULTEN PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO, CONTEMPLADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; QUE SE PLANEEN, PROGRAMEN Y EJECUTEN CON RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES;
- E. REVISAR LAS PROPUESTAS DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CONTEMPLADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE PRESENTEN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DANDO PRIORIDAD A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA.

me
FACILITAR LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Def.
R. APROBAR EL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO.

Def.
S. COADYUVAR LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES POR EJES DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO QUE FACILITE LA OPERACIÓN DEL CONSEJO.

Def.
T. ELABORAR Y APROBAR SU REGLAMENTO INTERNO.

UNA VEZ INTEGRADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (CMDRS), SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Am.
PRIMERO.- POR UNANIMIDAD SE NOMBRA AL C. EUCARIO HERNÁNDEZ MARTINEZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO CONTRALOR SOCIAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO Y LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO.

Am.
SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD SE NOMBRA AL C. ALBERTO HERNÁNDEZ SANTOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO, PARA EFECTO DE GARANTIZAR LA EFICIENTE OPERACIÓN DEL CONSEJO EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, MISMO QUE TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO.

Am.
TERCERO.- POR UNANIMIDAD SE NOMBRA AL L.A.M ERICA YESENIA REYES SILVA, QUIEN FUNGIRÁ COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SERÁ RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Am.
CUARTO.- POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REUNIRSE, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEFINIDO POR EL MISMO CONSEJO, COMO MÍNIMO UNA VEZ AL MES DURANTE EL EJERCICIO 2008; LA PRIMERA REUNIÓN CONSTITUYE LA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, LA SEGUNDA LA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS / ACCIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 08 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA PRESENTE A LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

POR EL H. AYUNTAMIENTO



Gregorio
PRESIDENTE MUNICIPAL
GREGORIO MARTINEZ GARCIA
Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.
2006 - 2010

Pedro
SINDICATURA MUNICIPAL
C. PEDRO SANTIAGO HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.
2006 - 2010

Catalino
REGIDURIA DE HACIENDA
C. CATALINO G. ANTONIO MARTINEZ
Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.
2006 - 2010

Benigno
REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
C. BENIGNO ELADIO JERONIMO CRUZ
Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.
2006 - 2010



C. ELEUTERIO NESTOR ANTONIO
REGIDOR DE EDUCACION

Mpio. San Cristobal
Amatitlan,
Oax. Mixtepec, Oax.
2008 - 2011

[Handwritten signature]

C. HILARIO SANTOS SANTIAGO
REGIDOR DE SALUD



REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. San Cristobal
Amatitlan,
Oax. Mixtepec, Oax.
2008 - 2011

[Handwritten signature]



C. PEDRO FLORENCIO GARCIA
REGIDOR DE VIGILANCIA

Mpio. San Cristobal
Amatitlan,
Oax. Mixtepec, Oax.



TESORERO MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal
Amatitlan,
Oax. Mixtepec, Oax.

[Handwritten signature]



ALCALDE
CONSTITUCIONAL

C. VICENTE GARCIA SANTIAGO
ALCALDE CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

C. AGUSTIN E. MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



POR LOS REPRESENTANTES AGRARIOS

C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
COMISARIO DE BIENES COMUNALES
MIAHUATLAN, OAX.
2007 - 2009

[Handwritten signature]

POR LOS REPRESENTANTES (DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS SECTORIALES O COLONIAS)

C. MAXIMINO ARAGON REYES
AGENTE MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
MIXTEPEC



AGENCIA
MUNICIPAL
San Agustin Mixtepec
Mpio. San Cristobal
Amatitlan,
Oax. Mixtepec, Oax.

C. EUTIMIO CRUZ REYES
AGENTE DE POLICIA DE SAN ANDRES
MIXTEPEC



Mpio. San Agustin
Amatitlan,
Oax. Mixtepec, Oax.

REPRESENTACION
MUNICIPAL
EL PROGRESO
SAN CRISTOBAL AGATLAN,
MIAHUATLAN, OAX.



C. ISIDORO VELASQUEZ CANSECO
AGENTE DE POLICIA DE SAN ANDRES
DE POMIATEPEC

San Andres Mixtepec
Mpio. San Cristobal
Amatitlan,
Oax. Mixtepec, Oax.

C. IGNACIO D. MARTINEZ SANTOS
REPRESENTANTE DE LA COLONIA EL
PROGRESO.

[Handwritten signatures]

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, MIAHUATLÁN OAXACA.



En la comunidad de San Cristóbal Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 06 de abril del año 2008, en el Palacio Municipal se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

MOTIVO DE LA ASAMBLEA

Definir a la persona que fungirá como Coordinador Municipal y someter a consideración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista _____
- II. Instalación legal de la asamblea _____
- III. Nombramiento del Coordinador Municipal de Desarrollo Rural Sustentable _____
- IV. Acuerdos _____
- V. Clausura y cierre de la asamblea _____

DESARROLLO Y ACUERDOS

PRIMERO: Se pasó lista de asistencia.

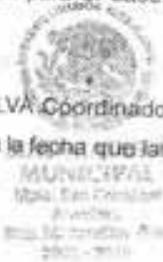
SEGUNDO: Una vez que se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que fueron convocados, el Presidente del Consejo declaró legalmente instalada la asamblea.

TERCERO: El Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en uso de la palabra dio información sobre la importancia del programa SOPORTE para el Municipio de San Cristóbal Amatlán y de la necesidad de contar con una persona que funja como Coordinador Municipal. El Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable procedió a presentar a la Lic. ERICA YESENIA REYES SILVA quien pretende prestar servicios profesionales a este Consejo, con financiamiento del Programa SOPORTE, y en su caso, será quien ocupe el cargo de Coordinador Municipal, el cual se registrará mediante contrato por un periodo de trabajo que las autoridades competentes determinen para el caso. Después de analizar el caso en este punto se determinó lo siguiente:



[Firma]

[Firma]



competentes determinen, por lo que se le autorizó al Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable realizar todos los trámites inherentes al caso. Por lo cual el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable solicita la asignación del pago de la Coordinadora Municipal con los recursos del Programa SOPORTE para el periodo comprendido en el contrato 2008.

No existiendo otro asunto más que tratar, se cierra la asamblea a las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, y los que no, estampan su huella digital. DAMOS FE.....

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
POR EL H. AYUNTAMIENTO**



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax. Michoacán, Oax.
2008 - 2011

C. PEDRO SANTIAGO HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. GREGORIO MARTINEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio San Cristóbal Amatlán, Oax.
2008 - 2011

C. CATALINO G. ANTONIO MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. BENIGNO ELADIO JERONIMO CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

C. ELEUTERIO NESTOR ANTONIO
REGIDOR DE EDUCACIÓN



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.
2008 - 2011

C. HILARIO SANTOS SANTIAGO
REGIDOR DE SALUD

C. PEDRO FLORENCIO GARCIA
REGIDOR DE VIGILANCIA


C. MARCIANO JIMENEZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Wyalá, San Cristóbal
 Amatlán,
 Oax. Mexicana, Oax.
 2009 - 2019


C. AGUSTIN E. MARTINEZ MARTINEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


C. EUCARIO HERNANDEZ MARTINEZ
 CONTRALOR SOCIAL


C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
 COMISARIO DE BIENES
 COMUNALES
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN CRISTOBAL
 AMATLAN,
 MIAHUATLAN, OAX.
 2009-2009


 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 San Cristóbal
 Amatlán,
 Oax. Mexicana, Oax.
 2009 - 2019


C. VICENTE GARCIA SANTIAGO
 ALCALDE CONSTITUCIONAL

POR LOS REPRESENTANTES (DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS, SECCIONES O COLONIAS)


C. MAXIMINO ARAGON REYES
 AGENTE DE POLICIA DE SAN
 AGUSTIN MIXTEPEC

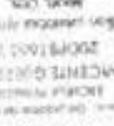

C. EUQUIMIO CRUZ REYES
 AGENTE DE POLICIA DE SAN
 LORENZO MIXTEPEC
 Oax.


C. ISIDORO VELASQUEZ CANSINO
 AGENTE DE POLICIA DE SAN
 ANDRES MIXTEPEC
 San Andrés Mixtepec
 Mpio. San Cristóbal
 Amatlán,
 Oax.


C. IGNACIO D. MARTINEZ SANTIAGO
 REPRESENTANTE DE LA COLONIA
 PROGRESO
 SAN CRISTOBAL AMATLAN,
 OAX.

POR LOS REPRESENTATES DE LOS COMITES (VECINOS, ESCOLAR, SALUD, AGUA POTABLE, ETC)

C. EMILIO JERONIMO GARCIA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
 PREESCOLAR GENARO VASQUEZ
 ROJAS


C. RAUL F. MARTINEZ SANTIAGO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
 ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO

C. ANICETO HERNANDEZ JIMENEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESC. PRIM. NARCIZO MENDOZA


C. ADRIAN A. MARTINEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA



C. MAXIMO PABLO SANTIAGO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL IEBO



Méjico, San Cristóbal
Amatitlán,
Dist. Michoacán, Gto.
2000

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. GUILLERMO MAURO MORENO
COORDINADOR REGIONAL DE LA
SEDER

C.P. RAYMUNDO PABLO PACHECO LUCAS
M.A.S DEL COPLADE SIERRA SUR





ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES .

EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, DISTRITO DE MIAHUATLAN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, REUNIDOS EN EL CORREDOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2008, CON LA FINALIDAD DE PRIORIZAR LAS OBRAS Y/O ACCIONES A REALIZAR EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, ASÍ COMO, DE LOS QUE SE PROGRAMEN CON RECURSOS DE PROGRAMAS Y CONVENIO FEDERALES O ESTATALES PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

1. PASÉ DE LISTA; VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
2. INFORME DEL MONTO ASIGNADO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33.
3. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE OBRAS Y/O ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33;
4. PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTARSE CON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33.
5. ACUERDOS.
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

UNA VEZ INSTALADA LEGALMENTE LA ASAMBLEA, SE PROCEDIÓ A INFORMAR EL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO 2008.

SE LLEVÓ A CABO LA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

PROPUESTAS DE INVERSIÓN EN OBRAS Y/O ACCIONES PRESENTADAS PARA EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y ACCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA
1.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	1.- 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 - 6500
2.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	2.- 3% GASTOS INDIRECTOS	2 - 6500
3.- SAN AGUSTIN MIXTEPEC	3.- PAVIMENTACION DE LA CALLE 2ª DE PORFIRIO DIAZ	3 - 460

me ~~PH~~ Ramón ~~F~~

4	SAN ANDRES MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ra ETAPA	4-250
5	COLONIA EL PROGRESO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONSTENSION EN LA ESCUELA PREESCOLAR " SOR JUANA INNES DE LA CRUZ "	5-30
6	SAN CRISTOBAL AMATLAN	PAVIMENTACION DE LA CALLE 1ra DE SAN FRANCISCO	6.6500
7	SAN CRISTOBAL AMATLAN	PAVIMENTACION Y LINEA DE DRENAJE DE LA CALLE LIBERTAD	7. 6500
8	SAN CRISTOBAL AMATLAN	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO EL COSTOCHE	8. 6500
9	SAN CRISTOBAL AMATLAN	CONSTRUCCION DE UN ANEXO (SANITARIOS) EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	9. 320
10	SAN CRISTOBAL AMATLAN	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	10. 2635
11	SAN CRISTOBAL AMATLAN	CONSTRUCCION DE UN ANEXO (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA " VICENTE GUERRERO "	11. 480
12	SAN CRISTOBAL AMATLAN	CONSTRUCCION DE UN ANEXO (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA " NARCIZO MENDOZA "	12. 380
13	SAN CRISTOBAL AMATLAN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN EL CENTRO DE SALUD	13. 6500

UNA VEZ DEFINIDOS LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDIÓ A DETERMINAR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALIZARÁN CON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDAD.

me ~~PH~~ Ramón ~~F~~





ORDEN DE PRIORIDAD DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES PRESENTADAS PARA EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y ACCIÓN	APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
1.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	1.- 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.- _____
2.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	2.- 3% GASTOS INDIRECTOS	2.- _____
3.- SAN AGUSTIN MIXTEPEC	3.- PAVIMENTACION DE LA CALLE 2ª DE PORFIRIO DIAZ	3.- _____
4.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	4.- PAVIMENTACION Y LINEA DE DRENAJE DE LA CALLE LIBERTAD	4.- _____
5.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	5.- PAVIMENTACION DE LA CALLE 1ra DE SAN FRANCISCO	5.- _____
6.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	6.- CONSTRUCCION DE UN ANEXO (SANITARIOS) EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	6.- _____
7.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	7.- CONSTRUCCION DE UN ANEXO (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA " VICENTE GUERRERO "	7.- _____
8.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	8.- CONSTRUCCION DE UN ANEXO (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA " NARCIZO MENDOZA "	8.- _____
9.- SAN CRISTOBAL AMATLAN	9.- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN EL CENTRO DE SALUD	9.- _____
10.- COLONIA EL PROGRESO	10.- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN LA ESCUELA PREESCOLAR " SOR JUANA INNES DE LA CRUZ "	10.- _____






11	SAN CRISTOBAL AMATLAN	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO EL COSTOCHÉ	11
12	SAN ANDRES MIXTEPEC	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ra ETAPA	12
13	SAN CRISTOBAL AMATLAN	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	13

ACUERDOS:

QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ACCIONES O PROYECTOS SE LLEVARÁN A CABO, ATENDIENDO EL ORDEN EN QUE FUERON PRIORIZADAS Y SUJETAS A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DARÁ A CONOCER LOS MONTOS QUE CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS OBRAS, ACCIONES O PROYECTOS, LAS FECHAS DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR MEDIO DEL ACTA Y EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA ASAMBLEA LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE A LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

POR EL H. AYUNTAMIENTO

H. C. GREGORIO MARTINEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PEDRO SANTIAGO HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. CATALINO G. ANTONIO MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA

RODOLFO BENIGNO ELADIO JERONIMO CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

C. ELEUTERIO NESTOR ANTONIO
REGIDOR DE EDUCACION

C. HILARIO SANTOS SANTIAGO
REGIDOR DE SALUD


C. PEDRO FLORENCIO GARCIA
REGIDOR DE VIGILANCIA


C. MARCIANO JIMENEZ
TESORERO MUNICIPAL

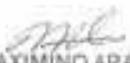

C. AGUSTIN E. MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA SANTIAGO
ALCALDE CONSTITUCIONAL

POR LOS REPRESENTANTES AGRARIOS


C. HERNANDEZ HERNANDEZ
COMUNIDAD DE BIENES COMUNALES
M. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL
MATLAN,
MICH. OAX.
2017-2020

POR LOS REPRESENTANTES (DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS SECCIONES O COLONIAS)

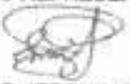

C. MAXIMINO ARAGON REYES
AGENTE MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
MIXTEPEC


C. EUTIMIO CRUZ
AGENTE DE POLICIA DE SAN LORENZO
MIXTEPEC


SIDORO VELAZQUEZ CANSECO
AGENTE DE POLICIA DE SAN ANDRES
MIXTEPEC
en Andra Mixtepec
pda. San Cristobal
Amatlan,
A. Michoacan, Oax.


FERNANDO D. MARTINEZ SANTOS
REPRESENTANTE DE LA COLONIA EL
PROGRESO.

POR LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITES (VECINOS, ESCOLAR, SALUD, AGUA POTABLE, ETC)


C. EMILIO JERONIMO GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITE DEL PREESCOLAR
GENARO VASQUEZ ROJAS


C. RAUL F. MARTINEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITE DE LA ESC
PRIM. VICENTE GUERRERO



C. ANGELO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIM. "NARCIZO MENDOZA"
San Cristóbal Amatlán,
Oax., Mex.



C. ADRIAN A. MARTINEZ SANTANA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
ESCUELA TELESECUNDARIA
San Cristóbal Amatlán,
Oax., Mex.

[Handwritten signature]



C. MAXIMO P. SANTIAGO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL IEBO

Instituto de Estudios y Opiniones de los Beneficiarios de Oaxaca
P.O. Box 122 San Cristóbal Amatlán,
Oax., Mex.

C. PEDRO MARTIN HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL ALBERGUE
ESCOLAR DEL ALBERGUE ESCOLAR
EMILIANO ZAPATA
Calle: 207A10037F
San Cristóbal Amatlán,
Oax., Mex.

POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES

[Handwritten signature]

C.P. RAYMUNDO PABLO PACHECO LUCAS
POR EL M.A.S. DEL COPLADE SIERRA SUR
MIAHUATLAN

C. MARCELINO ORTEGA RODRIGUEZ
POR PARTE DE LA CDI EN MIAHUATLAN

TEC. TOMAS PEDRO CRUZ PARQUIN
COORDINADOR DEL IECA

ING. GUILLERMO MAURO MORENO
POR LA COORDINACION DE SEDER

[Handwritten signature]



C. EUCARIO HERNÁNDEZ MARTINEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. GABINO SANTIAGO MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. ALBERTO HERNÁNDEZ SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO

L.A.M ERICA YESENIA REYES SILVA
COORDINADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TESORERERA MUNICIPAL
Miahuatlan de Ixtlán,
Oaxaca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGENCIA DE POLICIA
San Andrés Mixtepec

Mpio. San Cristóbal

SINDICATURA MUNICIPAL

ACTA DE VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA.

En la comunidad de San Cristóbal Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 26 de Junio del año 2008, en el Corredor del Palacio Municipal se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008, con la finalidad de validar el diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008.

MOTIVO DE LA ASAMBLEA

Presentación, evaluación y validación del Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de San Cristóbal Amatlán 2008.

ORDEN DEL DÍA



AGENCIA MUNICIPAL
San Andrés Mixtepec
Dist. Miahuatlán, Oax.

- I.- Pase de lista _____
- II.- Instalación legal de la Asamblea. _____
- III.- Explicar la importancia del Diagnóstico y Plan Municipal _____
- IV.- Exposición del diagnóstico municipal _____
- V.- Exposición del plan municipal _____
- VI.- Validación del Diagnóstico y Plan Municipal _____
- VII.- Acuerdos _____
- VIII.- Clausura y cierre del Acta. _____



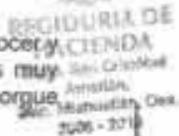
DESARROLLO Y ACUERDOS

PRIMERO: Se pasó lista de asistencia.

SEGUNDO: Una vez que se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que fueron convocados, el Presidente del Consejo declaró legalmente instalada la asamblea.

TERCERO: El Presidente del consejo municipal comentó que el objetivo de la reunión, es conocer y validar el diagnóstico y el plan municipal de desarrollo rural sustentable, explicó que es muy importante validar el plan municipal de desarrollo rural sustentable y darle seguimiento porque este documento sirve de base para guiar los trabajos a realizar en beneficio del municipio.

CUARTO: La coordinadora municipal hizo una exposición general de los cinco ejes del diagnóstico, recalcando la forma participativa en la que se obtuvieron los datos, explicando a través de la matriz de priorización de problemas la problemática encontrada en cada eje. Asimismo mencionó que estos problemas son los más importantes a solucionar en el municipio. Finalmente la Coordinadora municipal mostró el escenario tendencial obtenido anteriormente, haciendo un análisis de reflexión sobre el mismo y enseguida mostró el escenario deseado. Esto generó varias opiniones y creo una mayor reflexión entre los consejeros sobre el futuro que





desean para su municipio y el por qué de la importancia de trabajar en conjunto por su propio desarrollo.

Méj. San Cristóbal
Oto. Mixahuacán,
Oax.
Tte. Alcaide, Oax.
1998 - 2000

QUINTO: En este punto la Coordinadora expuso el plan de desarrollo, empezó por mencionar la misión y visión que el mismo Consejo Municipal definió, así como los objetivos que se propusieron para el desarrollo del municipio. Posteriormente dio lectura a las líneas estratégicas y proyectos estratégicos propuestos en el plan de desarrollo, explicando cada uno al Consejo, preguntó las dudas y comentarios sobre cada línea y proyecto estratégico mencionado. Ante lo cual los consejeros mencionaron la importancia de poner en práctica estos proyectos estratégicos por el bienestar de su municipio.



SEXTO: En este punto, la Coordinadora municipal comentó que la información expuesta, corresponde al diagnóstico y plan municipal de desarrollo rural sustentable obtenidos en forma participativa; ante lo cual pidió se procediera a su validación si estaban de acuerdo con el diagnóstico y el plan municipal de desarrollo presentados. Después de una breve deliberación se decidió por mayoría de votos que el Consejo Municipal validara el diagnóstico y el plan municipal de desarrollo rural sustentable.

SÉPTIMO: Después de la Validación se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Los integrantes del consejo acordaron dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y coordinar actividades con las autoridades municipales, estatales y federales para la puesta en marcha del mismo.
- 2.- Elaborar el programa de actividades con las actividades relevantes, designar responsables para cada actividad y definir tiempos de realización de actividades.



OCTAVO: No existiendo otro asunto más que tratar, se cierra la asamblea a las 19:00 horas del mismo día de inicio, firmando los que en ella intervinieron, DAMOS FE.....

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
POR EL H. AYUNTAMIENTO



C. GREGORIO MARTINEZ GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



C. PEDRO SANTIAGO HERNÁNDEZ

SINDICO MUNICIPAL

C. CATALINO G. ANTONIO MARTINEZ

REGIDOR DE HACIENDA





C. BENIGNO ELADIO JERONIMO CRUZ
REGIDOR DE OBRAS



Mpio. San Cristobal
Amatlan,
Dpto. Michoacan,
Gto.

C. ELEUTERIO NESTOR ANTONIO
REGIDOR DE EDUCACION



C. HILARIO SANTOS SANTIAGO
REGIDOR DE SALUD



C. MARCIANO JIMENEZ

TESORERO MUNICIPAL
Dpto. Michoacan, Gto.
2008 - 2010

C. PEDRO FLORENCIO GARCIA DE POLIERA
REGIDOR DE VIGILANCIA

Mpio. San Cristobal
Amatlan,
Dpto. Michoacan, Gto.



AGENCIA MUNICIPAL
San Antonio Amatlan
Mpio. San Cristobal
Amatlan,
Dpto. Michoacan, Gto.

C. VICENTE GARCIA SANTIAGO
ALCALDE CONSTITUCIONAL

C. AGUSTIN E. MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Cristobal
Amatlan,
Dpto. Michoacan, Gto.
2008 - 2010

POR LOS REPRESENTANTES AGRARIOS

C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal
Amatlan,
Dpto. Michoacan, Gto.

AGENCIA DE POLICIA
San Antonio Amatlan
Mpio. San Cristobal
Amatlan,
Dpto. Michoacan, Gto.



POR LOS REPRESENTANTES (DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS, SECCIONES O COLONIAS)

ml
C. MAXIMINO ARAGON REYES

AGENTE DE POLICIA DE SAN GUSTIN MIXTEPEC



AGENCIA DE POLICIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC
San Andrés Mixtepec
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax.

IV
C. ISIDORO VELASQUEZ CANSECO
AGENTE DE POLICIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC



SCB
C. EUTIMIO CRUZ REYES

AGENTE DE POLICIA DE SAN LORENZO MIXTEPEC



IV
C. IGNACIO D. MARTINEZ SANTOS
REPRESENTANTE DE LA COLONIA EL PROGRESO

AGENCIA MUNICIPAL EL PROGRESO
San Andrés Mixtepec
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax. 2008 - 2010



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax. 2010 - 2012

POR LOS REPRESENTATES DE LOS COMITES (VECINOS, ESCOLAR, SALUD, AGUA POTABLE, ETC)

C. EMILIO JERONIMO GARCIA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PREESCOLAR GENARO VASQUEZ ROJAS

C. ANICETO HERNANDEZ JIMENEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. PRIM. NARCIZO MENDOZA

C. MAXIMO PABLO SANTIAGO HERNANDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL IEBO

Stavro

C. RAUL F. MARTINEZ SANTIAGO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO

San

C. ADRIAN A. MARTINEZ SANTIAGO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA



C. PEDRO MARTINEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL ALBERGUE ESCOLAR

Mpio. San Andrés Mixtepec
Amatitlán,
Oax.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax. 2008 - 2010



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax.

CS



POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES

ING. GUILLERMO MAURO MORENO
COORDINADOR REGIONAL DE LA SEDER

C.P. RAYMUNDO PABLO PACHECO LUCAS
M.A.S DEL COPLADE SIERRA SUR



DEPENDENCIA
MUNICIPAL
SIERRA SUR
MEXICO

Handwritten signature

C. EUCARIO HERNANDEZ MARTINEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. GABINO SANTIAGO MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Handwritten signature

C. ALBERTO HERNANDEZ SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO

Handwritten signature

L.A.M ERICA YESENIA REYES SILVA
COORDINADORA MUNICIPAL



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax. Méhualtán, Oax.
2008 - 2010

Handwritten signature
Mpio. Méhualtán, Oax.
2008 - 2010

Handwritten signature
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax. Méhualtán, Oax.
2008 - 2010

Handwritten signature



AGENCIA
DE POLICIA
San Andrés Mixtepec
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax. Méhualtán, Oax.

Handwritten signature



REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. San Cristóbal
Amatitlán,
Oax. Méhualtán, Oax.

ACTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XII Y XV DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TIENE A BIEN CONVOCAR PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL CAPÍTULO V DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ARTÍCULOS 1^º FRACCIÓN III Y IV, 3 FRACCIONES III, V Y VII, 9, 11 FRACCIÓN IV, 13, 18, 17 23 FRACCIÓN IV, 24, 32, 33, 34, 38 PARRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, 39 PARRAFO PRIMERO, 43 FRACCIONES VI Y X, 44 FRACCIÓN V, 45, 50 FRACCIÓN II Y X, 56 FRACCIÓN IX, 60, 61, 69, 70, 71 Y 74 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; ARTÍCULOS 24 PARRAFO I Y 25 PARRAFOS III Y V DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; CONVENIO MARCO SAGARPA-GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIONES I, IV, VIII, XII, XVI, XVII, 157 PARRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, 22 FRACCIONES XIII, XXXVI, 24 FRACCIONES I, VIII, IX Y X Y 144 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; ARTÍCULOS 64 BIS 1 PARRAFO PRIMERO Y 67 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ARTÍCULOS 15 PARRAFO PRIMERO Y 70 PARRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULOS 9 PARRAFO SEGUNDO Y 10 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTÍCULOS 6 PARRAFO PRIMERO, 9 FRACCIONES I, IV, VI, VII, XII, Y XIV, XV, 10 PARRAFO PRIMERO, 11 PARRAFO SEGUNDO, 12 PARRAFO SEGUNDO, 18 Y 48 PARRAFOS PRIMERO Y 51 PARRAFO PRIMERO FRACCIONES I Y II DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; ARTÍCULOS 33 PARRAFO PRIMERO Y 34 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PLANEACIÓN; ARTÍCULO 2 FRACCIONES III Y XIV DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; ARTÍCULOS 21 PARRAFO PRIMERO Y 45 PARRAFO PRIMERO INCISOS A, B, C, D Y E DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL; ARTÍCULOS 9 PARRAFO SEGUNDO, 14 FRACCIÓN V, 17 INCISO B FRACCIÓN VI, 39 PARRAFO PRIMERO, 52 PARRAFO SEGUNDO, 66, 69 Y 74 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE VIVIENDA; ARTÍCULO 3 DE LA LEY AGRARIA; ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, II, III, 7 FRACCIÓN VI, 7 BIS FRACCIONES II, III, X, 12 BIS, 4 PARRAFO SEGUNDO, 13 BIS PARRAFO PRIMERO, 13 BIS 2 FRACCIÓN III, 13 BIS 3 FRACCIÓN V Y VII, 14 BIS PARRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 14 BIS 5 FRACCIONES IV, VIII, XIII Y XIV 15 FRACCIÓN VIII, 15 BIS PARRAFO SEGUNDO, 19 BIS PARRAFO PRIMERO, 20 PARRAFO IV, 32, 65 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; ARTÍCULOS 25 PARRAFO TERCERO, 30 Y 31 PARRAFOS PRIMERO DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTO TRANSPORTES; ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN XLI Y XLII, 48 FRACCIÓN XII, Y XV, 53 FRACCIÓN VI, 75 FRACCIÓN II Y III, 76, 80, 81 Y 185 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; EN EL ACUERDO No. 49 PUBLICADO EL 25 DE ENERO DEL 2008 EN EL EXTRA PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIANCO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES POR ENTIDADES

[Handwritten signatures and stamps are present throughout the page, including those of the President Municipal, the Police, and the Municipality Representation.]

POR LOS REPRESENTATES DE LOS COMITES (VECINOS, ESCOLAR, SALUD, AGUA POTABLE, ETC)

 **C. EMILIO JERONIMO GARCIA**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
PREESCOLAR GENARO VASQUEZ
ROJAS


 **C. ANICETO HERNANDEZ JIMENEZ**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESC. PRIM. NARCIZO MENDOZA
MIAHUATLÁN


 **C. ADRIANA MARTINEZ SANTIAGO**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESC. TELESECUNDARIA


POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES

 **C. AGUSTIN E. MARTINEZ MARTINEZ**
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE


 **C. EUCARIO HERNANDEZ MARTINEZ**
CONTRALOR SOCIAL


 **C.P. RAYMUNDO PABLO PACHECO LUCAS**
M.A.S DEL COPLADE SIERRA SUR


 **ING. HILDEBERTO JIMENEZ GARCIA**
COORDINADOR REGIONAL DE LA
SEDER EN MIAHUATLÁN


 **L.A. MERICA YESENIA REYES SILVA**
COORDINADORA MUNICIPAL


 **REGIDURÍA DE HACIENDA**
Miahuatlán


 **AGENCIA DE POLICIA**
San Andrés Lirio de la Cruz
Miahuatlán

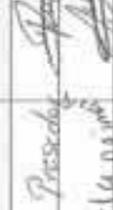
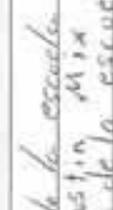
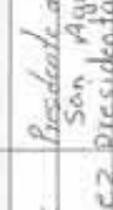
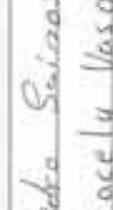

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Coordinadora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

Fecha: 23 / 08 / 2008

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Pedro Saizos Robres	Presidente de la escuela Proceba San Agustín Mixt	
2	Arcely Vasquez Martinez	presidenta de la escuela pmb	
3	Miriam Vasquez	agente municipal	
4	Carmen Martinez Flores	tesorera	
5	Ignacio Domingo Htz. Sts.	representante municipal	
6	Mates Santiago	tesorero	
7	Jose Hdz.	secretario	
8	Isidoro Katspaqez Canseco	agente policia	
9	Anda Canseco Palencia	representante de la escuela de Policia	
10	Lorenzo Antonio Aguirre	tesorero del M. Com. de	
11	Estelita Cruz Bede	agente de policia	
12	Pantilo Cruz Palencia	Secretario de la Agencia psp	



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: **SAN CRISTÓBAL AMATLÁN** Fecha: 23 / 08 / 2008
 Coordinadora Municipal: **ERICA YESENIA REYES SILVA**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Domingo Santiago Hdez.	Ple. Comité Ec. Promotor Sector Usumacint	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Pedro Hernán Hdez.	Com. S. A. R. I. A. Comunidad San Cristóbal	<i>[Handwritten Signature]</i>
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
 LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 20 / 09 / 2008

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Coordinadora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Eugenio Martínez Escobedo	Presidente Municipal	
2	Manuel Domingo Hernández	Representante de la CCR en proceso	I
3	Pedro Santiago Hernández	Sindico municipal	
4	Salvador Gil García	Suplente Rigoroso obra	
5	CRISTÓBAL AMATLÁN	REGISTRAR DE PROPIEDAD	
6	María Victoria Acosta	Agente municipal	
7	Ana Hernández Hernández	Representante de Participación Ciudadana	
8	Isidoro Vencespóez Canseco	Agente de policía	
9	Pedro Hernández Hód	Comisario de Policía	
10	José Hernández Aragón	Presidente del productor Municipal	
11	Domingo Stgo Hód	Protección del ambiente	
12	Esteban Cruz Pérez	Agente de policía	



AGENCIA DE POLICIA
 San Cristóbal Amatlán

Agencia Municipal



AGENCIA MUNICIPAL
 San Cristóbal Amatlán



AGENCIA MUNICIPAL
 San Cristóbal Amatlán



AGENCIA MUNICIPAL
 San Cristóbal Amatlán



AGENCIA MUNICIPAL
 San Cristóbal Amatlán

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Coordinadora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

Fecha: 20 / 09 / 2008

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Madro Hernandez Garcia	presidente de Consejo N.M.	
2	Rodolfo Cruz Palomec	Secretario	
3	Dezate Rizo Peralta	Alcalde	
4	Esteban Hernandez Cruz	Secretario municipal	
5	Anulfo Cruz Santiago	Secretario del Agencia	
6	Matias Santiago	Tesorero de la colonia	
7	José Hernandez	Secretario de la colonia	
8	Vicente Cruz	Suplente de la colonia	
9	Wenolow G. Alcala	Comand. T.C.	
10			
11			
12			



MUNICIPIO: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, OAX.



EL REGISTRO PÚBLICO
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
Oaxaca, Oax.

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, PARA LA PRIORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS 2008.

LUGAR, FECHA Y HORA: REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

PARTICIPANTES: REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL: C. GREGORIO MARTÍNEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, C. PEDRO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CATALINO ANTONIO HERNÁNDEZ, REGIDOR DE HACIENDA, BENIGNO JERONIMO CRUZ, REGIDOR DE OBRAS, C. ELEUTERIO NESTOR ANTONIO, REGIDOR DE EDUCACIÓN, C. PEDRO FLORENCIO GARCÍA, REGIDOR DE VIGILANCIA, C. VICENTE GARCÍA SANTIAGO, ALCALDE CONSTITUCIONAL, C. MARCIANO JIMÉNEZ, TESORERO MUNICIPAL, C. BENITO HERNÁNDEZ ANTONIO, SECRETARIO MUNICIPAL.

POR LOS REPRESENTANTES AGRARIOS: C. PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y EJIDALES.

POR LOS REPRESENTANTES (DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS, SECCIONES O COLONIAS): C. MAXIMINO ARAGON REYES, AGENTE DE POLICIA DE SAN AGUSTIN MIXTEPEC; C. EUTIMIO CRUZ REYES, AGENTE DE POLICIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC; ISIDORO VELASQUEZ CANSECO, AGENTE DE POLICIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC; C. IGNACIO D. MARTÍNEZ SANTOS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA EL PROGRESO.

POR LOS REPRESENTATES DE LOS COMITES (VECINOS, ESCOLAR, SALUD, AGUA POTABLE, ETC): C. EMILIO JERONIMO GARCIA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PREESCOLAR GENARO VASQUEZ ROJAS; C. ANICETO HERNANDEZ JIMENEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. PRIM NARCIZO MENDOZA; C. ADRIAN A. MARTÍNEZ SANTIAGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. TELESECUNDARIA.

REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES ESTATALES: ING. HILDEBERTO JIMÉNEZ GARCÍA, COORDINADOR REGIONAL DE SEDER, C.P. RAYMUNDO PABLO PACHECO LUCAS, M.A.S. DEL COPLADE SIERRAS, C. EUCARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONTRALOR SOCIAL; C. AGUSTIN E. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

COORDINADORA MUNICIPAL: LAM. ERICA YESENIA REYES SILVA

MOTIVO DE LA ASAMBLEA: PRIORIZAR Y VALIDAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SERAN FINANCIADOS CON LOS RECURSOS QUE FUÉRON DESTINADOS AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, EN LA MODALIDAD II DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y QUE CONSISTEN EN \$223,303.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/N).

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE HA DADO PRIORIDAD A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR GRUPOS DE PRODUCTORES Y/O ORGANIZACIONES ECONOMICAS QUE EXISTEN EN EL TERRITORIO DE ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE SE PROCEDE AL ANÁLISIS, PRIORIZACION Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA AQUELLOS QUE SE HARAN ACREEDORES A LOS APOYOS YA REFERIDOS.

DESARROLLO: PRIMERO: SE PASO LISTA DE ASISTENCIA. SEGUNDO: UNA VEZ QUE SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LA MAYORIA DE LAS PERSONALIDADES QUE FUÉRON CONVOCADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONSEJO DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA. TERCERO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y COORDINADORA MUNICIPAL PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS ASAMBLEISTAS LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PRESENTARON LOS GRUPOS DE


 GOBIERNO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE AMATLÁN
 Dpto. Michoacán, México
 2008 - 2011

PRODUCTORES Y/O ORGANIZACIONES ECONOMICAS PARA SER PRIORIZADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS 2008. HABIENDOSE PRESENTADO 07 PROYECTOS, QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN.

No.	Nombre del proyecto	Nombre del representante	Nombre del grupo	Comunidad
01	ADQUISICION DE GEOMENBRANA PARA LA OLLA DE AGUA EL CABECHO	GARCIA GREGORIO FRANCISCO	EL CABECHO	SANCRISTOBAL AMATLAN
02	ADQUISICION DE GEOMENBRANA PARA LA OLLA DE AGUA EL PORTILLO DEL RAYO	GARCIA FELIPE GIL	EL PORTILLO DEL RAYO	SAN CRISTOBAL AMATLAN
03	ADQUISICION DE GEOMENBRANA PARA LA OLLA DE AGUA EL MIRADOR	HERNANDEZ HILARIO I. DEFONSO	EL MIRADOR	SAN CRISTOBAL AMATLAN
04	ADQUISICION DE PLANTAS DE AGUACATE HASS	CRUZ REYES EUTIMO	SAN LORENZO MIXTEPEC	SAN LORENZO MIXTEPEC CRISTOBAL AMATLAN
05	ADQUISICION DE PLANTAS DE AGUACATE HASS	VELASQUEZ CANSECO ISIDORO	SAN ANDRES MIXTEPEC	SAN ANDRES MIXTEPEC CRISTOBAL AMATLAN
06	ADQUISICION DE PLANTAS DE AGUACATE HASS	ARAGON REYES MAXIMINO	SAN AGUSTIN MIXTEPEC	SAN AGUSTIN MIXTEPEC CRISTOBAL AMATLAN
07	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA PANADERIA	SANTIAGO CIRILO	PANADERIA SAN CRISTOBAL AMATLAN	Mpio. San Cristobal Amatlan, Michoacan, Mex.

ACUERDOS:

CUARTO. SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA UTILIZACION DE MATRICES PARA PRIORIZAR LOS PROYECTOS Y SERVICIOS, A LO QUE POR MAYORIA (O UNANIMIDAD) DE VOTOS FUE APROBADO PARA SER USADOS Y FACILITAR EL PROCESO.



UNA VEZ PRESENTADOS 07 PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INVERSION RUPA SOMETIDOS A PRIORIZACION, FUERON APROBADOS 06 DE ELLOS CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS QUE AJUSTAN EL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO AL MUNICIPIO. LA DISTRIBUCION DE LA INVERSION QUEDA CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE.

No.	Nombre del proyecto	Nombre del representante	Nombre del grupo	Comunidad	Inversión total	Aportación activos productivos 2008	Aportación Productor
01	ADQUISICION DE GEOMENBRANA PARA LA OLLA DE AGUA EL CABECHO	GARCIA GREGORIO FRANCISCO	EL CABECHO	SAN CRISTOBAL AMATLAN	\$66,037.00	\$59,434.00	\$6,603.00
02	ADQUISICION DE GEOMENBRANA PARA LA OLLA DE AGUA EL PORTILLO DEL RAYO	GARCIA FELIPE GIL	EL PORTILLO DEL RAYO	SAN CRISTOBAL AMATLAN	\$66,037.00	\$59,434.00	\$6,603.00
03	ADQUISICION DE GEOMENBRANA PARA LA OLLA DE AGUA EL MIRADOR	HERNANDEZ HILARIO I. DEFONSO	EL MIRADOR	SAN CRISTOBAL AMATLAN	\$66,037.00	\$59,435.00	\$6,602.00

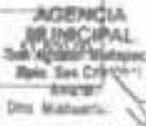

 REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Cristobal Amatlan, Michoacan, Mex.
 2008 - 2011

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristobal Amatlan, Michoacan, Mex.
 2008 - 2011


 SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristobal Amatlan, Michoacan, Mex.
 2008 - 2011



04	ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE AGUACATE HASS	RUZ-REYES MAXIMINO	SAN LORENZO MIXTEPEC	SAN LORENZO MIXTEPEC	\$15,800.00	\$15,000.00	\$15,000.00
05	ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE AGUACATE HASS	VELASQUEZ CANSECO ISIDORO	SAN ANDRES MIXTEPEC	SAN ANDRES MIXTEPEC	\$15,800.00	\$15,000.00	\$15,000.00
06	ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE AGUACATE HASS	ARAGON REYES MAXIMINO	SAN AGUSTIN MIXTEPEC	SAN AGUSTIN MIXTEPEC	\$15,800.00	\$15,000.00	\$15,000.00



QUINTO: EN SEGUIDA, QUEDO CLARO QUE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS SON SEIS Y AJUSTA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO; SIN EMBARGO LAS DEMAS SOLICITUDES TIENEN LA POSIBILIDAD DE SER GESTIONADOS EN OTRAS INSTITUCIONES E INSTANCIAS QUE CUENTEN CON RECURSOS, POR LO QUE LOS INTERESADOS SOLICITARON AL PRESIDENTE DEL CMDRS Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL HAGAN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

CIERRE DE LA ASAMBLEA: SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO Y LOS QUE NO, ESTAMPAN SU HUELLA DIGITAL DAMOS FE

ATENTAMENTE

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.

Dr. **ROGIO MARTINEZ GARCIA**
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

C. **PEDRO SANTIAGO HERNÁNDEZ**

SINDICO MUNICIPAL

C. **BENIGNO ELADIO JERÓNIMO CRUZ**

REGIDOR DE OBRAS

SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax. 2006 - 2010

C. **CATALINO ANTONIO MARTINEZ**

REGIDOR DE HACIENDA

C. **ELEUTERIO NESTOR ANTONIO**

REGIDOR DE EDUCACIÓN

TESORERIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax. 2006 - 2010

DEPENDENCIA MUNICIPAL

EL PROGRESO, EL JUSTICIA JUSTITIA

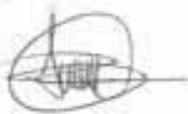


Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.



Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.





REGIDURIA DE BIENES MUNICIPALES
Mpio. San Cristóbal Amatlán,
Oax.

C. PEDRO FLORENCIO GARCIA

REGIDOR DE VIGILANCIA



PRESENCIA PRESIDENCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán,
Oax. 2008 - 2010

C. BENITO N. HERNADEZ ANTONIO

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Amatlán,
Oax. 2008 - 2010



C. MARCIANO JIMENEZ
TESORERO MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Amatlán,
Oax. 2008 - 2010

C. VICENTE GARCIA SANTIAGO

ALCALDE CONSTITUCIONAL



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y AYLICAMIENTO DEL CIBICOMAL AMATLAN, OAX. 2008 - 2010

C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

POR LOS REPRESENTANTES AGRARIOS

POR LOS REPRESENTANTES (DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS, SECCIONES O COLONIAS)



C. MAXIMINO ARAGON REYES

AGENTE DE POLICIA DE SAN AGUSTIN MIXTEPEC

Mpio. San Agustín Mixtepec, Oax.

C. EUTIMIO CRUZ REYES

AGENTE DE POLICIA DE SAN LORENZO MIXTEPEC



Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Amatlán,
Oax. 2008 - 2010

C. ISIDORO VELASQUEZ CANSE

AGENTE DE POLICIA DE SAN ANDRES MIXTEPEC



Mpio. San Andrés Mixtepec, Oax.



C. IGNACIO D. MARTINEZ SANTOS

REPRESENTANTE DE LA COLONIA EL PROGRESO

Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.



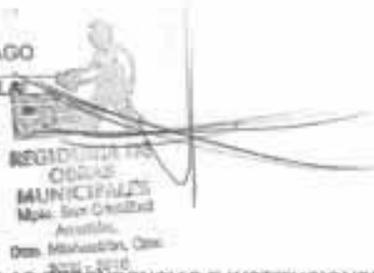
POR LOS REPRESENTATES DE LOS COMITES (VECINOS, ESCOLAR, SALUD, AGUA POTABLE, ETC)



C. EMILIO JERONIMO GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
PREESCOLAR GENARO VASQUEZ
ROJAS

C. ANICETO HERNANDEZ JIMENEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESC. PRIM. NARCIZO MENDOZA

C. ADRIAN A. MARTÍNEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESC. TELESECUNDARIA



POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES



C. AGUSTIN E. MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE

C.P. RAYMUNDO PABLO PACHECO LUCAS
M.A.S DEL COPLADE SIERRA SUR

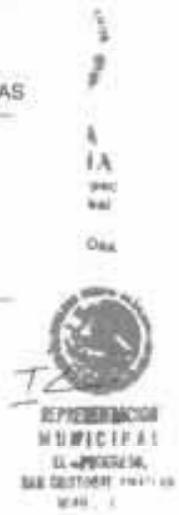


C. EUCARIO HERNANDEZ MARTINEZ
CONTRALOR SOCIAL

ING. HILDEBERTO JIMENEZ GARCÍA
COORDINADOR REGIONAL DE LA
SEDER EN MIAHUATLÁN



LA M ERICA YESENIA REYES SILVA
COORDINADORA MUNICIPAL



AGENCIA DE POLICIA
San Andrés Mistepec
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Mistepec
Amatlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
San Andrés Mistepec
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.



Mex. San Cristóbal
Atlix, Oax.
Dist. Michoacán,
Oax.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 05 / 10 / 2008

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
Coordinadora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jorge Ríos Domínguez y Martínez Santos	Representante Municipal	<i>[Signature]</i>
2	Ubaldo Santiago	Tesorero del representante	<i>[Signature]</i>
3	Macario Hda. Htz.	Presidente de Comité	<i>[Signature]</i>
4	Florencia Vasquez Martinez	Presidente de Asoc. Pueblo Esperanza	<i>[Signature]</i>
5	Araeli Vasquez Martinez	Presidenta de Escuela para niñas	<i>[Signature]</i>
6	Abel Hernandez Aragon	Secretario de la Presidencia	<i>[Signature]</i>
7	Jose Hernandez	Secretario escuela El progreso	<i>[Signature]</i>
8	Los Heron de Nacion	1. Segundo del agente Municipal	<i>[Signature]</i>
9	Eugenio Martinez Garcia	Presidente Municipal	<i>[Signature]</i>
10	Eufimia Sui Redas	Agente de policia San Lorenzo Mixtepec	<i>[Signature]</i>
11	Constantina Sanchez Perez	Alcalde suplente San Lorenzo Mixtepec	<i>[Signature]</i>
12	Paulina Cruz Rojas	Affidante de la oficina San Lorenzo 41x.	<i>[Signature]</i>



TELECOMUNICACIONES
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Atlix, San Cristóbal
Atlix, Oax.
2008 - 2012

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 05 / 10 / 2008

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC
 Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
 Asesora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Estela Reyes Cruz	San Lorenzo Mixtepec	
	Modesto Cruz Cruz	San Lorenzo Mixtepec	
	Pablo Saucó	San Agustín Mixtepec	
	Araceli Hernández	San Agustín Mixtepec	
	Marcelina Martínez	San Agustín Mixtepec	
	Adelina Vázquez Palencia	SAN AGUSTÍN MIXT	
	Adilia Hernández	San Agustín Mixtepec	
	Francisca Cruz	San Agustín Mixtepec	
	Bianca Hernández	San Agustín Mixtepec	
	Angela Saucó Hernández	San Agustín Mixtepec	

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 05 / 10 / 2008

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Asesora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Marcelina Aragón	San Agustín Mixtepec	
	Ernestina Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Leonila Hernandez Hdz.	San Agustín Mixtepec	
	Noemi Aragón Cruz	San Agustín Mixtepec	Noemi Aragón
	Carmelita Vasquez Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Angelina Hernandez Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Amelicio Sainos	San Agustín Mixtepec	
	Alfonso Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Alberto Ez	San Agustín Mixtepec	
	Macario Hernandez S.	San Agustín Mixtepec	
	Felipe Hernandez Mte	San Agustín Mixtepec	

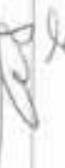
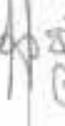
LISTA DE ASISTENCIA

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC

Municipio SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Asesora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

Fecha: 11 / 11 / 2008

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Josué Vásquez Palencia	San Agustín Mixtepec	
	Fernando Vasquez Palencia	San Agustín Mixtepec	
	Guillermo Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Gonzalo Vasquez	San Agustín Mixtepec	
	Alfonso Cruz	San Agustín Mixtepec	
	Librado Reyes	San Agustín Mixtepec	
	Concepción Reyes	San Agustín Mixtepec	
	Hilario Sainos Vasquez	San Agustín Mixtepec	
	Simón Hermán	San Agustín Mixtepec	
	Candido Sainos HdZ.	San Agustín Mixtepec	
	Candido Sainos HdZ.	San Agustín Mixtepec	

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 11 / 11 / 2008

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC

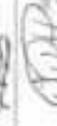
Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Asesora Municipal: ERICA YESEMIA REYES SILVA

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Leticia Suarez Almanar	San Agustín mixtepec	
	Rosalía Reyes Hernandez	San Agustín mixtepec	
	Conrado Delfino martines	San Agustín Mixtepec	
	Efigenia martines	San Agustín mixtepec	
	Liberiana Hernandez Aragón	San Agustín Mixtepec	
	Felipa de los Santos Bobista	San Agustín mixtepec	
	Alicia Aragón Reyes	San Agustín Mixtepec	
	Constancia martinez vasquez	San Agustín mixtepec	
	Marcela Saines	San Agustín mixtepec	
	Justina Hernandez	San Agustín mixtepec	
	Marcosina Hernandez	San Agustín mixtepec	

LISTA DE ASISTENCIA

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC
 Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
 Asesora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA
 Fecha: 11 / 11 / 2008

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Lecia Sainz Almanar	San Agustín mixtepec	
	Rosalía Reyes Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Conrado Delfino martines	San Agustín Mixtepec	
	Efigenia martines pabara	San Agustín Mixtepec	
	Libriana Hernandez Aragón	San Agustín Mixtepec	
	Felisa de los Solís Bachista	San Agustín Mixtepec	
	Alicia Aragón Reyes	San Agustín Mixtepec	
	Constantina martinez vasquez	San Agustín Mixtepec	
	Marcela Sainz	San Agustín Mixtepec	
	Justina Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Marcelina Hernandez	San Agustín Mixtepec	

LISTA DE ASISTENCIA

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Asesora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

Fecha: 05 / 12 / 2008

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Estimio Cruz Rojas	San Lorenzo Mixtepec	
	Pedro Cruz Peralta	San Lorenzo Mixtepec	
	Constantino Sanchez Perez	San Lorenzo Mixtepec	CCM
	Panfilo Cruz Palomec	San Lorenzo Mixtepec	
	Donato Rojas Peralta	San Lorenzo Mixtepec	
	Margarita Perez Cruz	San Lorenzo Mixtepec	
	Germanino Acedas Vasquez	San Lorenzo Mixtepec	
	Pablo Cruz Cruz	San Lorenzo Mixtepec	
	Cristina Lopez Antonio	San Lorenzo M. Apollonia Vasquez P.	
	Apollonia Vasquez Perez	San Lorenzo Mixtepec	AAA
	Margarita Cruz Lopez	San Lorenzo Mixtepec	



Mpio. San Cristóbal Amatlán, Oax.
Dpto. Mixtepec, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
San Agustín Mixtepec
Mpio. San Agustín Mixtepec, Oax.
Dpto. Mixtepec, Oax.

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 05 / 12 / 2008

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Asesora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Doroteo Martinez Cruz	San Agustín Mixtepec	
	Pedro Palomer	San Agustín Mixtepec	
	Benjamin Martinez Reyes	San Agustín Mixtepec	
	Arnolfo Cruz Santiago	San Andrés Mixtepec	
	Silvano Antonio Santiago	San Andrés Mixtepec	
	Espino Hernandez Cruz	San Agustín Mixtepec	
	Joaquin Jimenes	San Agustín Mixtepec	
	Arreola Carrasco Carrasco	San Andrés Mixtepec	
	Rufina Cruz Sanchez	San Andrés Mixtepec	
	Vicente Santiago	San Andrés Mixtepec	
	Vicente Cruz Aragón	San Andrés Mixtepec	



AGENCIA
MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO
URBANO
Y RURAL
SAN AGUSTÍN MIXTEPEC,
OAXACA

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 05 / 12 / 2008

Localidad: SAN AGUSTÍN MIXTEPEC

Municipio: SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Asesora Municipal: ERICA YESENIA REYES SILVA

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
	Marcelina Sainos	San Agustín Mixtepec.	MBS
	Cecilia Vasquez	San Agustín Mixtepec	
	Reina Hernandez Aragon	San Agustín Mixtepec.	RAA
	Antonia Palomec.	San Agustín Mixtepec.	AP
	María Lopez Palomec	San Agustín Mixtepec.	MLP
	Arbolina Lopez Palomec	San Agustín Mixtepec	ALP
	Primitiva Aragon Sainos	San Agustín Mixtepec	PS
	Maximina Aragon Hernandez	San Agustín Mixtepec	
	Ana Aragón Sainos	San Agustín Mixtepec	
	Enrique Aragón	San Agustín Mixtepec	
	Ernestina Vasquez	San Agustín Mixtepec.	EV



AGENCIA MUNICIPAL
San Agustín Mixtepec
Municipio de San Agustín Mixtepec
Amatlán
Oaxaca
Eduardo Ruiz Salgado, Oax.

**ACTA DE VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE 2008**



ACTA DE VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, OAXACA.

En la comunidad de San Cristóbal Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 10 de Diciembre del año 2008, en el Corredor del Palacio Municipal se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008, con la finalidad de validar el diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008.

MOTIVO DE LA ASAMBLEA

Presentación, evaluación y validación del Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de San Cristóbal Amatlán 2008.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista _____
- II.- Instalación legal de la Asamblea _____
- III.- Explicar la importancia del Diagnóstico y Plan Municipal _____
- IV.- Exposición del diagnóstico municipal _____
- V.- Exposición del plan municipal _____
- VI.- Validación del Diagnóstico y Plan Municipal _____
- VII.- Acuerdos _____
- VIII.- Clausura y cierre del Acta _____

DESARROLLO Y ACUERDOS

PRIMERO: Se pasó lista de asistencia.

SEGUNDO: Una vez que se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que fueron convocados, el Presidente del Consejo declaró legalmente instalada la asamblea.

TERCERO: El Presidente del consejo municipal comentó que el objetivo de la reunión, es conocer y validar el diagnóstico y el plan municipal de desarrollo rural sustentable, explicó que es muy importante validar el plan municipal de desarrollo rural sustentable y darle seguimiento porque este documento sirve de base para guiar los trabajos a realizar en beneficio del municipio.

CUARTO: La Asesora Municipal realizó una exposición general de los cinco ejes del diagnóstico, recalcando la forma participativa en la que se obtuvieron los datos, explicando a través de la matriz de priorización de problemas, la problemática encontrada en cada eje. Asimismo mencionó que estos problemas son los más importantes a atender en el municipio. Esto generó varias opiniones y creó una mayor reflexión entre los concejales sobre el futuro que desean para su municipio y el por qué de la importancia de trabajar en conjunto por su propio desarrollo.

[Handwritten signature]



Agencia de Policía
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán,
Oax.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2008 - 2011

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2008 - 2011

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGENCIA
DE POLICIA
San Andrés Mixtepec
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Amatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2008 - 2011



[Handwritten signature]

QUINTO: En este punto la Asesora expuso el plan de desarrollo, empezó por mencionar la misión y visión que el mismo Consejo Municipal definió, así como los objetivos que se propusieron para el desarrollo del municipio. Posteriormente dio lectura a las líneas estratégicas y proyectos estratégicos propuestos en el plan de desarrollo, explicando cada uno al Consejo, preguntó las dudas y comentarios sobre cada línea y proyecto estratégico mencionados. Ante lo cual los consejeros mencionaron la importancia de poner en práctica estos proyectos estratégicos por el bienestar de su municipio.

[Handwritten signature]

SEXTO: En este punto, la Asesora municipal comentó que la información expuesta, corresponde al diagnóstico y plan municipal de desarrollo rural sustentable obtenidos en forma participativa; ante lo cual pidió se procediera a su validación si estaban de acuerdo con el diagnóstico y el plan municipal de desarrollo presentados. Después de una breve deliberación se decidió por mayoría de votos que el Consejo Municipal validara el diagnóstico y el plan municipal de desarrollo rural sustentable.

SÉPTIMO: Después de la Validación se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Los integrantes del consejo acordaron dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y coordinar actividades con las autoridades municipales, estatales y federales para la puesta en marcha del mismo.
- 2.- Elaborar el programa de actividades con las actividades relevantes, designar responsables para cada actividad y definir tiempos de realización de actividades.



OCTAVO: No existiendo otro asunto más que tratar, se cierra la asamblea a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DAMOS FE.....

ATENTAMENTE

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

POR EL H. AYUNTAMIENTO



[Handwritten signature]
C. GREGORIO MARTINEZ GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



AGENCIA DE POLICIA
San Andrés Mixtepec
Mpio. San Cristóbal
Amatán,
Oax., México

[Handwritten signature]
C. PEDRO SANTIAGO HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Amatán,
Oax., México



[Handwritten signature]
C. ANTONIO MARTINEZ

REGIDURIA DE HACIENDA
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Amatán,
Oax., México

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

C. BENIGNO ELADIO JERONIMO CRUZ
REGIDOR DE OBRAS



[Handwritten signature]
ELEUTERIO NESTOR ANTONIO
REGIDOR DE EDUCACIÓN



[Handwritten signature]
C. PEDRO FLORENCIO GARCIA
REGIDOR DE VIGILANCIA



[Handwritten signature]
BENITO N. HERNANDEZ ANTONIO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
C. MARCIANO JIMENEZ
TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. VICENTE GARCIA SANTIAGO
ALCALDE CONSTITUCIONAL



[Handwritten signature]
C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

POR LOS REPRESENTANTES AGRARIOS



POR LOS REPRESENTANTES (DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS, SECCIONES O COLONIAS)

[Handwritten signature]

C. MAXIMINO ARAGON REYES
AGENTE DE POLICIA DE SAN AGUSTIN MIXTEPEC

[Handwritten signature]
C. EUTIMIO CRUZ REYES
AGENTE DE POLICIA DE SAN LORENZO MIXTEPEC





AGENCIA DE POLICIA

 ISIDORO VELASQUEZ CANSECO

 AGENTE DE POLICIA DE SAN

 ANDRES MIXTEPEC

 San Andrés Mixtepec

 Mpio. San Cristóbal

 Amatlán,

 Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

 NARCIZO D. MARTINEZ SANTOS

 REPRESENTANTE DE LA COLONIA EL

 PROGRESO

 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN,

 OAX.

POR LOS REPRESENTATES DE LOS COMITES (VECINOS, ESCOLAR, SALUD, AGUA POTABLE, ETC)



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

 C. EMILIO JERONIMO GARCIA

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL

 FRESCO DE DENARO VASQUEZ

 Mpio. San Cristóbal

 Amatlán,

 Oax.



 C. ANICETO HERNANDEZ JIMENEZ

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA

 ESC. PRIM. NARCIZO MARTINEZ

 Mpio. San Cristóbal

 Amatlán,

 Oax.

C. ADRIAN MARTINEZ SANTIAGO

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA

 ESC. TELESECUNDARIA

POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES



 C. AGUSTIN E. MARTINEZ MARTINEZ

 DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

 SUSTENTABLE

C.P. RAYMUNDO PABLO PACHECO LUCAS

 M.A.S DEL COPLADE SIERRA SUR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 Mpio. San Cristóbal

 Amatlán,

 Oax.



 C. EUCARDO HERNANDEZ MARTINEZ

 CONTRALOR SOCIAL

 San Cristóbal Amatlán,

 Oax.

ING. HILDEBERTO JIMENEZ GARCIA

 COORDINADOR REGIONAL DE LA

 SEDER EN MIAHUATLÁN



 L.A M ERICA-YESENA REYES SILVA

 ASESORA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

 Mpio. San Cristóbal

 Amatlán,

 Oax.

SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, MIAHUATLÁN, OAX. A 10 DE DICIEMBRE DE 2008.

ASUNTO: ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

C. GREGORIO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE.
P R E S E N T E

LA QUE SUSCRIBE: LAM. ERICA YESENIA REYES SILVA, ASESORA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL AMATLÁN, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO HAGO ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2008, IMPRESO Y EN MEDIO MAGNÉTICO, PARA RESGUARDO DEL MISMO EN EL PALACIO MUNICIPAL.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO DE USTED, AGRADECIENDO LAS ATENCIONES BRINDADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.



ATENTAMENTE



LAM. ERICA YESENIA REYES SILVA
ASESORA MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Muni. San Cristóbal
Amatlán,
Dist. Miahuatlán, Oax.
2008 - 2010

**EVIDENCIAS DE LA ENTREGA DE PROYECTOS
MUNICIPALIZADOS ALINEADOS AL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**



PROGRAMA SOPORTE



ASUNTO: OFICIO DE VALIDACION

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax., a 04 de Noviembre de 2008

**ING. HILDEBERTO JIMENEZ GARCIA
COORDINADOR REGIONAL DE LA SEDER MIAHUATLAN
P R E S E N T E**

**AT'N. T.A APOLINAR LOPEZ GONZALEZ
JEFE DE CADER 03 MIAHUATLAN**

Por medio del presente hago de su conocimiento que después de la revisión y análisis del eje económico derivado del Diagnóstico Municipal de San Cristóbal Amatlán, presentado por la Lic. Erica Yesenia Reyes Silva, se dictaminó

VALIDADO

Por lo que los proyectos municipalizados se encuentran alineados al Plan Municipal y por lo tanto atienden a las demandas de los Ciudadanos.

ATENTAMENTE

**MVZ. Velia Sánchez Vásquez
Asesora Distrital Miahuatlán-Amatlanas**



**ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA
ANEXO 3. SOLICITUD DE APOYOS PARA EL PROGRAMA
DE ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS**



Nº DE FOLIO	BOO	DEP	MUNICIPIO	CACEN	INSTANCIAS	DA	REG	NEO	CONSECUTIVO
	20	105	128	3	07A				

1. UBICACION DEL PROYECTO
 NOMBRE DEL PROYECTO: **ADQUISICION DE PLANTAS DE AGUACATE HASS**
 ESTADO DE: **OAXACA** MUNICIPIO: **SAN CRISTOBAL AMATLAN**
 LOCALIDAD: **SAN LORENZO MIXTEPEC**
 NOMBRE DE LA ORGANIZACION: **SAN LORENZO MIXTEPEC**

No. DE INTEGRANTES			4
RFC			
PROYECTO ALEVADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTO DE AMPLIACION	<input type="checkbox"/>
		CONTINUACION	<input type="checkbox"/>
INTEGRANTES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
JEVENES			
ADULTOS			
ADULTOS			

2. PERSONA FISICA O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTES
 APELLIDO PATERNO: **CRUZ** APELLIDO MATERNO: **REYES**
 NOMBRES: **EUTIMIO**
 CURP: **C U R E 7 6 1 2 2 4 H O C R I Y T I 0 0**
 RFC: **C U R E 7 6 1 2 2 4**
 CAY y TI: **LA PAZ PORVENIR S/N**
 MUNICIPIO: **SAN CRISTOBAL AMATLAN** LOCALIDAD: **SAN LORENZO MIXTEPEC**
 ESTADO: **OAXACA** LADA: _____ TEL: _____

3. PROGRAMA Y COMPONENTES DE APOYO SOLICITADOS II

COMPONENTE II	NUMEROS TOTAL	COMUNAS	SOLICITANTE	OTROS	OTROS APOYOS
1. DESEMPEÑO	16,000.00	15,000.00	1,000.00	0	0
2.					
3.					
4.					

DESCRIBIR EN QUE CONCEPTO SE INCLUYAN LOS APOYOS ADQUISICION DE PLANTAS DE AGUACATE HASS

4. RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

TOCOS LOS SOLICITANTES	DOCUMENTOS PARA ORGANIZACIONES	DOCUMENTOS PARA GRUPO
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD	<input checked="" type="checkbox"/> BASE DE DATOS DE REGISTROS II	<input type="checkbox"/> BASE DE DATOS DE REGISTROS II
PROGRAMA DE TRABAJO O PROYECTO II	<input type="checkbox"/> IDENT. OF. DE AUTORIDADES	<input type="checkbox"/> ACTA ASAMBLEA AUTORIDADES
IDENTIFICACION OFICIAL	<input checked="" type="checkbox"/> ACTA CONSTITUTIVA ACTUAL	<input type="checkbox"/> IDENT. OF. DE AUTORIDADES
CURP II	<input checked="" type="checkbox"/> RFC	<input type="checkbox"/>
COMPROMISOS DE DOMICILIO	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>
CURRICULUM DEL PSP		

PERIODO (S) DE EJECUCION

APOYOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES POR EL SOLICITANTE, GRUPO U ORGANIZACION

GANADERIA	AÑO	PERCA	AÑO	ORGANIZACION	AÑO	TIPO	AÑO	OTROS	AÑO
AGRICULTURA		TIPO		CAPTACION		OTROS			

Declaraciones:
 (marcar con X o con un guión) 1 - Que no existe otro proyecto de igual naturaleza.
 2 - Que no existe otro proyecto de igual naturaleza.
 3 - Que no existe otro proyecto de igual naturaleza.
 4 - Que no existe otro proyecto de igual naturaleza.

Atestadamente
EUTIMIO CRUZ REYES
 Nombre y firma (o huella digital) del solicitante

OBSERVACIONES: _____ CACEN DER DELEGACION OTROS
 FIRMA: _____
 NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

1. - Organismo de certificación de productos agrícolas, pecuarios y forestales. 2. - Organismo de certificación de productos agrícolas, pecuarios y forestales.
 3. - Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas, pecuarios y forestales. 4. - Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas, pecuarios y forestales.
 5. - Organismo de certificación de productos agrícolas, pecuarios y forestales. 6. - Organismo de certificación de productos agrícolas, pecuarios y forestales.
 7. - Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas, pecuarios y forestales. 8. - Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas, pecuarios y forestales.
 9. - Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas, pecuarios y forestales. 10. - Programa de apoyo a pequeños productores agrícolas, pecuarios y forestales.



**ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA
ANEXO 3. SOLICITUD DE APOYOS PARA EL PROGRAMA
DE ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS**



No. DE FOLIO	EDO	DOR	MUNICIPIO	CACER	VENTANILLA	DA	MES	AÑO	CONSECUTIVO
	20	105	128	3	07A				

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO
 NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE GEOMEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR OLLA DE AGUA (PORTILLO DEL RAYO)
 ESTADO DE: OAXACA MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL AMATLÁN
 LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL AMATLÁN
 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: EL PORTILLO DEL RAYO

RFC:

PROYECTO NUEVO: PROYECTO DE AMPLIACION:
 O CONTRACCION:

Ta. DE INTEGRANTES

INTEGRANTES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
JUVENES			
INDIGNAS			
ADULTO MAYOR			
DISCAPACITADOS			
ADULTOS			

2. PERSONA FISICA O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE
 APELLIDO PATERNO: GARCÍA APELLIDO MATERNO: X
 NOMBRES: FELIPE GIL
 CURP: G A X F 6 5 0 8 2 6 H O C R X L 0 0
 RFC: G A X F 6 5 0 8 2 6
 Calle y No.: LIBERTAD No. 15
 MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL AMATLÁN LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL AMATLÁN
 ESTADO: OAXACA LADA: _____ TEL: _____

3. PROGRAMA Y COMPONENTES DE APOYO SOLICITADO(S): ACTIVOS PRODUCTIVOS

COMPONENTES (1)	INVERSION TOTAL	GOBIERNO	SOLICITANTE	CREDITOS	OTROS APOYOS
1					
2 <u>DESCARBUCCLO RURAL</u>	<u>66,077.00</u>	<u>35,434.00</u>	<u>6,603.00</u>		<u>0</u>
3					
4					

DESCRIBIR EN QUE CONCEPTOS SE USARAN LOS APOYOS EN LA ADQUISICION DE GEOMEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR OLLA DE AGUA

4. RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

TODOS LOS SOLICITANTES	DOCUMENTOS PARA ORGANIZACIONES	DOCUMENTOS PARA GRUPO
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD	BASE DE DATOS DE INTEGRANTES (3)	BASE DE DATOS DE INTEGRANTES (3)
PROGRAMA DE TRABAJO O PROYECTO (2)	IDENTIF. OF. DE AUTORIDADES	ACTA ASAMBLEA AUTORIDADES
IDENTIFICACION OFICIAL	ACTA CONSTITUTIVA ACTUAL	IDENTIF. OF. DE AUTORIDADES
CURP (3)	RFC	
COMPROMISANTE DE DOMICILIO	OTROS	
CURRICULUM DEL PSP		

PERMISOS (DESCRIBIR)

APOYOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES POR EL SOLICITANTE, GRUPO U ORGANIZACION

GANADERIA	AÑO	FISCA	AÑO	ORGANIZACION	AÑO	OTROS	AÑO
AGRICOLA/PURA		FISCO		CAPACITACION		OTROS	

Declaraciones
 Declaro bajo protesta de decir verdad:
 1- Que no tengo antecedentes penales ni comerciales felices
 2- Que no tengo recibos o papeles para la adquisicion de activos en los conceptos que solicitamos en los ultimos diez años
 Que estoy o estubo en una organizacion fallida
 Que estoy o estubo en una organizacion fallida
 3- Peseando del control Tecnico, Me permito solicitar a usted los apoyos de los programas, y comprometo que se informo, para lo cual proporcionaré la informacion y documentos requeridos. Manifiesto que los datos son veridicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operacion, e Inversión del Programa, así como de toda la legislación aplicable.

ATENTAMENTE
C. FELIPE GIL GARCÍA
 Nombre y firma (o huella digital) del solicitante

OBSERVACIONES _____

CACER DOR DELEGACION OTRO

FIRMA _____



**ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA
ANEXO 3. SOLICITUD DE APOYOS PARA EL PROGRAMA
DE ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS**



ESTADO	MUNICIPIO	CACION	VENTANILLA	CSA	REG	AVC	CONCEPTIVO
OAX	126	3	07A				

2. UBICACION DEL PROYECTO
 NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE PLANTAS DE AGUACATE HASS
 ESTADO DE: OAXACA MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL AMATLAN
 LOCALIDAD: SAN ANDRES MIXTEPEC
 NOMBRE DE LA ORGANIZACION: SAN ANDRES MIXTEPEC

RFC		No. DE INTEGRANTES	
<input type="checkbox"/>		4	
PROYECTO NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTO DE AMPLIACION	<input type="checkbox"/>
		O CONTINUACION	<input type="checkbox"/>
INTEGRANTES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
JUVENES			
ADULTOS			
RESULTADO			
ORGANIZACIONES			
ACTORES			

3. PERSONA FISICA O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE
 APELLIDO PATERNO: SANTIAGO APELLIDO MATERNO: X
 NOMBRE: VICENTE
 CURP: B A X V 5 2 0 1 1 8 H O C N X C 0 5
 RFC: B A X V 5 2 0 1 1 8
 DOM y TIN: REFORMA No. 22
 MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL AMATLAN LOCALIDAD: SAN ANDRES MIXTEPEC
 ESTADO: OAXACA LADR: _____ TEL: _____

4. PROGRAMA Y COMPONENTES DE APOYO SOLICITADOS:

COMPONENTES U	INVERSION TOTAL	ANEXO/NO	SOLICITANTE	ORDENAR	OTROS APOYOS
DESARROLLO DE RA	15,000.00	15,000.00	1,500.00		

DESCRIBIR EN CUS CONCEPTOS SE USARAN LOS APOYOS ADQUISICION DE PLANTAS DE AGUACATE HASS

5. RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

TODOS LOS SOLICITANTES	DOCUMENTOS PARA ORGANIZACIONES	DOCUMENTOS PARA DESPES
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD: <input checked="" type="checkbox"/>	BASE DE DATOS DE INTEGRANTES: <input type="checkbox"/>	BASE DE DATOS DE INTEGRANTES: <input type="checkbox"/>
PROGRAMA DE TRABAJO O PROYECTO: <input type="checkbox"/>	ESCRIT. OF. DE AUTORIDADES: <input type="checkbox"/>	NOTA ASESORIA AUTORIDADES: <input type="checkbox"/>
IDENTIFICACION OFICIAL: <input checked="" type="checkbox"/>	ACTA CONSTITUTIVA ACTUAL: <input type="checkbox"/>	ESCRIT. OF. DE AUTORIDADES: <input type="checkbox"/>
CURP: <input checked="" type="checkbox"/>	RFC: <input type="checkbox"/>	
COMPROBANTE DE DOMICILIO: <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS: <input type="checkbox"/>	INVERSION: <input type="checkbox"/>
CURRICULUM DEL PSP: <input type="checkbox"/>		

RELACION DESCRIPCIÓN

6. APOYOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES POR EL SOLICITANTE GRUPO U ORGANIZACION

GANADERIA	AVC	FRIO	AVC	ORGANIZACION	AVC	OTROS	AVC	OTROS	AVC
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

- Declaraciones:
 1- Que no existe asistencia preexistente o concurrente recibida.
 2- Que no existe asistencia anterior para la adquisición de activos en los conceptos que aparecen en los anexos del apoyo.
 Que existe asistencia en los conceptos mencionados.
 Que existe asistencia de otros programas federales.

B. Responder del Comité Técnico. Me permito solicitar a usted los apoyos de las programaciones y componentes que se detallan, para lo cual propongo la siguiente y alternativa localización. Manifiesto que los datos aquí vertidos y los compromisos a cumplir con los compromisos establecidos en las Reglas de Operación y Financiamiento del Programa, así como de toda la legislación aplicable.
AFIRMANTES
VICENTE SANTIAGO
 Nombre y Firma (o huella digital) del solicitante

7. OBSERVACIONES

OKER	<input type="checkbox"/>	REVISACION	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
FVISA					

1. PROYECTO COMPLETO Y CANCELADO (FUNCIONARIO RESPONSABLE)
 2. PROYECTO COMPLETO Y CANCELADO (FUNCIONARIO RESPONSABLE)
 3. PROYECTO COMPLETO Y CANCELADO (FUNCIONARIO RESPONSABLE)
 4. PROYECTO COMPLETO Y CANCELADO (FUNCIONARIO RESPONSABLE)

